

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Derecho

Seminario de Sociología General y Jurídica

“Narcorrído”: Una Contracultura de la Sociedad Mexicana

Tesis

Que para Obtener el Título

Licenciado en Derecho

Presenta

Heriberto Galicia Ríos

Asesor

Mario Ayluardo Saúl

México, Distrito Federal, octubre del 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a la  
Universidad Nacional Autónoma de México  
por todo lo que significa ser universitario.

Agradezco a la  
Facultad de Derecho  
por toda la formación académica.

Agradezco a Dios por regalarme  
tres tesoros:  
mis hijos,  
mi esposa  
y mi madre

Agradezco a  
mi madre: Maria Ríos Meza  
por seguir siendo la luz en mi camino

Agradezco a mí  
esposa: Claudia Guadalupe Padilla Ebromares  
compañera inseparable de alegrías y tristezas

Agradezco a  
mis hijos: Heriberto Hazael por ayudarme  
en la elaboración de esta tesis  
y Gabriela Giselle  
por sus travesuras

Agradezco a  
mi tía Cata (+), y Linda  
por sus consejos y apoyo

Agradezco a  
Juan, Ara, Coco, Nata, Toñis, Naye y Xime.  
“Pis”  
Víctor, Esther, Jos, Mariana, Osva y Karlish  
Manuel, Dorinda, Rosy, Tulis, Manolo y Ame.  
Lalo

Agradezco a  
mis suegros: Magdaleno Padilla Morales y  
Emelia Ebromares Domínguez  
por considerarme un hijo mas

Agradezco a  
todas aquellas personas  
que he conocido  
y que me han dejado  
experiencias buenas y malas.  
Las experiencias buenas repetir las  
y las experiencias malas evitarlas.

## **Advertencias**

### **I.-Introducción**

1.- Objeto	
A.- Genérico.....	1
B.- Específico.....	2
2.- Estructura	
A.- Teórica.....	3
B.- Referencial.....	14
3.- Hipótesis.....	15

### **II.- Sociología de la Cultura**

1.- Sociedad.....	17
2.- Sociología.....	19
3.- Derecho.....	24
4.- Cultura.....	30
A.- Música.....	33
B.- Canción.....	36

C.- Corrido.....	41
5.- Subcultura o Cultura de Clases.....	46
A.- “Narcorrído”.....	51
a).- Narcótico.....	52
b).- Narcotráfico.....	55
c).- Narcotraficante.....	60
d).- “Narcorrído”.....	67

### **III.- Estructura Jurídica de Regulación de los “Narcorrídos”**

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
A.- Artículo 2. Párrafos primero y segundo.....	94
B.- Artículo 3. Fracción II, Incisos b y c.....	97
C.- Artículo 4. Párrafo primero y quinto.....	104
D.- Artículo 6.....	108
E.- Artículo 9. Párrafo primero.....	111
F.- Artículo 28. Párrafo noveno.....	116
2.- Ley Federal del Derecho de Autor	
A.- Artículo 13. Fracción II.....	119
B.- Artículo 165.....	122
3.- Ley Federal de Radio y Televisión	
A.- Artículo 63.....	124
4.- Código Penal Federal	
A.- Artículo 208.....	128
5.- Propuestas para la Regulación de los “Narcorrídos”.....	134

#### **IV.-Consecuencias de la Difusión de los “Narcorridos”**

##### 1.- Sociales

A.- Desintegración Familiar (como consecuencia de la segregación de algún miembro dedicado al narcotráfico).....143

##### B.- Comisión de Delitos

a).- Homicidio.....149

b).- Portación y Acopio de Armas de Uso Exclusivo del Ejército.....157

c).- Promoción del Narcotráfico.....165

##### C.- Impacto en Grupos Sociales

a).- Rurales.....170

b).- Urbanos.....180

D.- Distorsión Valorativa.....185

##### 2.- Individuales

A.- Drogadicción.....205

B.- Cárcel.....208

C.- Muerte.....212

**V.- Comprobación de Hipótesis.....214**

**VI.- Fuentes Documentales.....218**

## **Advertencias**

Primera.

La presente tesis se inscribe en el Seminario de Sociología General y Jurídica, ya que la sociología se dedica al estudio de la sociedad, de los grupos que la conforman, así también cómo son creadas, mantenidas o cambiadas las instituciones sociales (Estado o la familia) y el efecto que tienen en el comportamiento individual y colectivo.

La Sociología Jurídica, también llamada Sociología del Derecho es aquella disciplina que estudia los aspectos relativos a la creación y aplicación de las normas de Derecho, de acuerdo a la realidad social que se vive en cierta época, entendiendo al Derecho en su faceta de regulación al conjunto de actitudes y comportamientos humanos.

Una manifestación de la realidad actual es el tráfico de drogas ilegales y de las personas que se dedican a ello y cómo este fenómeno afecta a la sociedad. Es por esta razón que las actitudes y comportamientos de las personas regulados por el Derecho, se vean modificados por esta realidad del comercio de drogas prohibidas y sus personajes. Este hecho ha permeado en casi todos los aspectos y manifestaciones socioculturales y uno de ellos es la música y en nuestro país a través de un subgénero del corrido mexicano llamado “narcorrido”, denominado de esta manera por ser una expresión musical que toca temas de contrabando de drogas ilícitas, así como de las personas dedicados a esta actividad ilegal.

De lo manifestado anteriormente se desprende que el presente trabajo tiene cabida en la Sociología General y en la Sociología Jurídica en virtud de que se estudian los comportamientos y actitudes de las personas que se dan de una realidad actual en nuestro país como lo es el tráfico de drogas ilegales y que al manifestarse a través del “narcorrido” afectan el comportamiento individual y colectivo en la sociedad y modifican la regulación del derecho.



Segunda:

Actualmente el “narcorrído” al ser un subgénero del corrido mexicano y este a su vez ser una expresión popular, -donde se concreta la libertad de expresión-, se encuentra tutelado por nuestra Constitución como una garantía individual, así como Leyes Federales regulatorias específicas.

En nuestra Constitución, la libertad de expresión tiene su fundamento en el Artículo 6º de este Máximo Ordenamiento; de igual manera se relaciona con los artículo 2, 3, 4, 9, y 28 de la Carta Magna

La Ley Federal del Derecho de Autor en sus artículos 13 y 165 regula la protección a las creaciones artísticas, en este caso la música, la cual es un elemento indispensable en los corridos con temática de tráfico de droga y sus personajes.

La Ley Federal de Radio y Televisión en su Artículo 63, sienta las bases para la regulación o autorregulación a las empresas en cuanto a la transmisión de los contenidos de su programación; sin que haya modificación o reforma por parte del legislador. Cabe mencionar que esta Ley fue reformada en cuanto a la forma de los medios de comunicación, es decir, específicamente a cerca de los artículos que se refieren a las concesiones del espectro electromagnético. No tocando en estas reformas a los contenidos de las transmisiones en medios masivos de comunicación.

El Código Penal Federal en su Artículo 208 a la fecha habla de la provocación de un delito y apología de éste o de algún vicio y de la omisión de impedir un delito que atente contra el libre desarrollo de la personalidad, la dignidad humana o la integridad física o mental. Sin que haya modificación o reforma por parte del legislador.

Tercera.

En las transcripciones de los “narcocorridos” plasmados en el presente trabajo, aparece el título y el intérprete; no así apareciendo el autor de algunas canciones, no por dolo, mala fe o error del tesista, sino por no hallar a dichos autores de las citadas canciones en las fuentes consultadas.

## I.- Introducción

### 1.- Objeto

#### A.- Genérico

Obtener un título de Licenciado en Derecho; en tanto la Legislación Universitaria de esta Máxima Casa de Estudios en el **Reglamento General de Exámenes**, dispone:

*“Artículo 18.- Los objetivos de las distintas opciones de titulación son: valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera; que éste demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posee criterio profesional.*

*Los exámenes de grado se sujetarán a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Postgrado.”*

*“Artículo 19.- En el nivel de licenciatura, el título se expedirá, a petición del interesado, cuando haya acreditado en su totalidad el plan de estudios respectivo, realizado el servicio social y cumplido con alguna de las opciones de titulación propuestas en el artículo 20 de este reglamento.”*

*Los consejos técnicos de facultades y escuelas y los comités académicos de las licenciaturas impartidas en campus universitarios foráneos, determinarán las opciones de titulación que adoptarán de las referidas en el artículo 20 del presente reglamento, procurando incluir el mayor número de opciones de titulación. Asimismo, definirán la normatividad*

*para cada una de las opciones, así como los procedimientos para su aplicación en cada una de las carreras de su entidad académica. Los Consejos Académicos de Área conocerán y opinarán sobre dicha normatividad.*

*Toda opción de titulación deberá garantizar un alto nivel académico, conforme a las disposiciones generales contenidas en este reglamento.*

**“Artículo 20.-** *Las opciones de titulación que podrán ser adoptadas son las siguientes:*

**Apartado “A”**

**a)** *titulación mediante tesis o tesina y examen profesional. Comprenderá una tesis individual o grupal o una tesina individual, y su réplica oral, que deberá evaluarse de manera individual. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 de este reglamento.  
(.....)”*

**B.- Específicos**

La sociología estudia al hombre en su medio social, entendiendo a éste como una sociedad, país, ciudad, clase social o cultura y es precisamente la cultura uno de los aspectos mas importantes que le da identidad a una sociedad tomando en consideración que el termino “cultura” engloba rasgos distintivos, espirituales y materiales, individuales y colectivos, modos de vida, ceremonias y rituales, creencias y tecnología, mitos, leyendas y tradiciones, derecho y sistema de valores.

Una manifestación de la cultura es la música y esta a su vez en sus diferentes estilos y géneros, y de manera específica en México a través del corrido, donde ha surgido un subgénero musical en que los temas son a cerca del tráfico de drogas y de las personas que se dedican a esta actividad ilegal, denominándosele “narcorrido”.

En el “narcorrido” se le canta a la “valentía”, “sagacidad”, “audacia”, “inteligencia” que deben demostrar sus personajes al enfrentarse a innumerables contratiempos propios de la naturaleza de la actividad ilícita que desempeñan; y lo hacen por al través de la música, en especial en el corrido, (en cual tuvo su esplendor en la época de la Revolución Mexicana), y es aquí donde algunos valores de la sociedad mexicana se ven envueltos en la dinámica de una realidad actual: el narcotráfico.

Como se mencionaba, esta realidad actual del tráfico de droga ha hecho que algunas conductas y valores de la sociedad mexicana (como el respeto a la vida y dignidad de las personas, unidad familiar, entre otras) que han servido para tener una cohesión pacífica de convivencia diaria sean influenciados de manera directa o indirecta por los contenidos de los llamados “narcorridos”, los cuales tienden a dar una nueva concepción a estas conductas y valores.

## **2.- Estructura**

### **1.- Teórica**

1. ANAYA SERRANO Mariano

Sociología general

Editorial: Mcgraw-Hill, México, 1980

Libro base en el presente trabajo ya que explica de manera sistemática algunos elementos básicos para estudio de la sociología partiendo de elemento

fundamental de la sociedad como lo es la persona, continuando con la sociedad misma, como se forma y se estructura, así como sus relaciones entre sí. También estudia el aspecto dinámico de la sociedad como modelos, instituciones y la cultura y finalmente el aspecto integrativo de la sociedad para el individuo en la consecución del bien colectivo.

2. AZUARA PÉREZ Leandro

Sociología

Editorial: Porrúa, 20ª edición, México, 2002

Libro básico en el estudio de la sociología a nivel superior por la forma sencilla de tratar los tópicos sociológicos, tanto en su aspecto dinámico como las relaciones de grupo, la cultura, y sus derivaciones y la interacción de ellos; en lo que respecta al aspecto dinámico estudia temas como las instituciones, las clases, el derecho como institución, medio de control y la importancia de éste en la vida social.

3. BADILLO Elisa, MARTINEZ Víctor, SOBERANES José Luís

Los Derechos Humanos en México

Editorial: Porrúa, México, 2001

Libro bastante sencillo, donde nos explica cada garantía individual establecida en la Constitución mexicana, así como la mención de la Legislación secundaria que regula o es aplicable para cada artículo constitucional en cuestión, no olvidado indicar en específico los artículos concretos o principales de las Leyes secundarias que se relacionan con esa garantía constitucional

4. BAZDERCH Luís

Garantías Constitucionales

Editorial: Trillas, 4ta edición, México, 1990

Este pequeño libro trata de manera breve lo relativo a las garantías constitucionales y derechos humanos y cómo estos últimos están plasmados

en nuestra Carta Magna. Teniendo un pequeño resumen a cerca de la evolución de los derechos humanos.

5. CARRANCA Y TRUJILLO Raúl, CARRANCA Y RIVAS Raúl

Código Penal Anotado

Editorial: Porrúa, 21ª edición, México, 1998

Texto que analiza todos y cada uno de los delitos descritos en el Código Penal Federal, tanto en su aspecto jurídico como su interpretación gramatical de las palabras “clave” contenidas en cada artículo; así como y el sentido y espíritu del legislador en cuanto a la intención de cada artículo del citado código sustantivo.

6. DEL CASTILLO DEL VALLE Alberto.

Versión esquemática y Diccionario de garantías individuales.

Editorial: Ediciones jurídicas Alma, México, 2006.

Es un libro bastante explícito, gráfico y sencillo, que de una manera visual hace entender la dogmática de las Garantías Individuales plasmadas en nuestra Constitución, recabando los conceptos precisos aplicados a cada una de las garantías establecidas en cada uno de los artículos de nuestra Carta Magna. Las definiciones contenidas en la parte del diccionario de Garantías individuales de éste libro son al igual que los esquemas gráficos bastante sencillos, precisos y esenciales para el lector.

7. GARCIADIEGO Javier

Introducción histórica a la Revolución mexicana

Editorial: Secretaria de Educación Pública, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, México, 2006

Libro basico para entender los factores que intervinieron en la Revolución Mexicana, no solo los políticos, sino los sociales, los culturales, los internacionales, los económicos y hasta personales, enfocándose a todos los sectores que conformaban en ese entonces a la sociedad mexicana

(campesinos, proletariado, indígenas, obreros, gente de ciudad y de pueblo) y su contribución para la configuración de la Revolución Mexicana, antes, durante de ésta misma.

8. GOMEZJARA Francisco A.

Sociología

Editorial: Porrúa, 32ª edición, México, 2000

Texto básico en el nivel superior por tratar temas sociológicos de manera tal, que se facilita su asimilación al lector, al referir esos tópicos a la sociedad mexicana y ejemplificarlos con hechos actuales, mencionado varios aspectos sociales motivo de estudio sociológico en México, así como la evolución de la sociología para el entendimiento de diversos fenómenos sociales que afectan a nuestro país.

9. GUZMAN SIERRA José Luís

El ejército y la Constitución mexicana

Editorial: Plaza y Valdez, 2da edición, México, 1999

Este libro contiene las ponencias llevadas a cabo por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el foro llamado Constitución y Fuerzas Armadas, donde se hace un análisis a cerca de la actuación, y desempeño en el marco constitucional del ejército, así como también propuestas para mejorar este desempeño de acuerdo a la Constitución y las leyes respectivas.

Se analiza de manera especial la actuación de las Fuerzas Armadas en relación a la seguridad pública, pero sobre todo el combate al narcotráfico haciendo un estudio de las ventajas y desventajas que conlleva.

10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA  
REVOLUCIÓN MEXICANA

Nuestra Constitución. Historia de la libertad y soberanía del pueblo Mexicano. De las Garantías individuales



Editorial: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1990

Libro editado por esta institución especializada en lo referente a la Revolución Mexicana donde de manera sencilla se analizan los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, como consecuencia de la lucha armada en aras de una mejor seguridad, justicia y certeza jurídica, política y social.

Simultáneamente se comentan las reformas hechas a lo largo del tiempo a dichos artículos.

11. IZQUIERDO MUCIÑO Martha Elba

Garantías individuales

Editorial: Oxford, México, 2001

Texto jurídico que analiza las garantías individuales y sociales contenidas en nuestra Constitución de acuerdo a su contenido, clasificación y bien jurídico tutelado; así como una breve introducción y concepto de lo que es una garantía.

A mi parecer la autora tiene en comento varios trabajos realizados por otros autores de las garantías referidas en su obra.

12. JUÁREZ CARRO Raúl

Introducción a la sociología aplicada

Editorial: Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, México, 1986

Libro de sociología de consulta por el tesista en lo tocante a la Teoría de la Estratificación Social, ya que de acuerdo a su explicación me parece la más acertada para entender este tema, ya que de ahí se desprende el análisis de las clases sociales en México, que de manera general es aceptada por la mayoría de las personas en nuestro país.

13. LOPEZ DURAN Rosalío

Sociología general y jurídica

Editorial: Lure editores, México, 2005

Libro de consulta básico para temas de sociología, por que el maestro López Duran, desde mi punto de vista trata de poner al alcance del alumnado y de los lectores en general la metodología de la sociología en el contexto de la sociedad de México, así como los aspectos que hacen de esta una ciencia y que nos ayuda a comprender más a los fenómenos que se dan en la sociedad a través de la sociología misma, sin olvidar los aspectos comparativos y descriptivos de la sociología, también su metodología, su relación con otras ciencias, los aportes de otros autores. Destacando la relación que existe entre la sociología y el derecho y cómo el derecho es parte fundamental de la sociedad.

También es un libro didáctico ya que al final de cada capítulo se hace un ejercicio de autoevaluación.

14. MENDOZA Vicente T.

La canción Mexicana

Editorial: Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Este libro es básico para entender la génesis del “narcorrído”, ya que estudia los las raíces que tiene en el corrido, haciendo una clasificación de acuerdo a los temas de los cuales habla el corrido; se avoca principalmente al estudio del corrido así como sus orígenes y antecedentes, dando importancia a los valores que predominan en la cultura mexicana tales entre otros y como influyen en las temáticas de los corridos, también de gustos y aficiones y primordialmente de hechos históricos.

15. NATÓ Alejandro, RODRIGUEZ QUEREJAZU Gabriela

Las víctimas de las drogas

Editorial: Editorial universidad, Buenos Aires, Argentina

Libro que trata de la clasificación de las drogas legales e ilegales, sus efectos negativos y positivos, sociales e individuales a corto y largo plazo, sus reacciones, sus síndromes, sus aplicaciones, su origen, consumo preferente

por edad y clase social en Sudamérica. De acuerdo a la Organización Mundial para la Salud.

Es un libro muy fácil de leer, sencillo y práctico. Se consulta principalmente el tema para saber a cerca de las drogas y sus efectos en el individuo, en el sistema nervioso central en otros órganos, pero sobre todo para tener una idea del porque estas sustancias causan adicción, síndrome de abstinencia y tolerancia

16. PEREZ-REVERTE Arturo

La Reina del Sur.

Editorial: Alfaguara, Madrid, España, 2002.

Un libro trascendente por que por primera vez hay una relación directa entre la vida de Teresa Mendoza Chávez “La reina del sur” en una novela y un “narcorrido” llamado La Reina del Sur, en el cual el personaje es la misma persona.

Su importancia radica en la descripción de hechos, lugares, personajes que si existieron o existen demostrando que el “narcorrido” de éste personaje, no es algo ficticio o mitificado por la *vox populi* sino que hay fuentes documentales, históricas y sobre todo de personajes reales que dan soporte a lo dicho en el “narcorrido” de La Reina del Sur.

El autor no sólo se allegó de experiencias de terceros sino que su fuente fueron las vivencias de los personajes implicados en esta historia, documentando por primera el “narcorrido” de La reina del Sur.

La reina del sur cuenta la historia de Teresa Mendoza Chávez una mujer que fue amante de un piloto encubierto de la DEA apodado “el Güero Dávila”, el cual es descubierto por el poderoso narcotraficante Epifanio Vargas quien lo manda matar, ella al saber la muerte de su amante por causas del narcotráfico decide por instrucciones de éste acudir a su verdugo sin saberlo ella , el cual la ayuda a huir a España donde se establece en el sur, conociendo ahí a un traficante de hachís llamado Santiago Fisterra el cual la inmiscuye en el mundo del tráfico de droga en esos lares.

En una persecución él muere y ella llevada a prisión y ahí conoce a Paty O´farrill con quien al salir de prisión empiezan a traficar con cocaína llegando a tener inmenso poder en el sur de España y llamándola “La reina del sur”.

El desenlace se da volviendo con la misma gente y en el mismo lugar donde se origino la historia, enfrentando al que alguna vez salvo su vida pero asesino interpósita persona a su compañero sentimental pero en circunstancias totalmente diferentes.

17. RAMOS, Mario Arturo

Cien Corridos. Alma de la Canción Mexicana.

Editorial: Océano de México, México 2003

Este libro auspiciado por la Secretaria de Educación Pública y distribuido de manera gratuita en todas las escuelas públicas a nivel primaria a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, habla de cómo los corridos tradicionales se desarrollan y cómo los corridos dedicados al tráfico de drogas se han colocado en sociedad mexicana en todos sus estratos como parte de lo cotidiano.

Este libro no se incluyó en la bibliografía básica en las escuelas primarias, sino por su mismo contenido sólo como bibliografía de consulta, dando pauta a que el “narcorrido” es una expresión que refleja una realidad actual.

18. SENIOR Alberto F.

Compendio de un curso de sociología

Editorial: Porrúa, 32ª edición, México, 2000

Libro de sociología encaminado al estudio de los elementos sociológicos de acuerdo a la enseñanza de esta materia en la Máxima Casa de estudios, lo cual lo hace fácilmente aprensible y adaptable a las necesidades académicas; en cuanto a los conceptos maneja un panorama general de lo que es la sociología, así como los elementos que la integran.

19. SMITH Peter H.

El combate a las drogas en América

Editorial: Fondo de Cultura Económica, México, 1993

Con el propósito de fortalecer el combate contra el narcotráfico se creó una comisión binacional México-Estados Unidos, donde se analizan la oferta y la demanda. Por parte de la oferta se estudia la problemática que viven los productores de droga ilegal como es la cocaína, la marihuana y la amapola en países como Perú, y Bolivia y políticas para tener alternativas de cultivo y actividades, se analiza a Colombia como intermediario y procesador de cocaína así como el peligro que representa el poder de los carteles a Colombia como Estado y a México como país intermediario y eslabón del proceso en la ruta del país origen al país destino, también se realiza un estudio y petición al gobierno de Estados Unidos para crear programas dentro del país tendientes a reducir la demanda, ya que la demanda está identificada como el motor o precursor para la producción de droga, así mismo que la ayuda que Estados Unidos presta a los países involucrados de alguna forma en cuestiones de droga se al través de programas que impacten directamente a los sectores afectados por este fenómeno, también se cuestiona por parte de los países productores, intermediarios, procesadores y “blanqueadores” de América Latina y el Caribe la famosa “certificación en el combate a las drogas” impuesta por los Estados Unidos, siendo criticado ya que este último no aplica programas y métodos tendientes a erradicar el consumo de droga en su territorio, ya que el principal destino y mercado es la Unión Americana.

20. TINAJERO MEDINA Rubén

El narcocorrido ¿Tradición o mercado?

Editorial: Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México, 2004

Un libro de gran ayuda para entender el “narcocorrido” desde el aspecto semiótico, ya que estudia el contenido mismo del “narcocorrido” haciendo una comparación de los contenidos del “narcocorrido” con los del corrido, sin olvidar mencionar al corrido como su fuente, haciendo una comparación con diversos autores encargados de la materia, y al mismo tiempo haciendo un estudio musicológico y cómo su composición desde el punto de vista musical tiene

tanta aceptación y es fácilmente captable. También hace mención al rol que juega la mujer en estas historias.

Otro aspecto importante de este libro es que toca el papel de los medios masivos de comunicación como medio de difusión del “narcorrido” convirtiéndose este en un medio por sí mismo y cómo influye en una fenomenología de la realidad en torno al tráfico de drogas y sus personajes.

#### 21. VALENZUELA ARCE Manuel

Jefe de jefes, corridos y narcocultura en México

Editorial: Plaza & Janes, México, 2002

Este libro escrito en base al entorno social que se vive en la zona geográfica de la frontera México-Estados Unidos. Sirve de referencia en relación a que hace una reseña concisa de cómo el corrido “tradicional” se convirtió en “narcorrido” ya que los hechos en los cuales se basa, registran cambios radicales, en un contexto urbano y se convierten en crónicas de eventos ocurridos en los procesos propios del narcotráfico ya que de ser una actividad ilícita censurada pasó a ser una actividad ilícita tolerada, envolviendo en esta dinámica a todos los actores sociales de no solo de aquella región, sino que se hace extensiva a todo México.

#### 22. VARIOS AUTORES

Memoria del primer encuentro internacional ciudades humanas. Pobreza urbana y el Futuro de las ciudades.

Editorial: Gobierno del Estado de México, México, 2002

En este libro se transcriben ponencias de varios autores invitados a este congreso, en donde en principal tema es la pobreza urbana, de cómo la migración, los servicios, el crecimiento mismo de las ciudades, hace que haya pobreza y que se encarezca la vida. Se analizan varias propuestas y varias experiencias en distintas ciudades de México y diversas circunstancias que dan origen a la pobreza urbana y sus implicaciones en la sociedad.

Los temas extraídos de este libro son los referentes a Pobreza urbana, Ciudades incluyentes y escenarios para los diversos grupos sociales.

Discriminación y ciudades, Descomposición social, seguridad pública y gobernabilidad: algunas reflexiones desde la práctica.

### 23. WALD Elijah

Narcocorrido: Un viaje al mundo de la música de las drogas, armas y guerrilleros

Editorial: Rayo, Nueva York, U.S.A.

Es uno de los libros que aborda la variedad del corrido, centrándose en el llamado "narcocorrido". Es uno de los libros más completos en cuanto a vivencialidad y desde el punto de vista antropológico el comportamiento humano, ya que el autor se traslada a los lugares donde la actividad del narcotráfico está más identificada y específicamente de cómo los campesinos y gente de esas comunidades ven el fenómeno del narcotráfico, la vida y la muerte y la idiosincrasia que con respecto al tema del tráfico de drogas; también recurre a entrevistas con algunos autores que escriben en materia de "narcocorridos" y que han tenido bastante éxito.

El libro trata de manera directa y concisa los diferentes elementos que dan origen a los "narcocorridos", desde el medio hasta la mercadotecnia pasando por los procesos más importantes del tráfico de drogas.

## **B.- Referencial**

HERIBERTO GALICIA RIOS, nací en el sur del Distrito Federal, en la Delegación Milpa Alta, el 16 del mes de marzo, toda mi vida he radicado en mi lugar de origen, pero mis estudios han sido en diversos lugares lo que me ha permitido tener una educación diversa enriquecida en los medios donde he estudiado. Así cursé la primaria en el colegio particular "Juana de Asbaje", regido por hermanas católicas. En la escuela "Manuel Hinojosa Giles" realicé mis estudios de secundaria, institución pública donde la mayoría de los docentes enseñaban por vocación y convicción.

Posteriormente ingresé a la Máxima Casa de Estudios a nivel medio superior en la Escuela Nacional Preparatoria, plantel No. 1 "Gabino Barreda", donde concluí los estudios de bachillerato para ingresar a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Ciudad Universitaria, donde tuve la oportunidad de aprender el derecho para tener un criterio jurídico de excelentes maestros pero mejores personas lo cual también me sirvió para ampliar mis horizontes y mejorar día a día como estudiante, profesionista, ciudadano pero sobre todo como ser humano.

En lo relativo a la aplicación de los conocimientos adquiridos en esta Alma Mater, he tenido la oportunidad de desarrollarme en diversos campos donde se concreta la teoría aprendida, ya que me desempeñe como adjunto meritorio de Ministerio Público en la Agencia Especializada en robo de vehículos de la Coordinación de Robo de Vehículos, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Posteriormente me incorpore al despacho jurídico, donde por la misma naturaleza de las cosas es campo fértil para utilizar el derecho en materia civil, penal, familiar entre otras.

Con el paso del tiempo me invitaron a formar parte de la administración pública a nivel delegacional, donde fungí como Jefe de la Central de Monitoreo de la Dirección de Seguridad Pública en la Delegación Milpa Alta.

Realicé Diplomado para Perito en Criminalística en el Instituto de Nacional de Desarrollo Jurídico.

Me incorporo como Asesor Jurídico en los Módulos de Atención Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la diputación correspondiente a mi sección electoral, al término de este periodo me sumo al proceso electoral presidencial en el estado de Veracruz hasta la conclusión de este.

Actualmente estoy dedicado de lleno a mi familia sin descuidar el aspecto académico.

### **3.- Hipótesis**



El narcotráfico se ha filtrado en la música al través de un subgénero musical que se ha denominado “narcorrído”, el cual es un corrido en donde los temas son en relación con tráfico de drogas ilegales así como de las personas que se dedican a esta actividad ilícita.

El “narcorrído” puede ser tierra fértil para distorsionar la percepción o desplazar algunos valores y conductas establecidos en la sociedad mexicana en relación a las personas que escuchan este subgénero musical, llegando a afectar la convivencia en sociedad.

El fin de algunos valores como la valentía, sagacidad, audacia, inteligencia, en el “narcorrído” no es la obtención de un bien común, sino que la consecuencia de estos valores aplicados a una situación real por las personas dedicadas al tráfico de drogas es obtener un beneficio temporal.

Los valores justicia, libertad, belleza, amor, entre otros, se ven alterados de manera directa o indirecta por los contenidos del “narcorrído”.

El “narcorrído” se puede considerar una apología de la violencia prevista en diferentes legislaciones secundarias, el cual será tratado en su respectivo análisis en este trabajo.

Al darse la difusión de estos “narcorrídos” en medios de comunicación, llámese radio, televisión, cine o medios computarizados necesariamente deben estar regulados por las Leyes Secundarias respectivas. Por eso es importante que la legislación actual este de acuerdo a la realidad en la que se vive ya que estas Leyes son de gran importancia en la regulación de los contenidos transmitidos en las canciones de “narcorrídos”

## II.- Sociología de la Cultura

Para tener un panorama acerca del fenómeno del “narcorrido”, desde el punto de vista sociológico se debe tener una estructura conceptual de algunos términos que me serán de gran ayuda para un mejor desarrollo del tema en el presente trabajo.

*“La sociología de la cultura se orienta al estudio de los aspectos culturales de la vida social y del cambio social...los objetos que investiga la sociología de la cultura son, sobre todo, orientaciones ideológicas, ideas, sistemas de valores y símbolos, estructuras de sentidos (subsistema cultural del \* AGIL ), actitudes espirituales, mentalidades, estilos de vida, producciones creativas e innovaciones culturales y sus relaciones con las estructuras sociales, condiciones de vida y procesos.”<sup>1</sup>*

### 1.-Sociedad

Para entender a la sociedad es necesario que me remita al hombre, persona, individuo, ser humano, términos que tomaré como sinónimos en este capítulo para entender al ente racional capaz de pensar en abstracto, con libre albedrío para tomar decisiones y afrontar las consecuencias positivas o negativas de dichas decisiones frente a otros.

Citaré la teoría de Aristóteles a cerca de la formación de la sociedad.

*“Para él, el fundamento de la sociedad se encuentra en la naturaleza del hombre mismo. La causa que origina el fenómeno sociedad radica en los atributos propios del ser*

---

<sup>1</sup> Hillmann Karl-Heinz. *Diccionario Enciclopédico de Sociología*. Editorial Herder. Barcelona, España. pp. 861, 862

*humano. La sociedad no es una creación de los hombres, sino que existe por que existe el hombre como tal.*

*El ser humano, el hombre, dice el Estagirita, es un “animal político”; lo define como un “Zoon Politikon”. Por naturaleza tiende a vivir en sociedad. El hombre por el hecho de serlo se ve movido, impulsado a vivir en sociedad. Para que el hombre no viviera en sociedad se requeriría que fuera algo más o algo menos que un hombre: o un dios o una bestia: pero en tanto que es hombre habrá de vivir en sociedad. Si se ha de buscar la causa u origen de ese fenómeno que se llama sociedad, hay que encontrarla en la naturaleza humana...”<sup>2</sup>*

Coincido con lo dicho en esta teoría con el filósofo en cuestión, ya que el hombre necesita estar con otros hombres; en primer lugar para no estar solo frente a los demás elementos de la naturaleza; se junta con sus semejantes para acompañarse dando origen con esta unión a la sociedad.

A partir de esa unión de hombres se van a desempeñar y dividir diferentes actividades por cada individuo según sus aptitudes creando familias, grupos, instituciones, estructuras, y mecanismos de control en la sociedad. Por tal motivo el hombre sólo puede progresar en sociedad y la sociedad solo puede progresar en razón de la unión de los hombres que le dieron origen.

Etimológicamente la palabra sociedad proviene del latín *societas*, *societatis*, vocablo que viene de *socius* que significa compañero, semejante.

De lo anterior se interpretaría que sociedad se origina de una reunión o conjunto constituida por semejantes, compañeros o camaradas.

Con estos elementos concebidos en una sociedad se le va a dar a la sociedad misma cohesión para su buen funcionamiento y consecución de sus fines, llegando entonces a conceptualizar a la sociedad como:

*“La unión durable y dinámica, entre personas, familias y grupos, mediante la comunicación de todos dentro de una misma cultura para lograr los fines de la vida colectiva,*

---

<sup>2</sup> Senior Alberto F. *Compendio de un curso de Sociología*. Editorial Porrúa. México. pp 153,154.

*mediante la división del trabajo y los papeles, de acuerdo con la regulación de todas las actividades, a través de normas de conducta impuestas bajo el control de una autoridad.”<sup>3</sup>*

Puedo concluir que la sociedad va a ser durable mientras existan los hombres como tal, y que éstos al unirse dan origen a la familia, vista como grupo primario e institución. Como grupo en virtud de que las relaciones entre las personas que la conforman son íntimas, entendiéndose por esto que se conocen demasiado bien como para acompañarse y prestarse ayuda mutua, aceptándose con sus alcances y limitaciones y la familia como institución en el entendido que es reguladora del comportamiento de las personas miembros de la familia así como sus actividades, dicho de otra manera la familia como institución se encarga de transmitir valores y normas de conducta a sus miembros pero a la vez limita e impone sanciones internas a esas conductas.

Los individuos y familias, el primero como elemento del segundo y ésta como entidad de la sociedad conforman grupos, quedando el grupo dentro de la sociedad como un conjunto de personas que desempeñan actividades u oficios y que actúan de acuerdo a normas y valores para un fin común, tiene una estructura y es identificable de los demás grupos.

Los individuos, familias y grupos se interrelacionan a través de la comunicación en sus diversas formas, al principio fue a través de señales, posteriormente de forma gráfica (por medio de pinturas rupestres representando elementos de la naturaleza como el sol, el agua, animales), evolucionando hasta crear todo un sistema conceptual de ideas a través de la palabra, englobado lo anterior en todo el conjunto de actuar que comparten todos los miembros de la sociedad llamado cultura.

La división de trabajo se da por la capacidad de cada individuo en relación a las actividades desempeñadas, dando como consecuencia lograr fines colectivos como lo serían el perpetuarse, protegerse, obtener mayores beneficios con en menor esfuerzo así como satisfacción de sus necesidades físicas y espirituales. Lo anteriormente mencionado necesariamente debe ser regulado por los mismos hombres que le dieron origen a la sociedad a través de estructuras y

---

<sup>3</sup> Anaya Serrano Mariano. *Sociología General*. Editorial McGraw-Hill. México. p 97.

normas de conducta que controlen dicho actuar de los individuos, creadas con el fin de que cada quien haga lo que le corresponde de acuerdo a sus aptitudes o limitaciones, no invadiendo el espacio de desarrollo de otros hombres para no crear malestar o para protegerse de las intromisiones que otros pudieran efectuar y que de alguna manera pudieran afectar el desarrollo en sociedad.

## **2.-Sociología**

Formada la sociedad como tal, con elementos integrativos como la familia, grupos, estructuras, instituciones, normas de conducta, valores y cultura propia entre otros, se da la necesidad de estudiar a la sociedad, por ser ésta objeto de estudio propio del hombre, ya que los fenómenos sociales existen y existirán mientras el hombre viva en sociedad.

A *grosso modo* haré mención de algunos autores que por la importancia de sus estudios con respecto a la sociedad han conformado una ciencia llamada sociología que pertenece a las ciencias sociales. La sociología se encarga del estudio de los fenómenos sociales aquí y ahora.

Empezaremos con quien se le ha considerado el padre de la sociología por el hecho de estudiar a la sociedad aplicando un método científico.

Augusto Comte: Este autor francés es considerado el padre de la Sociología, por cimentar las bases para el estudio de la sociedad en 1829 utilizando un método científico (método empírico). El método empírico es el que se da al través de la experiencia, dicho de otro modo, de lo positivo, de ahí que se le llamara Positivismo; el cual es considerado como el conocimiento aplicado al estudio de la sociedad por medio de la experiencia.

Heriberto Spencer: Autor inglés que en 1873 utilizó por primera vez la palabra sociología en su obra "The study of sociology". El concibe la Teoría Organicista u Organicismo (influido por el naturalismo de moda en Inglaterra y en especial por la teoría evolucionista de Darwin, la cual aplicó al estudio de la sociedad); él consideraba a la sociedad como un organismo biológico donde cada órgano

esta compuesto por unidades y éstos órganos se relacionan con otros órganos para formar un todo y lo más importante es que cada órgano desarrolla una función específica dentro de ese todo para su buen funcionamiento.

Gabriel Tarde: En la década de 1880 empieza a realizar su obra acerca de sociología en París, Francia. Es el autor del Psicologismo o Psicosocialismo, donde dice en esta teoría que en la investigación científica hay tres procesos que son: Repetición, Oposición y Adaptación.

Así que la sociedad por estar formada por grupos de hombres éstos se imitan unos a otros por considerar que la conducta de uno representa un beneficio por lo tanto hay que imitarlo, pero cuando hay un conflicto entre ellos se dice que hay oposición, ésta oposición lleva a guerras y competencia entre ellos (que fluctúan como fenómenos sociales entre periodos) y al término de éstos se da la adaptación que es el equilibrio de la sociedad, ocupando el mismo lugar o un lugar diferente al que se tenía después de los fenómenos sociales mencionados.

Emilio Durkheim: Este sociólogo francés crea la Teoría Funcionalista, en la cual considera que la sociología ha estudiado algunos hechos o fenómenos difíciles de demostrar a través de la experimentación o la experiencia. Por tal motivo no sólo deben de estudiarse las causas de los hechos sociales sino demostrar la función de éstos hechos en la vida del hombre en sociedad.

También aporta observaciones metodológicas a sociología para la investigación de la sociedad:

Regla 1.- Eliminar prejuicios por parte de quien estudia los fenómenos sociales.

Regla 2.- Se debe de precisar los fenómenos sociales a estudiar con características comunes.

Regla 3.- Los hechos sociales son independientes del estado de ánimo o manifestaciones del individuo.

Fernando Tönnies: Este sociólogo alemán dice que todas las relaciones humanas son creadas a partir de la Voluntad del hombre. Su aportación consiste en sentar las bases para explicar a los grupos sociales dentro de una sociedad. Estos conceptos son opuestos al positivismo.

Jorge Simmel: La aportación al estudio de la sociología hecha por este autor alemán en su tesis del Fundamentalismo Sociológico consiste en la necesidad de que la sociología tenga un objeto específico de estudio, siendo este objeto de estudio "la Forma de Socialización". Así la sociedad es en razón a las relaciones que tienen las personas entre sí, para ejemplificar esta teoría, éste autor compara a la sociedad con las formas geométricas, teniendo que la geometría estudia las formas geométricas sin importar su contenido, de igual manera la sociología estudia las formas que adquieren las sociedades, en otras palabras, se encarga de los resultados de las relaciones entre los hombres, o sea las formas.

Max Weber: Profesor alemán que da origen a la teoría Racionalista, la cual considera que en la interacción de los factores económicos, políticos y culturales se debe conseguir lo fundamental de cada acción con lo cual se esta logrando el "tipo ideal" y es éste tipo ideal un esquema racional, es decir que el individuo debe adoptar una orientación más racional y menos tradicional hacia una acción social o dicho en otras palabras debe de pensar como desenvolverse en diversos medios sociales más que por mera costumbre.

Talcott Parson: Norteamericano que crea junto con Roberto K. Merton la Teoría Funcional-Estructural, la cual consiste básicamente en que los principios teóricos para cualquier conocimiento de la realidad social deben ser científicos y entre más científicos sean se conocerá mejor la realidad. Abundando más, se podría decir que parte de las personas en sociedad actúan impulsados por valores o necesidades y éstas actuaciones del individuo dentro de la sociedad con otros individuos, crean sistemas, éstos sistemas se desarrollan en la estratificación social y es ahí donde el individuo tiene un status y de acuerdo al status que tiene desempeña varios papeles (roles) dentro del sistema social de acuerdo a la estructuración.

Roberto King Merton: Junto con Talcott Parson es creador de la Teoría Funcional-Estructural. Para él es necesario crear teorías de alcance medio para comprender los fenómenos de la sociedad en general sin perder de vista las de

carácter particular, ya que Merton considera que la sociología es un conjunto de grandes hipótesis difíciles de comprobar, de ahí la necesidad de tener hipótesis concretas para investigaciones concretas y en estas investigaciones aporta la creación del “Paradigma de Análisis Funcional”, entendiendo el paradigma como un conjunto mínimo de conceptos para realizar la investigación; para que el sociólogo no se pierda en un mar de datos.

Norberto Elías: Sociólogo alemán, que estudia los procesos de civilización, dice que el tiempo es determinante en las relaciones de poder, comportamiento y emociones, es decir, como las relaciones y los cambios graduales de conductas a través del tiempo se van sucediendo. En su obra de procesos de civilización estudia la evolución de los códigos de conducta social de la civilización europea a partir de la edad media hasta nuestros días, creando un trabajo general donde su estudio se adapta a todas las civilizaciones. Critica la posición clasista de los sociólogos actuales, como voceros de las clases industriales, alejándose del objeto de estudio de la sociología.

Para ahondar más a cerca de las teorías y contribuciones hechas por los autores aludidos con excepción de Norberto Elías se puede consultar a Francisco A. Gomezjara.<sup>4</sup>

En base a lo mencionado y sobre todo a las aportaciones hechas a la sociología por los citados personajes, se tienen elementos de estudio para la sociedad por medio de la sociología como una ciencia. Etimológicamente:

*“Indica que es un vocablo mixto compuesto por dos raíces: una latina socius, socio compañero o por extensión sociedad, y otra griega logos, estudio, tratado, conocimiento, ciencia.”<sup>5</sup>*

Atendiendo a su raíz y a las contribuciones realizadas a lo largo del tiempo por estudiosos de la sociedad y sus fenómenos se puede concluir que:

---

<sup>4</sup> Gomezjara Francisco A. *Sociología*. Editorial Porrúa. México. pp. 23-58

<sup>5</sup> Fernando Gómez Sandoval, Salvador Giner, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres citados por López Duran Rosalío. *Sociología General y Jurídica*. Editorial Iure. México. p 2



*“La sociología es la ciencia social que se dedica al estudio sistemático de la sociedad, la acción social, la relación social y grupos que la conforman. Estudia como son creadas, mantenidas o cambiadas las organizaciones y las instituciones que conforman la estructura social, el efecto que tienen en el comportamiento individual y social y los cambios de estos, producto de la integración social.”*<sup>6</sup>

### **3.- Derecho**

El hombre al vivir en sociedad crea normas de conducta para conseguir los fines colectivos, pero para conseguir esos fines debe tener la certeza o seguridad de esas normas, para que se de una convivencia pacífica entre ellos. Estas normas al generalizarse y contar con la aprobación espontánea de los hombres a quién se dirigen van siendo de observación obligatoria y así su cumplimiento o incumplimiento tendrá como consecuencia un beneficio o una sanción.

Para el estudio de las normas y el derecho me remitiré a Hans Kelsen<sup>7</sup>, que en su “Teoría Pura del Derecho”, sostiene que toda norma proviene de una norma fundamental hipotética, independiente de todo y válida por sí misma que no depende de nada y nadie, que es una norma sobre la que ya no hay preceptos superiores por que es trascendental, dado que esta norma es lo superior da origen a otras normas.

Kelsen tiene una visión “Iuspositivista”, en la cual el derecho es independiente, autónomo de preceptos morales o ideológicos y que debe haber una separación entre derecho y moral, ya que la normas de derecho son bilaterales, otorgan derechos y obligaciones; regulan la conducta externa y lo mas importante es la posibilidad de usar la fuerza para su cumplimiento por parte

---

<sup>6</sup> Wikipedia, la enciclopedia libre. [http:// es.wikipedia.org/wiki/Sociolog%C3%ADa](http://es.wikipedia.org/wiki/Sociolog%C3%ADa)

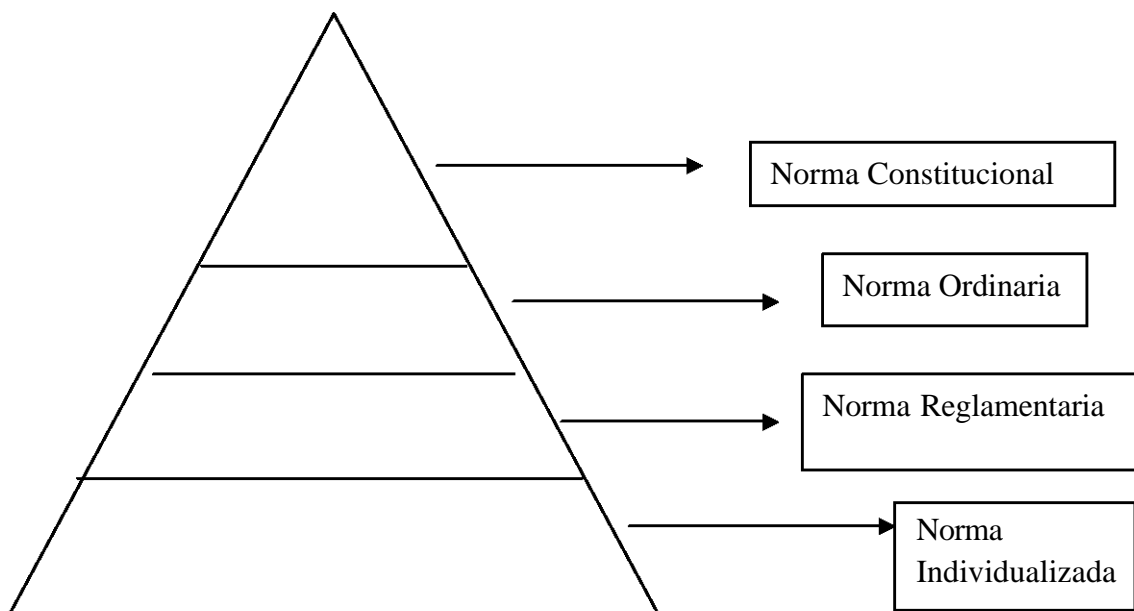
<sup>7</sup> Kelsen Hans. *Teoría Pura del Derecho*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

del Estado, además las normas de derecho son heterónomas, es decir no dependen de la voluntad del individuo sino que son impuestas; mientras que la norma moral es unilateral ya que depende del mismo individuo para su cumplimiento, le importa la interiorización (la intención de cumplirlas) y a las normas morales no se les puede obligar a cumplirlas.

Es importante distinguir claramente entre la descripción del acto cuyo significado es una norma y la descripción de una norma que es el significado del acto. El uno es el enunciado del ser, y el otro es un enunciado del deber ser.

Para este autor, no hay una definición universalmente aceptada de derecho. El derecho es visto desde dos puntos de vista: uno como un hecho y otro como una norma, él hace un estudio profundo del segundo punto de vista ya que considera la más acertada en cuanto al objeto de estudio que es el derecho, así dice que la norma deber ser, es algo que se debe cumplir, la norma ordena, pero también puede permitir hacer.

Hans Kelsen esquematiza la idea de derecho por medio de su famosa "Pirámide de Kelsen"



En esta esquematización la norma fundamental hipotética está en la cúspide y de ahí surgen las demás normas, la cual en base al derecho de cada sociedad constituida en nación pueden tener tantas y cuantas normas se originen de ella,

pero su característica elemental es la de tener una norma en la cima que rija a las otras normas, y en la base siempre tendrá a las normas individualizadas:

- Norma Constitucional

Por su importancia explicare brevemente a la Constitución como Norma Fundamental de la cual emanan todas las normas creadas para regular la conducta del hombre, con la finalidad de crear un ente llamado Estado, que se encargue de vigilar y proteger la conducta de los individuos para tener seguridad jurídica, orden público y paz social.

De la Norma Fundamental se desprenden otras normas que continuación enumero en orden jerárquico, cabe la aclaración de que muchas veces se usan con diversos nombres pero que en esencia es el mismo tipo de norma.

- Norma Ordinaria

Leyes orgánicas

Leyes generales del orden Federal

Códigos

Tratados internacionales

Constituciones estatales

Leyes estatales

Bandos municipales

Decretos leyes

- Norma Reglamentaria

Reglamentos

Decretos

Acuerdos

- Norma Individualizada

Sentencia

Resoluciones

Laudo arbitral

Órdenes e instrucciones

Contratos

Algunos tipos de Contrato:

- Contrato Colectivo-Individual

- Contrato Verbal o Escrito

- Contrato Determinado o Indeterminado

Conforme a la Teoría Pura del Derecho, el Derecho es norma, o mas exactamente un conjunto de normas, un orden normativo. Es un orden social por que regula la conducta mutua de los hombres.

Dentro del estudio del derecho es imposible dejar de mencionar a Herman Heller <sup>8</sup>, por su aportación fundamental al derecho, con la creación de la Escuela sociológica, planteando al estudio del derecho así como de su contenido de una forma más sencilla pero más difícil de comprobar a través del Estado, su obra "Teoría del Estado".

Partiendo de que la realidad social es un actividad humana, se debe tener en cuenta que en dicha actividad debe haber un orden de cualquier tipo, este orden se traslada a las relaciones, es decir, el hombre tiene relaciones ordenadas, pero esta relaciones ordenadas derivan del orden que hay en la naturaleza, en las cuales el hombre esta inmerso, es así que el orden natural, es independiente del hombre, entonces el orden entraña una gran importancia para el entendimiento de los fenómenos en especial de los sociales, ya que el hombre crea con su conducta hechos que son realizados por voluntad propia, dan origen a la ordenación de actos y conductas a través del derecho.

*"El derecho (...) no es una ordenación natural sino que pertenece al grupo de las ordenaciones sociales que nunca seguiremos de manera absoluta y sin excepciones sino, tan solo, por regla general. Dentro de estas ordenaciones sociales, cumple, empero, distinguir aquellas que presentan un mero carácter de regularidad efectiva, de normalidad, de aquellas otras que aparecen exigidas, como normativas."*

Para determinar al concepto de derecho es necesario remitirnos a su *genus proximum*, dicho de otra manera, la categoría de las ordenaciones normativas que permiten que se distingan entre ellas.

---

<sup>8</sup> Heller Herman. *Teoría del Estado*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México

Es menester hacer mención que hay normas religiosas y de moral y normas de sociedad que conforman en derecho.

Las normas morales y religiosas estudian la intención del individuo, la forma de actuar de cierta manera y su exteriorización. La cual debe ser una expresión de una intención interior.

Las normas de la sociedad solo estudian el comportamiento externo del individuo y sus efectos en la sociedad; solo tendrá importancia para el derecho mientras la interiorización individual se exteriorice y la consecuencia sean actos que afecten a la sociedad.

De forma coloquial se puede mencionar, que las normas morales tienen mayor trascendencia desde este punto de vista por que la intención interior debe estar de acuerdo a la exteriorización, ya que el deber moral de actuar de acuerdo a lo que el individuo siente, no solo beneficiara a la sociedad, sino que al mismo hombre por su relación con "El Ser Supremo" (dependiendo de la religión).

La norma social solo confiere deberes con otros hombres derivados de la Norma Constitucional de la cual surgen los demás elementos normativos en sociedad para el hombre. Para el derecho es suficiente que la conducta exterior se ajuste a la norma.

La norma además de tener un contenido de acuerdo a las intenciones y a la posible consecuencia de esas intenciones, debe contener un elemento decisivo en su cumplimiento, este elemento es la autoridad a la que se le atribuye el establecimiento de la norma. El problema radica entre la relación entre el ser y el deber ser.

La norma expresa algo que es (una conducta que se da de manera espontánea por los hombres) y también algo que debe ser (la exigencia de una conducta de acuerdo a la regla). Esto origina que hay una conexión entre el ser y el deber ser, entre la normalidad y la normatividad, en una correlativa coordinación.

Algunas ordenaciones normativas deben su nacimiento a la voluntad humana (como normas de urbanidad, civismo etc.), que dependen de la aceptación o rechazo por parte de la sociedad,

En cambio las ordenaciones de normas jurídicas tienen su origen en los órganos encargados para su creación a través del Estado y su cumplimiento no depende de la voluntad del individuo, sino que su cumplimiento depende del

Estado por medio del monopolio de la coacción legítima ejercido por sus órganos especializados encargados de preservar el orden jurídico.

Recapitulando puedo anotar que el Estado viene a ser la fuente de validez formal del derecho por cuanto que el Estado mismo establece y asegura el derecho mediante sus órganos y señala las condiciones para su validez.

En otras Hemann Heller concluye que el derecho es una constante relación dialéctica entre la realidad y la norma.

Para complementar mencionaré la etimología de la palabra derecho:

*“La palabra derecho viene del vocablo latío directum, que quiere decir lo que “esta conforme a la norma, a la ley”. Derecho es lo que no se desvía, lo que es recto, lo que dirige sin oscilaciones a su propio fin, en otro sentido, directum deriva a su voz de dirigere, y, di-rego, que significa, regir, gobernar bien, lo bien dirigido.”<sup>9</sup>*

#### **4.- Cultura**

La palabra cultura tiene su origen en la lengua hebrea, específicamente en el judaísmo.

“Kol-Torá”: Todo esta en la Torá.

Torá (ley o doctrina), en forma de pergamino leída en la sinagoga; es la base de la religión y de la ley judía.

El hombre al vivir en sociedad crea cultura, la cultura es un producto del hombre, la cultura es inherente a la sociedad, donde hay una sociedad necesariamente habrá una cultura. La cultura al ser un hecho del hombre también es un fenómeno social resultado de razocinio y del sentimiento humano que se externa y concreta en el arte plastico derivado de su

---

<sup>9</sup> Juárez Carro Raúl. *Introducción a la sociología aplicada*. Editorial Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. p 200

sensibilidad y de la actividad de pensar. Estos dos aspectos entre otros dan origen a una cultura determinada en una sociedad determinada.

Esta sociedad debe tener una conciencia de semejanza entre sus integrantes, pero al mismo tiempo debe tener diferencias (papeles, niveles, división de actividades) para que se necesiten unos a otros y se pueda dar una cooperación, y para lograr esa cooperación se necesita de un elemento que integre a todos los individuos de la sociedad y ese elemento integrativo es la cultura.

La cultura propicia la participación social en la misma cultura y es percibida por los propios hombres como un sentido de pertenencia a esa cultura a la cual crean, originando la aceptación de valores primarios o fundamentales en la sociedad. Estos valores son aceptados como parte de una cultura en común a través de una conducta y modos de actuar de acuerdo a los modelos establecidos y transmitidos, también intervienen de alguna manera el clima, la geografía, el medio ambiente, etc. en la formación de cultura de cada sociedad. Estos factores homogenizados dan como resultado una cultura integradora de esos agentes en la sociedad dando origen a una nota cultural. La nota cultural son los rasgos distintivos o típicos de cada cultura que la distingue de otras.

Cada individuo cumple con lo establecido por medio de sus normas de conducta, organización social, creencias, ciencia, arte y de esa manera participan en el proceso de culturización de forma pasiva (que es la primera forma de adquirir cultura, “el miembro asimila en el seno familiar y en la educación transmitida por el medio social la mayor información cultural como normas, costumbres, hábitos, creencias”) y de forma activa (es la transmisión de la cultura por medio de procesos directos o indirectos, “en que la misma sociedad inculca a los individuos modelos de la cultura propia”) y al mismo tiempo se da el proceso de socialización.

El proceso de culturización y el proceso de socialización van de la mano para conseguir el bien colectivo.

Etimológicamente el término cultura ha evolucionado desde su sentido original.

*“Para Giner, procede de las voces latinas cultus y colere que significan cultivo y culto...”<sup>10</sup>*

Comento a forma de metáfora que al cultivo se le cuida y se le atiende proporcionándole los elementos necesarios para que crezca, se desarrolle y de frutos. De igual manera al hombre se le debe cuidar y atender y proporcionarle los medios necesarios para su desarrollo como persona de acuerdo a los modelos de conducta de la sociedad a la que pertenezca, entonces estaremos hablando una persona que se cultiva, de una persona culta.

A manera de complemento puedo decir que:

*“La cultura consta de modelos implícitos y explícitos de comportamiento, adquiridos y transmitidos por símbolos que constituyen la configuración distintiva de los grupos humanos, incluyendo sus realizaciones artificiales; el acervo esencial de la cultura esta integrado por las ideas tradicionales (heredadas y seleccionadas históricamente), y en especial por los valores ligados con ellos; los sistemas culturales, por una parte, son considerados como productos de acción, y por otra como elementos condicionados para acciones futuras posibles.”<sup>11</sup>*

No hay sociedad sin hombre, ni sociedad sin cultura. La cultura tiene una realidad y manifestaciones propias que las distinguen de las demás al través de las llamadas obras culturales, las cuales se desarrollan con la intención ser útiles y de agrandar usando el raciocinio en la aplicación de técnicas para su creación. Dichas obras demuestran mayor o menor grado de procesos cognoscitivos de cada cultura con lo cual se esta creando arte.

El arte se manifiesta por la belleza plasmada en las obras culturales de acuerdo al concepto de belleza propia de cada sociedad y que no perece con

---

<sup>10</sup> Salvador Giner, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres citados por López Duran Rosalío. *Sociología General y Jurídica*. Editorial Iure. México. p 46

<sup>11</sup> Anaya Serrano Mariano. *Sociología General*. Editorial McGraw-Hill. México. p 165



el paso del tiempo sino que trasciende de generación en generación en la misma cultura y aun en culturas distintas.

*“El arte es el reflejo de la realidad transformado en imágenes por el pensamiento humano.”<sup>12</sup>*

El arte es la forma concreta de expresión de la cultura; manifestándose de diferentes formas dando origen a las bellas artes que se integran por: la pintura, la escultura, la arquitectura, la danza, la música, la literatura y en el siglo XX la cinematografía llamado el séptimo arte.

## **A.- Música**

Empezaré comentando que las artes mencionadas anteriormente plasman o transmiten emociones o hechos sociales que son captados por los sentidos.

El estudio en este apartado lo enfocaré a la forma de expresión cultural del arte consistente en los sonidos y silencios: la música.

Citaré a los elementos esenciales de lo que es la música y de ahí profundizar a cerca del fenómeno del “narcorrido” como un subgénero musical de impacto social en México.

Etimológicamente la palabra “música” proviene del griego *musike* que a la vez tiene su raíz en *Musa*. La “Musa” era un personaje femenino de la mitología griega que se encargaba de inspirar a los artistas, se decía que cuando alguna “Musa” “tocaba” al artista este escuchaba un sonido, señal de que le había llegado la inspiración.

*“La música es el arte de organizar sensiblemente una combinación coherente de sonidos y silencios utilizando los principios fundamentales de la melodía, la armonía y el ritmo,*

---

<sup>12</sup> Vicente Lombardo Toledano citado por Juárez Carro Raúl. *Introducción a la sociología aplicada*. Editorial Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. p 203

*mediante la intervención de complejos procesos psico-anímicos.”*<sup>13</sup>

La música se compone por dos elementos: el sonido y el silencio.

El sonido son las variaciones de presión en el aire producidas por la vibración de cuerpos que chocan entre sí, percibida por el oído, a *contrario sensu* el silencio es la ausencia del sonido.

*“El sonido tiene cuatro propiedades musicales: la altura, la duración, la intensidad y el timbre.*

*La altura es el número de vibraciones de un sonido (frecuencia por segundo) que da la clasificación de sonidos en graves y agudos”.*

*La duración es el tiempo de un sonido desde que empieza hasta que se extingue.*

*La intensidad es la energía con que se emite un sonido.*

*El timbre es la característica de un sonido respecto de otro sonido emitido”*<sup>14</sup>

Los principios fundamentales u organizativos de la música son: el ritmo, la melodía y la armonía.

*“La melodía es un conjunto de sonidos o la sucesión de sonidos.*

*La armonía regula la concordancia entre sonidos que suenan simultáneamente y su enlace con otros sonidos.*

*El ritmo es la pauta de repetición a intervalos regulares.”*<sup>15</sup>

Teniendo esta referencia conceptual en relación a la música, me avocaré de manera breve a la génesis y desarrollo musical en México.

---

<sup>13</sup> Wikipedia, la enciclopedia libre. [http:// es.wikipedia.org/wiki/M%C3BAsica](http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3BAsica)

<sup>14</sup> *Guía Interactiva del Estudiante. Artes Figurativas. Tomo VII.* Editorial Rezza. León Guanajuato, México. 2003. pp. 1957-1961. Resumen realizado de “Propiedades Musicales del Sonido”, correspondiente al apartado “La Materia Musical”, del tema “Muisca”. Para mayor conocimiento remítase a la obra citada.

<sup>15</sup> Wikipedia, la enciclopedia libre. [http:// es.wikipedia.org/wiki/M%C3BAsica](http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3BAsica)

En México la música es parte de la vida misma, forjada así por las culturas mesoamericanas. Estas culturas en su cosmovisión percibían que había una armonía entre todos los elementos del universo, entre los fenómenos naturales, como el día, la noche, el sol, la luna, las estaciones del año.

Esa armonía la apreciaban por medio de los sentidos y uno de ellos es el oído el cual capta el sonido: el sonido del viento, de la lluvia, de las aves, de la propia voz; esta armonía existente los motivó a tratar de establecer una armonía entre ellos y la naturaleza, pero una armonía producto del hombre por medio de instrumentos hechos por el ser humano, ser pensante capaz de transformarse y transformar su medio ambiente, pero también ser parte de la naturaleza.

Las culturas precolombinas elaboraban instrumentos de origen natural (*teponaztle*, silbatos y flautas de hueso o madera, raspas de concha de tortuga o armadillo); capaces de producir sonidos convertidos en música con el fin de estar en armonía con el cosmos como parte de él y dar testimonio de los hechos como hombres de su sociedad y de su cultura.

*“(...) el itoltoca era el medio por el cual, a través de ceremonias de carácter ritual, música, danza y poesía, se cohesionaba el horizonte prehispánico; (...)”*<sup>16</sup>

Con la llegada de los españoles se introdujeron instrumentos de viento, percusión metálicos y de cuerda, desplazando, modificando o integrándose a los instrumentos autóctonos, dándose una aculturación musical, ya que la música pasó de ser considerada de carácter religioso por los nativos a ser convertida en una actividad lúdica con la llegada de los hispánicos.

La influencia europea vía España en la música de México se dio en ámbito de la vida social cotidiana, dando origen a los Estilos Musicales:

A.- Música culta o académica (se necesitan conocimientos musicales por las exigentes técnicas para su ejecución).

B.- Música folclórica (o autóctona, que su ejecución es hecha por un grupo indígena conservando sus propios instrumentos musicales) y,

---

<sup>16</sup> Tinajero Medina Rubén y Hernández Iznaga María del Rosario. *El Narcocorrido. ¿Tradición Mercado?* Editorial Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. p.114

C.- Música popular (practicada por la mayoría de los mestizos y población en general por facilitar una variedad de instrumentos y temas, por no ser exclusiva de un grupo indígena y no requerir estudios previos de música). Que a lo largo del tiempo en México ha ido aumentando, generalizando y arraigando, desplazando a los otros dos estilos musicales.

Anotaré que a mí en lo personal no me gusta el término *folklore-ico* por ser un anglicismo introducido por un antropólogo Norteamericano para designar a los elementos culturales de las etnias mesoamericanas que aun se conservan.

La música sirve como medio de integración social. Para algunos grupos sociales, la música es utilizada como símbolo de identidad. Los miembros de esos grupos comparten su pertenencia a cierto estilo o genero de música.

Para sintetizar lo expuesto desde el punto de vista sociológico citaré a Helmut Schoeck, en relación a la Sociología de la música:

*“Se Ocupa de aquella forma de comportamiento, característica de los hombres en casi todas las culturas, que por medio de la creación de tonos (en series y estructuras que actúan como música en la cultura y grupo respectivos) alcanza unos efectos colectivos o individuales (alborozo, relajación, recogimiento, acometividad, éxtasis, etc.).”*<sup>17</sup>

## **B.- Canción**

La canción en México junto con la música y danza formaban un trinomio en el mundo prehispánico motivado por la necesidad de dar a conocer los hechos sociales que identifican a las culturas precolombinas basadas en la oralidad que es una característica de los pueblos mesoamericanos para conservar sus normas, costumbres y valores como parte del sentido de pertenencia a su cultura y a su medio natural a través de la palabra (acompañada de música)

---

<sup>17</sup> Schoeck Helmut. *Diccionario de Sociología*. Editorial Harder, Barcelona España. p 481

para dar testimonio a las generaciones futuras de que los hechos realizados por ellos estaban en armonía con el resto del cosmos, según su visión.

Sintetizo en este párrafo a Rubén Tinajero Medina y María del Rosario Hernández Iznaga, los cuales haciendo un resumen de varios autores, refieren al “*itotolca*” como el encargado de transmitir la poética narrativa, épica y grandilocuente del pasado prehispánico (como una teoría de que la forma literaria y musical de origen prehispánico es raíz del corrido mexicano que veremos mas adelante).<sup>18</sup>

Exponiendo esta pequeña anotación relativa a la génesis de la canción en México, subrayo lo siguiente:

*“La canción es letra y música, y no cada una de ellas por separado o aisladamente. Sin música será una narrativa o un poema...la música sola es simple melodía. Sólo integradas en unidad son canción.”*<sup>19</sup>

Precisando que el punto de referencia es la canción es necesario transcribir lo siguiente:

*“Una canción es una composición musical relativamente corta, para la voz humana (comúnmente acompañada por otros instrumentos musicales), la cual expresa palabras (lírica).”*<sup>20</sup>

Atendiendo a los Tipos Culturales en relación a las canciones se pueden dividir en tres:

I.- Las canciones artísticas (que requieren de educación vocal para cantarlas).

---

<sup>18</sup> Tinajero Medina Rubén y Hernández Iznaga María del Rosario. *El Narcocorrido. ¿Tradición Mercado?* Editorial Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. p 19 y p.114  
18,19 Wikipedia, la enciclopedia libre.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Canci%C3%B3n#Estructura\\_de\\_una\\_canci.C3.B3n\\_o\\_c.C3.B3mo\\_s\\_e\\_construye\\_una\\_canci.C3n\\_popular](http://es.wikipedia.org/wiki/Canci%C3%B3n#Estructura_de_una_canci.C3.B3n_o_c.C3.B3mo_s_e_construye_una_canci.C3n_popular)

<sup>20</sup> Wikipedia, la enciclopedia libre.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Canci%C3%B3n#Estructura\\_de\\_una\\_canci.C3.B3n\\_o\\_c.C3](http://es.wikipedia.org/wiki/Canci%C3%B3n#Estructura_de_una_canci.C3.B3n_o_c.C3)

II.- Las canciones folclóricas (se origina y son transmitidas como parte de la tradición oral de un pueblo, son composiciones comunales de la cultura que las produce, es decir, por medio de ellas se describen usos y tradiciones) y,

III.-Las canciones populares o comunes (son canciones empíricas con una infinita diversidad de temas fundamentales de la sociedad, la esperanza, la desesperación, el humor, la nostalgia y, sobre todo, el amor). Puedo decir que las canciones populares en general cantan a los sentimientos y a la apreciación de las personas con respecto a algún acontecimiento individual.

Haré una correlación entre estilos de música y tipos de canciones.

Los Tipos de canciones son: I.- Las canciones artísticas, II.- canciones folclóricas y III.- canciones populares o comunes.

Los Estilos de música son: A.- música culta o académica, B.- música folclórica y C.- música popular.

Es de recalcar que hay una gran similitud, y muchas veces se intercambian o se usan como sinónimos una de otra, de hecho a veces se confunden y en términos displicentes se puede hacer una esquematización guardando las respectivas proporciones entre canción y música.

Salvando estas proporciones por la percepción del grueso de la gente, donde generalmente una conlleva a otra y viceversa y arrancando del mismo origen clasificatorio se asume que a partir de los tres tipos culturales de canción se desprenden los estilos de la canción (los estilos son modos o formas de hacer una canción, es el modo de ser de la canción), que la caracteriza de las otras canciones.

A continuación nombraré algunos estilos de canción:

<i>“Aria y Recitativo (opera)</i>	<i>Balada</i>	<i>Canción de amor</i>
<i>Canción de cuna</i>	<i>Canción de trabajo</i>	<i>Canción espiritual</i>
<i>Canción patriótica</i>	<i>Canción popular</i>	<i>Canon y Fuga</i>
<i>Canto coral sacro</i>	<i>Canto de compañía</i>	<i>Canto folclórico</i>
<i>Canto folclórico</i>	<i>Canto fúnebre</i>	<i>Canto gregoriano</i>
<i>Canto litúrgico</i>	<i>Chanson</i>	<i>Commercium</i>
<i>Frottola</i>	<i>Himno</i>	<i>Jingle</i>
<i>Lauda</i>	<i>Lied (plural de lieder)</i>	<i>Madrigal</i>

<i>Oda</i>	<i>Oratorio</i>	<i>Pibroch</i>
<i>Saloma</i>	<i>Thirty-two—bar form</i>	<i>Twelve bar blues</i>
<i>Villancico.</i> <sup>21</sup>		

De los estilos musicales o de canción se derivan los diversos géneros musicales o de canción. El estilo de canción popular se desprende el género correspondiente.

*“Para definir un género musical es imprescindible remitirse a su funcionalidad, visto como un elemento fundamental de la música, sin el cual sería imposible concebirla. Incluso sería limitado explicar el mismo desarrollo de la humanidad y las diferentes culturas que la componen si se soslaya la función que la música ha tenido en ello, desde la prehistoria hasta la actualidad.”*<sup>22</sup>

Con lo mencionado en el párrafo anterior se desprende que hay diversos géneros en México (hablando de canciones y música) derivados del estilo de canción popular entre los que se encuentran:

<i>“Banda popular</i>	<i>Banda tradicional</i>	<i>Banda sinaloense</i>
<i>Bolero ranchero</i>	<i>Canto cardencha</i>	<i>Chile frito</i>
<i>Chilena</i>	<i>Chotis</i>	<i>Corrido</i>
<i>Huapango (huasteco)</i>	<i>Jácara</i>	<i>Jarabe</i>
<i>Jarana</i>	<i>Mariachi</i>	<i>Mazurca</i>
<i>Pasito duranguense</i>	<i>Pirekua</i>	<i>Polca Ranchera</i>
<i>Redova</i>	<i>Rock mexicano</i>	<i>Rock urbano</i>
<i>Son abajeño</i>	<i>Son arribeño</i>	<i>Son huasteco</i>
<i>Son jarocho</i>	<i>Son mixteco</i>	<i>Trova yucateca</i>

<sup>21</sup> Wikipedia, la enciclopedia libre.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Canci%C3%B3n#Estructura\\_de\\_una\\_canci.C3.B3n\\_o\\_c.C3.B3n\\_o\\_c.C3.B3mo\\_se\\_construye\\_una\\_canci.C3n\\_popular](http://es.wikipedia.org/wiki/Canci%C3%B3n#Estructura_de_una_canci.C3.B3n_o_c.C3.B3n_o_c.C3.B3mo_se_construye_una_canci.C3n_popular)

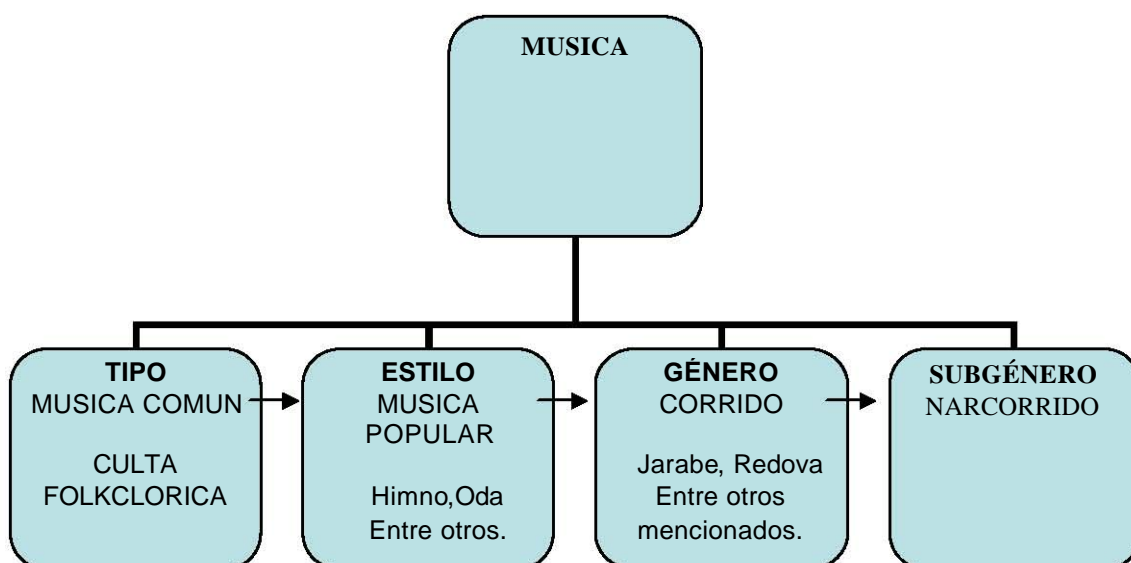
<sup>22</sup> Tinajero Medina Rubén y Hernández Iznaga Maria del Rosario. *El Narcocorrido. ¿Tradición Mercado?* Editorial Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. p 85

De los géneros mencionados, el corrido es una expresión popular propia de la cultura mexicana y de un grupo social determinado teniendo un profundo arraigo por la forma sencilla de su composición originada por pertenecer a la canción popular, que es además de forma aprensible ya que su estructura es sencilla que consta de una introducción, un verso, un estribillo, un verso, estribillo, puente musical y se repite el ciclo hasta su culminación.

Aquí radica que la canción popular tenga tanta aceptación entre todos los grupos sociales, sea asimilable y tienda a generalizarse a toda la sociedad.

En resumen diré que del tipo cultural de música o canción se desprende el estilo, y de este, se desprende el género.

Con lo cual presento la esquemización propuesta en los párrafos anteriores



### C.- Corrido

Como lo he mencionado, del tipo cultural de música o canción se desprende el estilo, y del estilo se deriva el género.

<sup>23</sup> Wikipedia, la enciclopedia libre. [http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%81sica\\_mexicana](http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%81sica_mexicana)



En México hay una variedad de géneros producto de la riqueza cultural con que se cuenta a lo largo y ancho de nuestra República.

De entre los géneros enumerados líneas arriba me centraré en el corrido por ser parte coyuntural de la presente tesis.

*“Antes que nada hay que dejar en claro que el corrido, a través de los años, ha llegado a obtener carta de identidad como uno de los géneros musicales característicos en el panorama musical de nuestro país, (...)”<sup>24</sup>*

El corrido es considerado un género musical por contener rasgos comunes en cuanto a su forma y contenido.

*“Como puede apreciarse, desde sus orígenes, el corrido tiene cometidos específicos: narrar, testificar, dar fe de hechos de una realidad inmediata, dentro de un contexto histórico y social determinado, y ser de comunicación y divulgación de ellos. (...)”<sup>25</sup>*

El corrido tiene la función de ser un cohesionador que le da identidad como propio de México, con características definidas como personajes, lugares, hechos y situaciones que solo se pueden dar en el contexto de la sociedad y cultura mexicana.

Los corridos, tienen su germen en tres teorías sostenidos por varios autores cada una.

La primera teoría desarrollada por autores como Vicente T. Mendoza, Álvaro Custodio, entre otros, diciendo que el corrido tiene su origen en el romance español y la jácara medieval, traída del viejo continente por los conquistadores y que rápidamente se arraigo en el nuevo mundo por su forma sencilla de carácter y tono sarcástico haciendo alusión a personajes públicos, hechos chuscos pero

---

<sup>24</sup> Lara Eric. Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey, número 015, Monterrey, México. p. 212. <http://redalyc.com>

<sup>25</sup> Tinajero Medina Rubén y Hernández Iznaga Maria del Rosario. *El Narcocorrido. ¿Tradición Mercado?* Editorial Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. p 11

de manera especial a la narrativa épica cantados en plazas y lugares comunes de pueblo en pueblo.

*“Por lo que tiene de épico (el corrido) deriva del romance castellano y mantiene normalmente la forma general de éste, conservando su carácter narrativo de hazañas guerreras y combates, creando entonces una historia por y para el pueblo. Por lo que encierra de lírico, deriva de la copla y el cantar, así como de la jácara, y engloba igualmente relatos sentimentales propios para ser cantados, principalmente amorosos, poniendo las bases de la lírica popular sustentadas en coplas aisladas o en series.”*<sup>26</sup>

La segunda teoría le da un carácter netamente prehispánico al corrido atendiendo a la oralidad y poética narrativa por medio del multimencionado “itoltoca”, que era el encargado de transmitir la visión particular de la cultura precolombina de una forma generalmente de carácter religioso como eje ideologizante hacia los pueblos sojuzgados por la cultura azteca dominante.

*“Algunos autores como Ángel M. Garibay, Armando de Maria y Mario Colín cuestionan el origen hispano del corrido y plantean que las expresiones prístinas del corrido se encuentran entre los pueblos indios (y mas específicamente, en la poesía náhuatl), desde antes de la llegada de los españoles.”*<sup>27</sup>

La tercera teoría sostenida principalmente por Celedonio Serrano Martínez menciona que el corrido es de origen mestizo ya que la forma literaria mesoamericana se intercala con el romance introducido en la conquista a través del tiempo y que se da por la aculturación, donde los cantos nahuas y el romance convergen por su similitud en cuando a su génesis, y, repito, por medio

---

<sup>26</sup> Mendoza Vicente T. El Corrido Mexicano. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. p.

9

<sup>27</sup> Valenzuela Arce José Manuel. *Jefe de Jefes. Corridos y narcocultura en México*. Editorial Plaza & Janes. México. p. 11

de la aculturación se difunden entre la población que se va transformando de indígena a mestiza.

*“... (Se) alterna con el romance, como el medio por el cual los indígenas difundieron y plasmaron sus gestas heroicas del vasto pasado precolombino; así como su particular visión de la derrota y sometimiento al que fueron sujetos durante la conquista. (..)”<sup>28</sup>*

En mi opinión el origen del corrido se debe al sincretismo cultural de España y México erigiendo al corrido mexicano, teniendo que efectivamente en España existía el romance y la jácara y aquí en México una profunda tradición oral proveniente de la poesía náhuatl, entonces cuando se da el proceso de aculturación musical, los nativos no desconocían el género, por que los indígenas lo realizaban con fines religiosos, de forma ritual, practicada por la nobleza y sacerdotes de las culturas mesoamericanas. Con la llegada de los hispanos se va transformando el carácter teocrático de los cantos poéticos a una actividad de entretenimiento incorporando elementos del romance y la jácara traídos de la península ibérica, con lo cual se va extendiendo a la mayoría de la población y va dejando de ser exclusivo de las clases altas mesoamericanas para irse diseminando a todos los grupos sociales de la Nueva España, configurándose el corrido como un producto mestizo de padres mesoamericanos e ibéricos.

El corrido se va adentrando en la identidad mexicana gracias a las raíces de las que se conforma para llegar a ser una de las expresiones populares mas sencillas en cuanto a su formación, en cuanto a los temas que trata y en cuanto que esta al alcance de todas las personas de la sociedad, El corrido al tener temáticas relacionadas con hechos y personajes reales se transforma en un medio de expresión popular, medio noticioso, medio de protesta, pero sobre todo en un medio de preservación ideológica gracias al sentido de pertenencia e identificación social.

---

<sup>28</sup> Tinajero Medina Rubén y Hernández Iznaga Maria del Rosario. *El Narcocorrido. ¿Tradición Mercado?* Editorial Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. p 19

Una función social del corrido es ser un narrador, épico, lírico de hechos sociales y personas que originan o se ven inmersos en esos hechos sociales. Creando mitos y leyendas así como héroes y antihéroes.

*“Históricamente y por su desarrollo el corrido se ha clasificado en tres periodos principales: el primero abarca de la independencia hasta el acenso de don Porfirio, el segundo desde los principios de la dictadura hasta 1910, y el tercero desde los inicios de la Revolución hasta nuestros días (si se aceptan como corridos las creaciones actuales).”*

29

Esta clasificación por espacios temporales es originada por el contexto en el que se forja el corrido, ya que la gran parte de la población es de origen indígena y va apareciendo el mestizaje con escaso o nulo acceso a la educación; en su mayoría analfabeta, consecuencia de las condiciones económicas, sociales y políticas con una atroz segregación para participar en asuntos de la vida política nacional. Influyendo también que aun no hay un concepto de identidad entre las clases que conformaban a la sociedad mexicana afectadas por las luchas entre diferentes fuerzas locales en el país. En este primer periodo se vislumbra en el horizonte social al corrido como elemento de unidad e identidad entre los que menos tienen que componen la mayoría de la población en el México independiente.

*“En el periodo de independencia cumplió cabalmente su objetivo de ser relator de batallas, lugares geográficos, héroes y villanos logrando por estos crecimiento e impacto en el gusto popular; pronto junto al Jarabe y en Son se convirtió en una de las tres vertientes principales de la música mexicana.”<sup>30</sup>*

---

<sup>29</sup> Moreno Rivas Yolanda. *Historia de la música popular mexicana*. Editorial Patria. México

<sup>30</sup> Ramos Mario Arturo. *Cien corridos. Alma de la canción mexicana*. Editorial Océano. México p

Así se va desarrollando el corrido a través del tiempo y vicisitudes sufridas por las clases campesinas y mineras en gran cantidad compuestas por indígenas y mestizos, lejos de los centros poblacionales, de un rango económico y educacional mínimo, rayando en la miseria total, y que por carecer de formación elemental el único medio posible de enterarse de acontecimientos tanto sociales como geográficos por la oralidad es por el corrido. En este segundo periodo se acentúa más la persecución y el bandolerismo originado por la naciente dictadura y mano de hierro que Porfirio Díaz practica con su llegada al poder so pretexto de conservar la paz y promover el progreso.

*“(...) No había posibilidad de dar marcha atrás, solo quedaba la obligación de rescatar del olvido las historias con cuartetos y guitarras; el color moreno le brillo en la piel y por todos lados le dejo el olor a cantina, a tierra mojada. A muerte y a ternura.”<sup>31</sup>*

Todo lo descrito anteriormente tuvo como consecuencia que el corrido creciera y madurara durante el tercer periodo con la llegada de la Revolución Mexicana efecto de que la constante en las clases marginadas del campo siempre fuera la discriminación, la ignorancia, la explotación y sobre todo la pobreza. Aquí el corrido se convierte en un elemento integrativo de la identidad nacional derivado de que aproximadamente las 2/3 partes de la población en México se dedicaba a la labor del campo causado desde la época prehispánica por dedicarse los indígenas la agricultura (recordemos que en México hubo un cultura denominada del maíz).

La situación de los campesinos y peones era difícil y el descontento social iba en aumento, por la desigualdad social que prevalecía con Porfirio Díaz, los avances tecnológicos solo llegaban a las ciudades y el desarrollo industrial únicamente benefició a unos cuantos y generalmente inversionistas extranjeros y nunca se reflejó en un desarrollo económico para los campesinos que tenían jornadas de

---

<sup>31</sup> Ramos Mario Arturo. *Cien corridos. Alma de la canción mexicana*. Editorial Océano. México. p 16

sol a sol. Sin posibilidades de educación, pobreza extrema y un analfabetismo bestial.

Estas condiciones dan origen al estallamiento de la Revolución, donde como mencioné el corrido juega un papel importante como amalgamador, elemento integrativo social que da identidad, informador, medio de transmisión de valores, recreador de la historia “no oficial.” Ya que al no tener acceso a los medios impresos los Revolucionarios daban a conocer victorias, reconocían la valentía, audacia, sagacidad, inteligencia entre otros valores de los personajes en el campo de batalla, y desmentían “versiones oficiales” de los sucesos de la Revolución (levantamientos, ejecuciones, traiciones, batallas).

Concluyo diciendo que el corrido relata un hecho, un acto, desde la perspectiva de quien lo realiza, el corrido ha pasado a formar parte de lo nacional, de la identidad de ser mexicano, lo mismo aquí que en el extranjero lo mismo para el más humilde como para el más opulento.

## **5.- Subcultura o Cultura de Clase**

Hasta el momento he abarcado los aspectos generales de los conceptos que me llevarán a la profundización del “narcorrido”. De estos aspectos generales se desprenden aspectos más específicos como la subcultura. (“sub” prefijo que indica que esta “debajo de”).

De tal manera que al hablar de cultura como un término o idea general, tendrá derivaciones o sesgos singulares que serán las particularidades de la cultura común (recordemos que la excepción confirma la regla). Que de alguna manera contribuyen al pluralismo de la sociedad.

Estas particularidades dentro del sistema social y cultural, son practicadas por grupos específicos o grupos reducidos llamados minorías, dando como resultado a la llamada subcultura. Algunos autores utilizan los términos de Subcultura o Cultura de clase indistintamente por ser una forma cultural propia de cada clase social.

La subcultura es un medio ideal de identificación de las personas que las practican, por que se enfocan exclusivamente a sus necesidades o ideología creando un subsistema de valores que no se desvincula de la cultura global ya que no se enfrenta ni se opone a la cultura practicada por gran parte de la población, sino que esta por debajo de lo aceptado como cultura general. Las relaciones que unen a los integrantes de una subcultura se ven fortalecidas por la circunstancia de verse diferentes frente a los valores y comportamientos de la sociedad dominante. Esta unión es una reafirmación de cada individuo por su sentido de pertenencia a un grupo.

*“La subcultura, entiéndase como una subdivisión de la cultura nacional que resulta de la combinación de factores o situaciones sociales tales como la clase social, la procedencia étnica, la residencia regional: rural-urbana de los miembros, la filiación religiosa o ideológica, y todo ello formado, gracias a su combinación, una unidad funcional, que repercute integralmente en el individuo miembro.”<sup>32</sup>*

En México cada clase o estrato social mantiene actitudes, comportamientos y valores distintivos que originan formas y valores propios en la sociedad. Para entender las causas de estas actitudes y comportamientos señalaré lo que se entiende por clase social, ya que es un componente que da origen a una subcultura.

*“Desde el punto de vista marxista...Son grupos sociales constituidos de acuerdo con la conciencia de pertenencia y defensa de determinados intereses, que objetivamente se encuentran ligados al tipo de relación que establecen en el proceso productivo: en la sociedad burguesa quienes poseen los medios de producción integran la burguesía y quienes*

---

<sup>32</sup> Gómezjara Francisco A. *Sociología*. Editorial Porrúa. México. p 450

*carecen de ella y solamente tiene su fuerza de trabajo son proletarios.”*<sup>33</sup>

Más allá del contexto marxista; y resumiendo a Raúl Juárez Carro de manera general las clases sociales en México se catalogan en relación a la estructuración interna de la sociedad global de la siguiente manera:

- 1.- Alta burguesía: Tienen la propiedad de los medios fundamentales de producción.
- 2.- Pequeña burguesía: La forman los comerciantes, concesionarios, empresarios, y tienden a imitar a la alta burguesía.
- 3.- Proletariado: Integrada por trabajadores manuales y clasificados que venden su fuerza de trabajo.
- 4.- Campesinado: Formada por trabajadores agrícolas que poseen ejidos, parcelas o pequeña propiedad.
- 5.- Clases de transición: Se trata de terratenientes que están en constante proceso de afectación.
- 6.- Clase media: Formada por profesores, profesionistas o intelectuales que dan clases de diversas ramas del conocimiento humano y por trabajadores calificados que dependen directamente del público.
- 7.- Burocracia: Integrada por todos los trabajadores de la burocracia a nivel federal, estatal y municipal.<sup>34</sup>

Concuerdo con esta clasificación no obstante a mi parecer habría que agregar “Clases marginales” que viven de forma paupérrima ya sea en la ciudad en los llamados cinturones de miseria o en comunidades rurales alejadas, donde no hay medios de producción, sino que su supervivencia depende de los elementos naturales que los rodean. Ya que el común denominador es la pobreza extrema, la falta de acceso a los medios de producción (un empleo constante) e inaccessos a los servicios públicos.

---

<sup>33</sup> López Duran Rosalío. *Sociología General y Jurídica*. Editorial Iure. México. p 86

<sup>34</sup> Resumen de “Clases sociales en México” del libro *Introducción a la Sociología Aplicada* de Juárez Carro Raúl. Editorial Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, México. pp. 110-111



Si las actitudes, comportamientos y valores son muy marcados y practicados por la generalidad de esa clase o estrato social, se está hablando de una subcultura. Por lo contrario, si esas conductas solo son practicadas por unos cuantos miembros de cada clase social, solo serán hábitos.

Cabe señalar que los comportamientos y valores considerados hábitos (practicados solo por algunos miembros de cada grupo o clase social) también formarán una subcultura cuando hay identidad de esos mismos actos practicados por personas de diferentes clases sociales, para ejemplificar lo anterior daré una muestra positiva de subcultura: La celebración por la graduación a nivel superior, conviven personas de diferentes clases sociales donde las actitudes, comportamientos y valores son los mismos aunque provengan de clases sociales distintas.

Para el caso negativo de subcultura propongo el ejemplo de los grupos adictos a alguna droga, donde los consumidores siendo de diferentes clases sociales comparten las mismas actitudes y valores.

Cada clase social al tener su propia conducta y valores, aun perteneciendo a una cultura específica, dan origen a la subcultura recalando ciertas características concretas para crear y mantener una identidad pero también para tener una diferencia frente a los demás. Esas características son benéficas al diferenciarse unos de otros para desempeñar actividades variadas originando la diversidad, creando una subcultura no desviada, pero también estas diferencias pueden ser muy peligrosas al crear conflictos ideológicos y conductas equivocadas, por no compartir los mismos valores de los demás dentro de la sociedad, dando lugar a una subcultura desviada.

*“(...) En la subcultura desviada se opera un proceso de transmisión cultural, el cual explica un gran número de conductas desviadas.”*<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Azuara Pérez Leandro. *Sociología*. Editorial Porrúa. México. p 81

Cuando una clase social empieza a concebir que sus actitudes, valores o ideología, son los correctos y que los otros miembros de la sociedad también deben de practicarlos, se empieza a gestar *verbi gracia* un “*etnocentrismo*”<sup>36</sup> subcultural, que lleva transgredir las normas establecidas por la generalidad en razón de creer que son incorrectas o que se deben sustituir por las de la subcultura del grupo transgresor, entonces se esta dando principio a una subcultura desviada, ilícita o negativa.

La subcultura desviada lleva a conductas desviadas, en estas conductas desviadas el individuo adquiere destrezas, valores y motivaciones que lo impulsan a obrar de manera distinta a la cultura general en razón de una falsa apreciación de la realidad al creer que lo que hace o cree es lo correcto.

Se debe entender por desviación cuando una persona desestima los modelos de conducta vigentes en la sociedad a la cual pertenece. La desviación se presenta cuando se concreta esa desestimación o afecta directamente a los miembros de la sociedad que sí cumplen las normas, modelos y valores de la generalidad de esa cultura.

*“El comportamiento se ve como desviado cuando las personas se alarman, se enojan, se sienten amenazadas por violaciones de lo que consideran correcto y apropiado.”*<sup>37</sup>

Las conductas desviadas ocasionan el quebrantamiento desde las más simples normas de cortesía (saludar, dar el asiento, ceder el paso) hasta la comisión de delitos (homicidio, robo, violación).

*“Es conveniente percatarse que se presenta un conflicto entre los valores más amplios que se encuentran vigentes en el*

---

<sup>36</sup> **Etnocentrismo.**“(…) Suponer que la interpretación de la cultura propia a cerca de la realidad es la única correcta y los miembros de otras culturas deben ajustarse a nuestra interpretación. López Duran Rosalío. *Sociología General y Jurídica*. Editorial Iure. México. p 46

<sup>37</sup> Richard J. Gelles y Ann Levine citados por López Duran Rosalío. *Sociología General y Jurídica*. Editorial Iure. México. p 163

*sistema social y los valores de la subcultura, que sólo tienen vigencia en una minoría que es la portadora de ella...”* <sup>38</sup>

En base a lo expuesto puedo decir que en México hay una subcultura conformada por personas de distintas clases sociales que gustan de escuchar narcorridos, cuya temática es el tráfico de drogas y de sus personajes, donde la mayoría de las canciones hacen alusión a una corta vida hedonista previendo la muerte como una consecuencia de dedicarse a esa actividad ilegal, remarcando la idea de no tener miedo a morir por que la muerte siempre esta presente en cualquier ámbito, por existir una cultura fatalista de la muerte propia de nuestro país.

Esta subcultura de algunos miembros de la sociedad de oír narcorridos puede ser la semilla de una conducta desviada, motivando la comisión de algún tipo de delito, derivado de la creencia de que lo que narran los narcorridos es fácil de llevar a cabo y que no tendrá consecuencias negativas colectivas ni a nivel personal.

Cuando una conducta desviada lleva a quien la realiza a cometer un delito, hay que tomar en cuenta las variables que pueden influir en la realización del delito, como la edad, el sexo, el factor económico.

### **A.- “Narcorrido”**

El “narcorrido” es un subgénero del corrido mexicano; recalco que el corrido como género tiene una funcionalidad, este elemento funcional es el de dar testimonio de hechos con características épica-lírica y narrativa. El “narcorrido” tiene estas características solo que exclusivamente se enfoca al narcotráfico y sus personajes, es por tal razón que se cataloga como un subgénero. La importancia radica en que finalmente las personas de cualquier clase social

---

<sup>38</sup> Azuara Pérez Leandro. *Sociología*. Editorial Porrúa. México. p 83

puedan escuchar los narcorridos, para Eric Lara <sup>39</sup> hay dos aspectos a tomar en cuenta: Uno de ellos involucra el mejor entendimiento de una realidad que es intangible para la mayoría de los mexicanos. Las personas que escuchan este tipo de música tratan de encontrar en ella mas claves que de un modo u otro los lleven a un mejor entendimiento de su vida diaria.

### **a).- Narcótico**

El prefijo “narco” da origen al campo semántico de los términos narcótico, narcotráfico, narcotraficante, narcorrido.

La palabra narcótico tiene su origen en la raíz griega *narcus*, que significa “sueño” e *ico-ica*, que significa “referente a”, entonces narcótico se podría traducir literalmente: lo referente al sueño.

La palabra narcótico se utiliza para designar a todas aquellas sustancias que producían somnolencia (narcosis) mediante la depresión del sistema nervioso central.

Estas sustancias podían ser de origen animal, mineral o vegetal, siendo esta última la más explotada por su variedad y potencia en sus agentes químicos.

*“Hace miles de años el hombre descubrió que ciertas sustancias provenientes que diversas plantas tenían virtudes curativas, enervantes o tranquilizantes. El opio se conoce en el Lejano oriente desde tres mil años antes de la era cristiana...”*

*La coca se cultiva en América del Sur desde mil años antes de Cristo. Los indígenas del altiplano boliviano y peruano y del noreste argentino mastican la hoja de coca para resistir la altura, el hambre, el cansancio y el frío...*

*El peyote y los hongos alucinógenos existían en el sur de lo que hoy es estados Unidos, en México y en algunas zonas de*

---

<sup>39</sup> Lara Eric. Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey, número 015, Monterrey, México. p. 218. <http://redalyc.com>

*América Central desde muchos siglos antes de la llegada de los conquistadores españoles y su consumo tenía un carácter sagrado.”<sup>40</sup>*

Es hasta el siglo XIX, cuando surge la aplicación con fines medicinales de estas sustancias, dejando a un lado la aplicación ritual, principalmente la amapola de la cual se extrae el opio cuyo efecto es sedante, produciendo somnolencia. Denominándosele narcótico a toda sustancia capaz de producir los efectos mencionados.

El componente principal del opio es la morfina, que fue aislada y analizada químicamente por el farmacéutico F. W. A. Setürner a partir de 1805, el cual le dio el nombre de morfina en honor a Morfeo: el dios griego del sueño. Posteriormente la heroína fue extraída de la amapola por un proceso de acetilación.

La palabra narcótico se aplica a todos los opioides u opiáceos (que engloba a las sustancias derivadas del opio o con efectos similares).

Al tener efectos sedantes, tranquilizantes y producir somnolencia se está alterado el estado físico de la persona a la que se administra, esta alteración motivó que a cualquier sustancia que altere el estado físico se le denomine narcótico de una forma errónea e indiscriminada.

En la actualidad el término “narco” tiene más implicaciones legales que medicinales derivado de un anglicismo traído a América vía Estados Unidos de Norteamérica que a su vez lo ha extendido por toda América latina no siendo la excepción México por su cercanía y por la problemática del tráfico de drogas.

La DEA (Drug Enforcement Administration: organismo del gobierno estadounidense encargado del combate a las drogas) ha contribuido en gran manera a la utilización del prefijo “narco” por su tendencia lingüística de contraer palabras y de designar incorrectamente y de forma arbitraria con el nombre de “*narcotics*” a todo tipo de sustancias catalogadas de ilegales que alteren el estado físico de las personas, aunque no produzcan efectos somníferos como la

---

<sup>40</sup> Bardini Roberto. *Los narco-héroes: ¿Águilas o gallinas?* Pimienta negra. Revista Crítica de Cultura. 17 de agosto del 2002. [http://www.nodo50.org/pimientanegra/bardini\\_narcoheroes.html](http://www.nodo50.org/pimientanegra/bardini_narcoheroes.html)

morfina, sino muy por el contrario sean estimulantes como los derivados de la coca como la cocaína.

Funestamente el alcaloide conocido como cocaína, extracto de la hoja de coca, venerada por los incas, exclusivo de ritos sagrados y confinada a las clases gobernantes en la región andina, es el que mas ha contribuido a su difusión, de forma peyorativa y abuso del termino “narco”.

*“La necesidad de escribir y pronunciarlo constantemente lo había hecho aparecer demasiado largo. Se convirtió en el “narco”. Se conservo el prefijo que se sustantivó, por cierto muchas veces de modo abusivo.”*<sup>41</sup>

Consultando al Diccionario de la Lengua Española<sup>42</sup> el término “*narco*” tiene dos significados:

1.- Narco.- **(Acort.). com.** *Narcotraficante*.

*(Acort.) com.*= Es un acortamiento de nombre común en cuanto al género.

2.- Narco.- (De narcótico) **elem. compos.** *Significa “droga”*. Narcotraficante, narcodólar.

**Elem. compos.**= Elemento compositivo.

Los dos significados me remiten a “*narcotraficante*”

Narcotraficante.- **adj.** Que trafica con estupefacientes. **U. t. c. s.**

**Adj.**= adjetivo. **U.t.c.s.**= Usado también como sustantivo

Lo anterior me lleva a saber qué es traficar y qué es estupefaciente.

El termino traficar, tiene dos acepciones.

---

<sup>41</sup> Luarent Laniel. *Perico, Narcos, Gringos y Otros Animales*. Géopolitique des Amériques. L'Amérique latine dans le désordre global", L'Ordinaire Latino-américain, N° 195, janvier-mars 2004

<sup>42</sup> Diccionario de la Lengua Española. Editorial Real Academia Española.

Traficar. (En it. trafficare, y este del lat. \*transfigicare, cambiar de sitio). **intr.** Comerciar, negociar con el dinero y las mercancías. || 2. Hacer negocios no lícitos.

**Intr.**..= verbo intransitivo

Atendiendo a la semántica del tema se toma como acertiva la segunda acepción.

Finalmente en base al citado diccionario transcribo el término estupefaciente que también tiene dos acepciones.

Estupefaciente. || 2. **m.** Sustancia narcótica que hace perder la sensibilidad; p. ej., la morfina o la cocaína.

**m**= nombre masculino.

Al igual que el término anterior la segunda acepción es la más acertiva.

## **b).- Narcotráfico**

Como ha quedado descrito el narcotráfico es hacer negocios no lícitos con drogas o estupefacientes y quién lo realiza se le llama narcotraficante.

El narcotráfico es una realidad que impacta en la sociedad mexicana por las consecuencias colectivas e individuales que tiene.

Haré un breve resumen acerca de la evolución del narcotráfico en México, ya que éste tema ha sido estudiado infinidad de veces por las distintas ramas de las ciencias sociales y también las naturales.

Señalo que el narcotráfico como actividad ilegal tiene sus antecedentes del contrabando practicado por los criollos y mestizos de La Nueva España con la Madre Patria por la prohibición de la Corona de que los territorios descubiertos tuvieran relaciones comerciales con el Viejo Continente siendo exclusivo el comercio de los productos de las tierras conquistadas por parte de España, para dar a conocer éstas disposiciones lo hacía a través de “bandos” que eran jirones de tela ancha que se colgaban en la municipalidad; por antonomasia los actos de desobediencia iban en contra de lo establecido y se le

denominaba “contrabando” y a las personas que infringían se les llamaba contrabandistas.

El contrabando siempre ha existido en virtud de las prohibiciones de productos considerados fuera del comercio por parte de la autoridad a lo largo del tiempo.

Hablaremos del narcotráfico en México a partir del siglo XX y cómo ha ido en aumento pasando de ser una actividad velada al dominio público, su auge empezó a mediados de siglo y tuvo un punto determinante en la década de los sesentas.

Tomándose de referencia la prohibición por parte de la autoridad estadounidense en su territorio de la venta de alcohol con la conocida Ley Seca, se sentaron las bases para el inicio de un comercio ilegal de drogas controladas por alguna autoridad o catalogadas de ilegales.

*“Pero el contrabando comenzó en serio cuando se impuso la decimoctava enmienda, que prohibía la venta de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos. La Ley Seca lanzó el comercio en la frontera. Los tequileros cruzaban el Río Bravo nadando y empujando balsas llenas de alcohol. Cruzaban la frontera con camiones de carga por puntos en el desierto o navegaban por la costa.*

*Cuando terminó la ley seca, en 1933, los tequileros siguieron con otros productos.”*<sup>43</sup>

Como mencioné líneas atrás, el comercio de productos prohibidos por parte de Estados Unidos de Norteamérica se inició con las bebidas alcohólicas y al abolirse esta ley, las personas dedicadas a ello cambiaron la mercancía por la demanda que había de algún otro producto etiquetado como droga, ya que ese era parte de su “*modus vivendi*”.

Antes de esta ley ya se tenían prohibiciones por parte de los Estados Unidos de Norteamérica por controlar el consumo de algunas drogas como el opio que se introdujo en su territorio, por una parte por el comercio con Inglaterra, la

---

<sup>43</sup> Wald Elijah. Narcorrido: Un viaje al mundo de la música, de las drogas, armas y guerrilleros. Editorial Rayo. Nueva Cork. USA. p.13



cual había librado la “Guerra del Opio” y por otro lado se acentúa mas con trabajadores orientales traídos para la construcción del ferrocarril.

México no participaba de este comercio ilegal de drogas, por varios factores: por ser desconocidas por la mayoría de la población, por ser productos de origen “exótico”, por no haber la materia prima para su elaboración, por ser productos de países lejanos, por ser de difícil proceso y sobre todo por la idiosincrasia del pueblo mexicano.

Así que México irrumpe de forma mas continua en el comercio ilegal de productos prohibidos considerados como drogas a partir de la mencionada Ley Seca.

La denominación narcotráfico ha ido ganando terreno a lo que antes se denominaba contrabando de droga ilegal o prohibida, por la tendencia anglosajona de conceptualización ideática en referencia a una palabra, así la contracción de “narcotics”, es *narco*, englobando al comercio de drogas ilegales, a las personas que participan en su proceso (producción, distribución y comercialización), los consumidores y últimamente cualquier actividad financiada con dinero proveniente de este tipo de comercio.

El problema del narcotráfico y su influencia negativa en la sociedad mexicana ha sido la pérdida o distorsión de valores, ya que como dije de ser una actividad velada e intolerada, pasó a la luz pública y a ser de *facto* tolerada.

Esto debido a diversos fenómenos sociales, en primer lugar la pobreza originada por la falta de apoyo al campo, por que aunque con la repartición agraria proveniente de la Revolución Mexicana el campesino ya era dueño de su parcela en su ejido, de su terreno en la comunidad o de su pequeña propiedad, seguía con los mismos usos rudimentarios para la producción agrícola, con lo cual no se aprovechaba la explotación del campo y la producción sigue siendo para autoconsumo, y el poco excedente no tiene mercado a nivel nacional y no hablemos a nivel internacional.

Otros factores que influyeron en el comercio de drogas ilegales es la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica, donde se han vivido revoluciones ideológicas, el fin de la Segunda Guerra Mundial, la guerra de Vietnam y el movimiento hippie; hechos que son parteaguas para el consumo casi indiscriminado de drogas, el uso de drogas para aliviar los dolores en el campo de batalla originados por la participación activa de la nación Estadounidense y

en el movimiento hippie como una “forma de liberación y expansión a los sentidos” para mejor comprensión de los fenómenos sociales que se dan al interior de la sociedad norteamericana. Estos hechos repercutían en algunos “braceros” que regresaban a México influenciados en cierto grado por las ideas de que “allá era normal” el uso de drogas dándose el primer encuentro entre los migrantes y el mundo de las drogas como actividad ilegal, no ritual.

Esta combinación de factores pobreza-cambio ideológico, hace que se vaya “perdiendo el temor de hacer algo malo” como comerciar con lo prohibido, dejando de lado los valores inculcados en la familia mexicana de acuerdo a su sistema valorativo, donde el “pórtate bien a donde vayas”, “no hagas nada malo”, “que van a decir de ti”, “te van a tirar de ratero” pero principalmente la autoridad de los padres deja de serlo para convertirse en compañeros o amigos de los hijos teniendo como consecuencia el no ejercicio de esa autoridad y por ende deja de funcionar un medio de control. Esto es el inicio para una conducta desviada, ya que al no haber control por parte del grupo primario, por parte de la sociedad y de la autoridad encargada de ello, esta actividad esta pasando no sólo a ser exclusiva de los campesinos o gente pobre, ni de los migrantes sino que se va extendiendo a todas las clases y estratos sociales, con motivaciones diferentes, pero con un signo en común: la distorsión de valores tanto en el plano individual como en el social y la falta de control por parte de quién debe ejercerlo (familia, grupo social, Estado). Estas instituciones no están cumpliendo su función de ser transmisoras de valores, actitudes y costumbres, tampoco como medios de control a esas actitudes que no son acordes con la ideología que se tiene.

El sentido de pertenencia a una familia y comunidad se va perdiendo por la aculturación, principalmente de Estados Unidos de Norteamérica, que se viene dando al través de los medios de comunicación, las normas sociales se transgreden y originan apatía entre la comunidad (vecinos, colonia, barrio, medio social), los sistemas de valores que antes tenían una uniformidad se van mutando por la influencia norteamericana, tomando de referente el tener dinero y como máximo valor la capacidad económica. El significado progreso se transforma en forma individualista, en lo material, en lo que el dinero pueda

comprar, el individuo se hace egoísta y etnocéntrico, dando origen a una subcultura y actitudes desviadas como el narcotráfico.

*“Se han desarrollado compañías mercantiles que se difundieron por varios pasases, originadas en Estados Unidos, (...) Estas empresas hacen del dinero un mito divinizado, de suerte que en sus reuniones masivas desarrollan un autentico culto ritual al símbolo de la riqueza, el dinero, al que aclaman y exalta; (...) y lo mismo hacen en relación con el fundador de la empresa, al que presentan poco mas o menos como el redentor supremo de las miserias de los pobres y oprimidos por la timidez, la ignorancia o la falta de intrepidez para emprender la carrera del éxito, que es la de obtención de dinero...”<sup>44</sup>*

Esta idea contribuye a que mas personas, quieran tener más dinero y no interesa como lo hagan sino el fin es conseguirlo y sí es de forma rápida será mejor aún, no importa si es delinquiendo al dedicarse a actividades penadas como lo es comercio de drogas ilegales, en el que influye la pobreza que se generaliza en casi todos las clases sociales (con sus excepciones de motivación) que conforman la sociedad mexicana.

En el campo jurídico constituye un delito de amplios supuestos prácticos, por lo que la legislación es muy extendida y detallada.

El narcotráfico es un delito donde el bien jurídico tutelado es la salud pública por realizarse una conducta premeditada de forma anticipada, conllevando un acto ilícito de riesgo abstracto. La infracción con la realización de alguno de los actos incluidos en el precepto penal, resulta la lesión al colectivo social dejando de lado a los efectos de la calificación de la eventual lesión o perturbación física y/o emocional del sujeto que consume la droga objeto del tráfico ilícito, por que el tipo penal no se refiere al sujeto pasivo, receptor y consumidor como figura delictiva en relación a la sustancia prohibida, sino a la sociedad cuyo

---

<sup>44</sup> Anaya Serrano Mariano. *Sociología General*. Editorial McGraw-Hill. México. p 171

bienestar se vea afectado por los actos derivados del consumo extramuros y del tráfico de las sustancias prohibidas.

### **c).- Narcotraficante**

El diccionario de la Lengua Española define:

“Narcotraficante”: Que trafica con estupefacientes.

El traficar lleva implícita la actividad de comerciar como actividad o forma de trabajo, constante, común pero sobre todo como un medio de obtener ingresos económicos.

Retomando lo dicho en este capítulo, el narcotraficante también pertenece al campo semántico derivado del término “narco” que se relaciona con todo tipo de droga y actividades ilícitas.

El narcotraficante ya no es la persona intermediaria entre los productores y consumidores, haciendo a esta actividad de naturaleza comercial y él convirtiéndose en comerciante. Ahora el concepto de narcotraficante se aplica al productor, intermediario y también a los que indirectamente se relacionan a esta actividad para permitir su comercio al margen de la ley, en una amplia gama de la sociedad con los más variados campos de actividades que utilizan para la comercialización de la droga.

La mayoría de los autores coinciden que narcotraficante tiene raíces de origen humilde, dedicado al campo, pero se va extendiendo a todos los sectores y clases sociales.

*“Ellos surgen generalmente, de sectores propios del medio rural; son de clase media-alta cuyo status a declinado por el abandono en que ha caído la agroeconomía; también están aquellos grupos de clase baja cuyas expectativas es la de mejorar su calidad de vida. Grupos lumpen y populares que*

*están al margen de la sociedad oficialmente reconocida, (...)  
Se agregan también a ellos políticos, empresarios, banqueros  
e individuos de posición social destacada que desde los  
espacios ciudadanos se involucran en el negocio de una u otra  
forma.”<sup>45</sup>*

Jaime Retamales, hace un planteamiento sugestivo:

*“El narcocorrido “El Agricultor”, nos hace imaginar a un  
humilde campesino en algún pueblo de México cuidando su  
sembradío de coca o amapola en las montañas o desiertos.  
Un campesino cuyo único contacto con el mundo fuera de su  
país podría ser la radio o la televisión. ¿Estará consiente de  
que su producto en manos de narcotraficantes se exporta a  
diferentes partes del mundo? ¿Sabrá él, que mientras bebe  
un jarro de café su producto esta siendo tranzado por  
personas de una cultura o idioma diferente?”<sup>46</sup>*

Este planteamiento es interesante desde el punto de vista sociológico, psicológico y antropológico, por que el campesino solo cambia de cultivo, pero nunca deja de trabajar en el campo.

El campesino siente la necesidad de trabajar, de conservar su modo de vida en el campo, pero con satisfactores que se adquieran con dinero, como la siembra de maíz o tomate no es lucrativa los cambia por cultivos ilegales, pero él no concibe que lo que produce sea perjudicial, por que él se esta ganando la vida trabajando el campo, se levanta a las seis de la mañana a ir a las faenas que el campo requiere, deshierba, cuida el plantío, lo abona, riega, protege contra la inclemencia del tiempo, cosecha, en pocas palabras el campesino físicamente sigue trabajando en el campo, él no “trafica” en sentido estricto, sino que solo

---

<sup>45</sup> Gómez Guzmán Avelino. *El narcocorrido y sus claves*.

<http://personales.com/mexico/colima/estafuana/>

<sup>46</sup> Jaime Retamales. *Globalización de Narcotráfico, Narcocultura y Narcocorrido*.

<http://www.calss.uh.edu/mcl/faculty/zimmerman/lacasa/Estudios%20Culturales%20Articles-Jaime%20Retamales.pdf>

vende su producto a quien lo va poder comerciar fuera de su comunidad, buscando mercados para un producto originado de la tierra.

El narcotraficante campesino rara vez saldrá de su medio rural, por que el tiene un arraigo a la tierra, además solo es dueño de su parcela, es decir siempre va a cultivar la misma cantidad de tierra y casi siempre cosechará la misma cantidad de cultivo ilícito.

Los motivos de que conserve en la mayoría de los casos solo una parte de tierra para sembrar son: si empieza a comprar más tierras para sembrar se hará notorio ante las autoridades, otra es que si lo hace de forma más o menos conocida, esto atraería a otros campesinos que representarían competencia, otra mas es que si él busca tierras para otros las siembren se fusionarían los dos motivos mencionados lo cual le ocasionaría problemas.

Propongo una clasificación para distinguir a las personas dedicadas al comercio de drogas ilegales de acuerdo a las actividades realizadas y según el lugar que ocupan en la cadena del narcotráfico. Teniendo así al narcotraficante primario, narcotraficante secundario y narcotraficante terciario o en tercer grado.

El narcotraficante primario, se beneficia de su tierra económicamente hablando ya que al cultivar marihuana o amapola tiene un mercado seguro que no varia los precios con la inflación y casi siempre tiende a subir, generando ganancias para este campesino, que no se compararían con lo que gana un trabajador manual o un empleado público de nivel operativo mucho menos si sigue sembrando y vendiendo maíz o tomate. Las ganancias son superiores al promedio ganado por trabajadores del sector formal pero nunca se van a comparar las ganancias de los “acaparadores” quienes duplican o triplican el producto natural en el proceso y en el comercio de droga en otros mercados (sacándolos de la ranchería o pueblo llevándolo a las ciudades), las ganancias que recibe en campesino no llegan ni al 10% del total en que se vendería el producto al final de la cadena, pero el porcentaje que obtiene representa una ganancia más alta que el salario de trabajadores formales.

Lo que se traduce en que el campesino catalogado como narcotraficante, tenga más dinero que el resto de los habitantes de su comunidad, pero su cultura y

su nivel de educación es de un perfil bajo debido ha estar confinado a la sierra y por la misma pobreza no teniendo acceso a la educación elemental y a veces ni a ello. Para ejemplificar lo anterior enuncio parte de un artículo de La Jornada escrito por Javier Valdez Cárdenas:

*“Nancy, de 20 años, quien atiende uno de estos comercios (refiriéndose a un local donde vende discos de narcocorridos en Culiacán Sinaloa), cuenta que no falta quien la invite al Rodeo, lugar que presenta grupos nortños.*

*Pero no accede. Se queja de que los clientes provenientes de la sierra “no saben leer ni escribir, pero son prepotentes y quieren que los atiendas rápido. Ni siquiera te miran a los ojos. Cuando te invitan a dar la vuelta es mejor decir que no, andar con narcos es peligroso y como tienen dinero creen que pueden hacer lo que quieran con una.”<sup>47</sup>*

El narcotraficante campesino a veces tiende a cambiar de estilo de vida; ya no quiere ser solo el productor sino que se involucra con la distribución en mercados fuera de su comunidad, en los centros urbanos y aun más allá de las fronteras, variando su sistema de vida. Hace que se relacione con otras personas que se dedican a la distribución del producto de la tierra, con gente que se ha dedicado al comercio de drogas sin ser productores, estos por lo general están en las ciudades y solo van a los pueblos para “acaparar” y comprar el producto a menor precio, siendo su actividad netamente de intermediario como forma común de trabajo en el comercio de drogas ilegales para obtener ganancia.

Aquí pasamos al narcotraficante secundario, el que vive en un medio urbano, (el narcotraficante campesino se puede integrar en este ambiente migrando del campo a la ciudad, por pasar de ser productor a intermediario), el cual también tiene la particularidad de ser, en una palabra pobre, generalmente por la falta de empleo, empleo mal pagado o subempleo. La necesidad de obtener

---

<sup>47</sup> Javier Valdez Cárdenas. *Escuchar y coleccionar narcocorridos es casi una religión sinaloense*. “La Jornada”. 19 de septiembre de 2006

ingresos lo lleva a ser narcotraficante (en menor escala denominado narcomenudista, en gran escala como un narcotraficante propiamente dicho). El cual se da a notar por el poder adquisitivo que tiene, resultando que de la noche a la mañana una gente promedio aparezca con miles de pesos en los bolsillos del pantalón.

El narcotraficante tiene una escala valorativa propia pretendiendo subir de status o clase social por el hecho de tener dinero acentuándose mas ésta necesidad de trascender en el ámbito social el medio urbano, dejando a un lado la pobreza y creando una subcultura propia de los narcotraficantes estereotipando la figura de “nuevos ricos” en México.

*“Paradójicamente los narcotraficantes aspiran a integrarse a la sociedad a la que contribuyen a destruir. Intentan por todos los medios a ser aceptados socialmente. Buscan generar reconocimiento económico, respaldos políticos, simpatías populares. Pagan cuotas exorbitantes para lograr ingresar a clubes exclusivos. Desean que sus hijos convivan con los hijos de personas “distinguidas” o “respetables.”<sup>48</sup>*

La característica peculiar del narcotraficante campesino como del narcotraficante urbano es que sus valores se ven tocados por el hecho de tener dinero y verse con la posibilidad de dejar la pobreza cambiando sus actitudes, sus normas de convivencia y sistema de valores como umbral de una subcultura de sus usos y costumbres originadas del medio marginal donde se desenvuelven, también denota su léxico y el comportamiento hacia los demás, sus modales, su ignorancia que raya en lo inocente (socialmente hablando) y su simplicidad cultural. Hacen que el narcotraficante quiera escalar en la sociedad por medio de la ostentación de lujos que difícilmente obtendría si no traficara con drogas.

*“La obsesión del traficante por su ascenso social, si es que proviene de grupos bajos o marginados se manifiesta en el*

---

<sup>48</sup> “El museo del Narco”. <http://riie.com.mx/?a=43088>



*llamado “lavado social”. Si con el “lavado de dinero” se busca limpiar las riquezas mal habidas, con este otro lavado se pretende el lustre de los nombres y apellidos familiares. Los mecanismos para tal fin son variados van desde las aportaciones económicas para fines filantrópicos a asociaciones creadas y dirigidas por “gente distinguida”, exorbitantes pagos a “exclusivísimos clubes sociales” que dudan en aceptar su ingreso y hasta la creación de nexos familiares mediante matrimonios con destacados miembros de la vida social.”<sup>49</sup>*

Por último mencionaré a los narcotraficantes terciarios o en tercer grado, los cuales no comercian directamente con droga, sino que por el desempeño de sus actividades se ven envueltos en esta realidad social llamado narcotráfico.

Estas personas pertenecen a las clases sociales altas, que poseen los medios de producción o son figuras públicas o bien de la clase política en sus tres esferas de competencia (poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial) y en los tres niveles de gobierno (federal, local y municipal).

Este tipo de narcotraficantes, no realizan trabajo físico, ni tienen contacto directo con la droga, su participación es abrir espacios y crear mecanismos para que se de un mercado y tráfico de droga, proporcionando los medio necesarios para su distribución y exportación, o bien dejando de hacer lo que les corresponde de acuerdo a un mandato normativo por el cargo público que desempeñan dentro de la administración; sea a nivel federal, estatal o municipal en relación a la esfera de su competencia por pertenecer al poder ejecutivo, legislativo o judicial. El tipo de motivación de los narcotraficantes terciarios, no es la económica ya que tienen recursos monetarios. Su principal motivación es el poder, conservarlo, aumentarlo o conseguirlo.

Una motivación conexas a estos narcotraficantes es la seguridad económica que ofrece el dedicarse a una actividad que no depende de las variables macroeconómicas, ni de la economía nacional. El asociarse con narcotraficantes de origen pobre les ofrece la ventaja de no arriesgar la integridad física (en la

---

<sup>49</sup> Gómez Guzmán Avelino. *El narcocorrido y sus claves*.  
<http://personales.com/mexico/colima/estafuana/>

mayoría de los casos) y tener siempre una pantalla a sus riquezas, inculcando a gente de menor estrato o clase social involucrada en el narcotráfico.

No hay que perder de vista que el narcotraficante visto por la sociedad en general, es la mayor parte del tiempo tolerado y a veces admirado, por diversos motivos. Uno de ellos mostrar valores como “valentía”, “sagacidad”, “audacia”, “inteligencia”, por decidirse a cambiar de actividad para mejorar su situación económica, aunque ésta actividad se encuentre al margen de la ley, de igual manera se tolera al narcotraficante al aplicar estos mismos valores por revelarse a la autoridad (nacional o extranjera) por que muchas veces es arbitraria y mantiene sojuzgada a la mayoría de la población.

El narcotraficante es tolerado por que “le ha costado trabajo” hacerse rico a expensas de arriesgar su vida o libertad, no es concebido de forma peyorativa “parásito” como los políticos que viven del Erario Público, sino que es considerado un delincuente.

El narcotraficante no pocas veces es admirado por representar un símbolo de éxito, de dinero, por ser una proyección de la aspiración de otros miembros de la sociedad (tener una posición económica desahoga, mujeres, poder, disponer de tiempo para la ostentación de bienes materiales); y por establecer directamente de fuentes de empleo en su comunidad e indirectamente ser un productor que genera riqueza al país.

#### **d).- “Narcorrido”**

Es “narcorrido” es el punto neurálgico de la presente tesis y un campo fértil para la sociología.

El “narcorrido” constituye una subcultura conformada por personas de distintas clases sociales que gustan de este subgénero musical por sentirse de alguna forma identificados en tanto que se hace mención a la “valentía”, “sagacidad”, “audacia”, “inteligencia” que deben demostrar sus personajes al enfrentarse a innumerables contratiempos propios de su actividad delictiva transportando el escucha estas ideaciones a su campo de actividades cotidianas, como su medio

social, rural o urbano, su medio laboral o familiar, donde de una u otra forma el oyente debe demostrar esos valores para obtener el mayor beneficio personal con el mínimo esfuerzo dentro del marco legal que le impone la vida cotidiana dentro de la sociedad.

*En Que Trabaja el Muchacho*

*Los Huracanes del Norte*

***La gente anda preguntando  
en que trabaja el muchacho,  
no ´mas porque traigo pesos***

*y una “trocona” del año.*

***Ando muy bien arreglado***

*y uso sombrero de lana,*

***con una “morra” a mi lado***

*y en mi cintura una escuadra.*

*Mi orgullo es ser Potosino*

*pasearme por la región,*

***por la buena soy amigo***

***por la mala soy campeón.***

***Me gustan mucho las hembras***

***y no le temo a la muerte,***

***yo se que no soy muy guapo***

***pero tengo mucha suerte.***

***Me gusta ir a los bailes***

***y comprar mucha cerveza,***

***tomarla con mis amigos***

***sin que se suelte la lengua.***

*Mi orgullo es ser Potosino ...*

El “narcorrído” tiene varias vertientes para su entendimiento, desde los compositores, pasando por los intérpretes, compañías musicales, medios de difusión hasta llegar a las personas que los escuchan. Lo significativo es a quien

va dirigido, sin menos cabo de la importancia de los demás elementos mencionados en proceso del narcorrido.

El “narcorrido” continúa haciendo la función del corrido tradicional, al hacer del conocimiento público hechos sociales, en este caso hechos sociales relacionados con el narcotráfico, donde se describen situaciones que difícilmente se darán a conocer en los programas informativos o de noticias comerciales, el “narcorrido” sirve para entender la realidad que se presenta en la sociedad mexicana.

*“Por ello los narcocorridos no son tan distantes para una población que ha armado sus propios imaginarios del narcomundo con noticias fragmentadas que reciben, pero también con historias que circulan en la colonia y el barrio. Historias que se amplían con la violencia creciente, el relato sobre el difunto que apareció en la esquina, encobijado y con tiro de gracia, la saña indescriptible incorporada a las ejecuciones y las estampas horrendas de personas decapitadas cuyas cabezas son utilizadas como advertencia, castigo y escarnio.”<sup>50</sup>*

*Los Tres Encajuelados*

*El Cejas y su Banda Fuego*

***Un carro de tres colores  
y con los vidrios quebrados  
tenía las puertas abiertas  
con el cofre levantado  
adentro había cartuchos  
detrás estaba asentado  
en la cajuela del carro  
había tres hombres ahorcados  
dos de ellos sin la lengua***

---

<sup>50</sup> José Manuel Valenzuela Arce. *Narcocorridos y violencia*. El Universal. 22 de diciembre de 2006

**otro de ellos con los dedos mochados**  
**un perro tragaba sangre**  
**la que escurría del carro.**  
*Zopilotes en parvadas*  
*días tenían volando*  
*la gente nada sabía*  
*de lo que estaba pasando*  
*hasta que un pastor de cabras*  
*fue el que los vino encontrando*  
**de este caso sanguinario**  
**a venido a señalar**  
**que la mafia no perdona**  
*no se les vaya a olvidar*  
*las dos lenguas con el dedo*  
*a un soplón fueron a dar.*  
**De Guerrero a Tamaulipas**  
**estos hechos son frecuentes**  
**carretera a San Fernando**  
**te llevo yo muy presente**  
**donde fue la masacre**  
**donde mueren tres agentes.**

Al tiempo que se desarrolla el narcotráfico, se empieza a distorsionar el lenguaje con el uso de palabras vedadas que llevan implícita la actividad ilegal que se alude incorporándolas paulatinamente al habla cotidiana y al través del “narcorrido” se esta dando conocer parte de la Jerga usada por los narcotraficantes nombradas “claves”, que tienen una significación en el ambiente del tráfico de drogas.

“Para estos corridos, conviene estar al tanto de la última producción de sinónimos, metáforas y neologismos varios. “Moters” o “transas” son los comerciantes de marihuana, droga que ya fumaban los soldados de Pancho Villa. La cocaína es “cola sin cola”, “polvo”, “carga blanca”, “la

buena", ``la fina". El ``cuerno de chivo" es la ametralladora, el AK-47 o el M-16 que decide los enfrentamientos. Los ``gatilleros" son los encargados de hacer hablar a esas máquinas de muerte. En los últimos puestos del escalafón, están los transportistas o los vendedores de pequeñas cantidades: ``burros", ``mulas", ``poquiteros", ``puchadores". Los espías o confidentes son ``soplones" o ``dedos". Y merecen menos respeto que los ``guachos" o los ``hombres de verde", los policías y los militares que combaten -con relativo entusiasmo- los cárteles.”<sup>51</sup>

*Las Novias del Traficante*

*Los Tigres del Norte*

*Todo mundo ya conoce  
las novias del traficante  
aquellas que vuelven loco  
y no son buenas amantes  
nunca se tientan el alma  
y pueden hasta matarte.  
**Tienen muy bonitos nombres  
yo se las voy a nombrar  
para que se cuiden de ellas  
sí las llegan a encontrar  
voy a darles santo y seña  
donde las pueden hallar.  
“Blanca Nieves” en Colombia  
“Mari Juana” en Culiacán  
“Amapola” esta en Durango  
en la sierra la hallarán  
y la “Negra” esta en Guerrero  
y “Cristal” en Michoacán.***

---

<sup>51</sup> Diego Manrique. *Autopsia de los narcocorridos*. La Jornada Semanal. 13 de septiembre de 1998

*Cuando muere un traficante  
o a la cárcel va a parar  
las novias no se preocupan  
sabían que eso iba a pasar  
porque el que juega con lumbre  
con ellas se ha de quemar.*

*Las novias del traficante  
son muy malas en verdad  
el que se mete con ellas  
tal vez le puede pesar  
porque andan con gente grande  
que no saben perdonar.*

***Esto lo digo con “clave”  
muchos pueden entenderlo  
y aquellos que no lo entiendan  
echen andar el cerebro  
pa´ que las mentadas novias  
no vayan a sorprenderlos.***

El “narcorrido” tiene cambios de fondo, mientras en el corrido tradicional cantaban hazañas donde la “valentía”, “sagacidad”, “audacia”, “inteligencia” era un medio utilizado por los personajes Revolucionarios para conseguir un fin de ideales colectivos como libertad, justicia, tierra, igualdad, no importando el sacrificio del individuo; en el “narcorrido” estos valores son el fin mismo por demostrarse en el narcotráfico o bien se transforman en contravalores (muerte, adicción, mal uso del lenguaje, fraude) o en el mejor de los casos sólo como satisfactores netamente personales (ofensas, soberbia, burla a los demás).

*Era Cabrón el Viejo  
(Julián Garza)  
La Arrolladora Banda El Limón*

***Venía bajando del cerro  
en su “cuaco” cimarrón***

***huyendo de aquel teniente  
al mando del pelotón,  
lo que no sabían los “guachos”  
es que el viejo era cabrón.***

*Paulino sembraba “mota”,  
en el barranco del cerro  
pero no se imaginaba  
que alguien le pusiera el dedo,  
por eso los federales  
lo traían al puro pedo*

***Les preparó la emboscada,  
a la orilla del camino***

*se puso dos “pericazos”  
también un trago de vino.*

***van ha saber estos “batos”  
quien es el viejo Paulino.***

***Se oye el tropel de caballos  
por el cañón del Olivo,***

***Paulino se la jugaba***

***y siempre salía vivo,***

***no ´mas jaló el llamador***

***de su fiel “cuerno de chivo”.***

*No ´mas me falta el soplón,  
para acabar de vengarme,  
según mi punto de vista,  
se me hace que es mi compadre,*

*voy a buscarlo a su rancho,  
para partirle su madre,*

*Habrà muchas despedidas,*

*pero como esta ninguna,*

*una, dos, tres, cuatro, cinco,*

*cinco, cuatro, tres, dos, una,*

*siempre fue cabrón Paulino*

*desde que estuvo en la cuna.*



El “narcorrído” en su estructura melódica actualmente tiene una característica peculiar que hace ser asimilable a todas las clases sociales, ésta característica es la combinación música-letra.

De la música del “narcorrído” podemos decir que es de forma sencilla derivada del corrido tradicional, cuya funcionalidad es ser fácilmente aprehendida, dicho de otra manera esta diseñada para quedar grabada en la mente del escucha.

*“(…) está en referencia a la binariedad metrorítmica de los géneros que componen el complejo, se adiciona la figuración rítmica, onomatopeya denominada por el pueblo como chun ta, chun ta, chun ta, chun ta...”*<sup>52</sup>

Haciendo un extracto de lo escrito por Rubén Tinajero Medina y Maria del Rosario Hernández Iznaga de los elementos musicales, se tiene que la armonía es simple por preponderar el texto con la finalidad de no distraer al oyente del seguimiento de la historia con el uso de instrumentos tímbricamente diferentes que se completen linealmente para tener un espectro sonoro único, la melodía es ondulante u horizontal de timbres metálicos que junto con la tarola u otros instrumentos de percusión complementen el fondo dando como resultado una masa sonora peculiar con la posibilidad de variantes que implica multiplicidad estilística e interpretativa.<sup>53</sup>

La parte medular en el “narcorrído” es la letra, es muy importante ya que es una narrativa de hechos sociales con impacto general como el narcotráfico, en la letra se expresan los acontecimientos que vive un narcotraficante: satisfacciones, hombría, valentía, inteligencia, sagacidad, desventuras, traiciones, ejecuciones, costumbres, lugares frecuentados, estilo de vida, ética, códigos de vida y muerte, la burla a las autoridades, entre otros. Ya que de algún modo el narcotráfico como fenómeno social; está palpable a diario por los sucesos del mundo de las drogas y donde la verdad de éstos acontecimientos

---

<sup>52</sup> Tinajero Medina Rubén y Hernández Iznaga Maria del Rosario. *El Narcocorrído. ¿Tradición Mercado?* Editorial Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. p 88

<sup>53</sup> Op. Cit. p 91-103

en nuestro país es muy manejable, pero que la gente por la misma dinámica de los hechos tiene su propia opinión.

*“Está por todos lados: en los titulares de los periódicos, en el dorado de las esclavas y las cadenas, en el rugir de las “trocas”, en las mansiones de dudoso buen gusto, en el corrido, en la radio y en la tele, y hasta en las calcomanías en forma de orificios de bala que ostentan no pocos vehículos en todo el país, también en las cifras: 9 mil 500 ejecuciones de 2001 a la fecha, 700 entre enero y abril de 2007.”*<sup>54</sup>

*Patrón de Patronos*

*Los Originales de San Juan*

***Estaba yo muy chamaco  
cuando inicié mi carrera  
agarrándome a balazos  
con los “guachos” en la sierra,  
querían quemar mis plantíos  
pero topaban en piedra  
unas “colas de borrego”  
y unos kilitos de “reyna”.  
Hoy traigo dos celulares  
de alcance internacional,  
uno quiero pa’ mis “barbies”  
y otro para trabajar  
un “beeper” para mis claves  
y mi “jet” particular  
su “nieve” a la que me cuadre  
y en el avión disfrutar.  
Cuando era “plebe” en la sierra  
andaba hasta sin calzones,***

---

<sup>54</sup> Juan Solís. El Universal. 16 de junio de 2007

*pero con mi carrillera  
llenita de cargadores  
el que trabaja progresa.  
**Hoy soy patrón de patrones.  
tengo a mi gente contenta  
y creciendo mis inversiones.**  
A la hora de los balazos  
no deben cerrar los ojos,  
lo mismo así es en los tratos,  
lo digo por los mañosos,  
si se han quebrado entre hermanos  
que esperaras entre socios,  
**ahora que estoy bien pesado  
“don oiga” me dicen todos.**  
Cuando era “plebe” en la sierra...*

Las letras siempre utilizan, en todos los tiempos, la conjugación del pronombre personal “YO”; no hay que perder de vista esta característica que hace del “narcorrido” un fenómeno social de gran aceptación instaurando una subcultura conformada por personas de diferentes clases sociales que oyen éstas canciones. La dinámica del “narcorrido” transmite el anhelo de disfrutar la vida ostentosa de los personajes de la canción, no tener preocupaciones económicas, ser valientes ante cualquier situación, sagaces para sobresalir dándole al narcotráfico viabilidad como actividad a llevarla a cabo.

*Jefe de Jefes  
(Teodoro Bello)  
Tigres del Norte*

***Soy el jefe de jefes señores,  
me respetan a todos niveles,  
y mi nombre y mi fotografía,  
nunca van a mirar en papeles  
porque a mi el periodista me quiere***

***y si no mi amistad se la pierde.***

*Muchos pollos que apenas nacieron  
ya se quieren pelear con el gallo  
si pudieran estar a mi altura  
pues tendrían que pasar  
muchos años.*

***Y no pienso dejarles el puesto***

***donde yo me la paso ordenando.***

***Mi trabajo y valor me ha costado  
manejarlos con tantos que tengo  
muchos quieren estar a mi altura***

*no ´ mas miro que se van cayendo  
han querido arañar mi corona  
los que intentan se han ido muriendo*

***Yo navego debajo del agua***

***y también se volar a la altura***

*muchos creen que me busca el gobierno  
otros dicen que es pura mentira*

***desde arriba no ´ más me divierto***

***pues me gusta que así se confundan.***

*En las cuentas se lleva una regla  
desde el uno llegar hasta el cien  
el que quiera ser hombre derecho  
que se enseñe a mirar su nivel  
sin talento no busques grandeza  
pues nunca la vas a tener.*

***Soy el jefe de jefes señores***

***y decirlo no es por presunción***

***muchos grandes me piden favores***

***porque saben que soy el mejor***

*han buscado la sombra del árbol  
para que no les de duro el sol.”*

Metafóricamente hablando el oyente se convierte en el protagonista del “narcorrido” al escucharlo y repetirlo en su proceso mental interno, haciendo suyas las narraciones que se describen, asimilándola en una experiencia propia debido a que el narcotráfico indirectamente se encuentra filtrado en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana.

El “narcorrido” tiene lugares definidos en su narrativa, por lo general es el medio rural, ya sea un pueblo, comunidad, paraje, campo ocupando un lugar preponderante la sierra, entonces la mayoría de los “narcorridos” hacen referencia a estos lugares y es nula la presencia de colonias, ciudades y lugares citadinos, donde por lo regular es el destino y nunca el origen.

Esta remarcada tendencia a lo rural esta presente en todos los “narcorridos”, quizá por el espacio de libertad que representa el campo al no estar sujeto a horarios de entrada o salida, ni dependencia patronal o al tedio del tráfico para desplazarse de un lugar a otro, ya que en un medio rural se goza de la tranquilidad y sólo se practican las normas esenciales de convivencia, sin convencionalismos ni formulismos, donde toda la gente se conoce y donde cada quien tiene su espacio, posición y respeto no importando si ese respeto es en base a la holganza económica obtenidos por medios ilícitos como el narcotráfico, lo que casi nunca sucede en los centros urbanos.

*Pacas de a kilo*

*(Teodoro Bello)*

*Los Tigres del Norte*

***Me gusta andar por la sierra,  
me crié entre los matorrales  
ahí aprendí a hacer las cuentas  
no`más contando costales;  
me gusta burlas las redes  
que tienden los federales.  
Muy pegadito a la sierra  
tengo un rancho ganadero,  
ganado sin garrapatas***

que llevo pa'l extranjero,  
que chulas se ven mis vacas  
con colitas de borrego.

**Los amigos de mi padre  
me admiran y me respetan,**  
a cuatro y trescientos metros  
levanto las avionetas,  
de diferentes calibres  
manejo las metralletas.

"El tigre" a mí me acompaña  
porque ha sido un gran amigo,  
maestro en la pista chica,  
además muy precavido,  
él sabe que en esta chamba  
no es bueno volar dormido.

**Por el negocio que tengo  
Donde quiera me paseo,  
no me gustan que presuman,  
tampoco me miren feo,  
me gusta que me platicuen  
pero no todo les creo.**

Por ahí andan platicando  
que un día me van a agarrar,  
no me asustan las culebras,  
yo sé perder y ganar,  
ai' traigo un "cuerno de chivo"  
para el que le quiera entrar.

**Los pinos de dan la sombra,  
mi rancho pacas de a kilo,  
soy mediano de estatura,  
Arturo pa' los amigos;  
perdonen que no acostumbre  
darles mis apellidos.**

**Adiós sierra de Coahuila,**

***de Sinaloa y de Durango,  
de Sonora y Tamaulipas,  
Chihuahua te estás quedando;  
si me quieren conocer  
por Juárez me ando paseando.***

Es por esta razón que en las reuniones sociales, o eventos populares se trata de transportar a los escuchas al ambiente del campo, por la vestimenta, la escenografía, el vocabulario y las actitudes, dependiendo del sitio donde se escuchen, su penetración y el grado de socialización será mayor o menor – habría que preguntarle a la psicología – para determinar el potencial riesgo de los posibles efectos sociales y en consecuencia prevenir o tomar una conducta desviada, ya que no desencadena el mismo efecto escuchar “narcorridos” en una oficina, fabrica o centro laboral que oírlos en una reunión familiar, con amigos y hasta en el mismo automóvil, donde el detalle de estos últimos es ofrecer privacidad y familiaridad al escucha, lo cual favorece su aprehensión y asimilación.

Los “narcorridos” al ser escuchados por gente de diferentes clases sociales se popularizan habiendo mejor identificación en la clase baja y especialmente los campesinos al hacer mención a sitios rurales con personajes que directamente son trabajadores del campo o dejando entrever que en algún momento desarrollaron actividades agrícolas.

*El agricultor  
(Mario Quintero)  
Los Tucanes de Tijuana*

***Yo soy un agricultor  
y de los buenos señores  
he recobrado valor  
gracias a mis invenciones  
siembro maíz y fríjol  
pero ai´ les meto goles***

**Un surco va de maíz  
y el otro va de “la buena”**  
*la milpa logra cubrir  
de toda persona ajena  
son mañas que yo aprendí  
de tanto sembrar parcelas*  
**Yo soy un agricultor  
con todo modernizado  
hoy siembro con mi tractor  
ya no acostumbro el arado**  
*riego también con reloj  
tipo los americanos*  
**La agricultura creció  
hoy con la tecnología  
el pueblo vive mejor  
porque hay más economía  
todo esta bajo control  
reporta la policía**  
*El hombre trabajador  
derecho se muere de hambre  
así me dijo el patrón  
cuando era yo su ayudante  
tienes que meterles gol  
para salir adelante*  
*Ramita internacional  
eres quien cumple mis sueños  
nunca te voy a dejar  
pues ya me siento tu dueño  
gracias a ti soy el gran  
agricultor del milenio*

Es de resaltar que en los “narcorridos” la clase alta, política y figuras públicas no se sienten identificadas con las situaciones, lugares o personajes del “narcorrido” y por sus características sociales casi nunca se mencionan, ya sea



por la influencia para censurar, relaciones con personas para frenar su difusión, por afectar a otras personas del mismo status, resultando que al hacer “narcorridos” de este grupo social, la gente de clase media y baja que conforma la mayor parte de la población en México, no se sentiría identificada y por ende el “narcorrido” sería un fracaso comercial.

*Hombre de Negocios*

*(Mario Quintero)*

*Los Tucanes de Tijuana*

***Soy un hombre de negocios***

***no me gusta la violencia***

*pero hay veces que de plano*

*se acaba la paciencia*

*y ahí es donde esta el problema*

*tengo que ajustarles cuentas*

***tengo todo lo que quiero***

***no me acabo lo que tengo***

***pero sigo trabajando***

***porque en esto me entretengo***

*además porque mi gente*

*necesita su sustento*

***Soy un hombre de negocios***

***no me llamen traficante***

***ni siquiera me conocen***

***para que hacer tanto alarde***

***si me miran con guaruras***

***es porque debo cuidarme***

***los que siempre me acompañan***

***son agentes de gobierno***

***uno que otro sin charola***

***pero todos traen sus “cuernos”***

*necesarios en la empresa*

*para poder protegerlos*

*el negocio es el negocio  
no se “agüiten” policías  
para todos hay billetes  
y van nuestra mercancía  
porque alrededor del mundo  
ya esta el pan de cada día*  
**Soy un hombre de negocios  
no me llamen traficante  
no me gustan los problemas  
mejor hágame compadre  
soy amigo de varios” verdes”  
empresario de los grandes**

Esta percepción puede influir en los cambios de valores de forma positiva o negativa. La influencia positiva es hacer reflexionar al escucha de que lo narrado en los “narcorridos” son hechos o actitudes que por tener elementos del delito tendrán consecuencias jurídicas e irremediamente la muerte, esta reflexión se realiza por la formación que se tiene desde el seno familiar, social y en la cultura general en México, inculcándose el respeto a los demás (en todas sus manifestaciones) y eso se refleja en el colectivo, ya que se ha visto a través del tiempo que la sociedad mexicana es considerada como una nación de respeto y trabajo legal.

*“Algunos de ellos destacan las bondades y el poder adquirido al ingresar al narco y enfatizan las virtudes reales o imputadas de algún personaje, pero muchos otros presentan los finales tristes, el abandono, el dolor, la ausencia, la violencia, la cárcel, la muerte, el arrepentimiento: desenlaces disponibles que inspiran los corridos (en ocasiones la inspiración se remunera generosamente)”<sup>55</sup>*

#### *Primera Plana*

---

<sup>55</sup> José Manuel Valenzuela Arce. *Narcocorridos y violencia*. El universal. 22 de diciembre de 2006

*Grupo Exterminador*

*Llego un periódico a casa  
se lo entregaron a mi hijo  
y al verme en primera plana  
gritó mamá mi papito  
aquí viene retratado  
y se mira muy bonito  
Mi esposa muy sorprendida  
le arrebató aquel papel  
lo que de mí se decía  
no lo podía creer  
con cien kilos de “la fina”  
caí en manos de la ley  
**Con esta fatal noticia  
se le partió el corazón  
como era aquel hombre honrado  
del que ella se enamoró  
vivió siempre en la mentira  
el traficante yo soy**  
Al ver su madre llorando  
el niño le preguntó  
mamita que esta pasando  
y ella le contestó  
tu padre se hizo famoso  
y lloro por la emoción  
**De que me sirve el dinero  
bajo las rejas estoy  
viviendo como limosnero  
a Dios le pido perdón  
perdí lo que mas yo quiero  
por mi maldita ambición  
Escuchen este consejo  
los que le quieran entrar***

***este negocio no es bueno  
la bomba puede tronar  
cuando te ponen el dedo  
hasta te pueden matar***

El “narcorrído” narra los beneficios del narcotráfico con sentido hedonista y egoísta de sus personajes, lo cuales de alguna manera son el ideario de personas que no tienen un ingresos seguro y aspiran a tener poder económico haciendo pensar que el narcotráfico es una forma fácil y rápida de obtener dinero, lo que puede ser el detonante hacia una conducta desviada que lleve a la comisión de delitos, en tanto que se conjuga con otros factores, la falta de empleo, acceso a la educación, corrupción de las instituciones gubernamentales, pero sobre todo y primordialmente la pobreza, esto obliga a que mucha gente en edad productiva se dedique al narcotráfico, como un medio para obtener dinero, y por añadidura, tener mujeres, autos lujosos, beber de los mejores vinos y por la misma dinámica dejarse arrastrar a la adicción de drogas implicando violencia generada por obtener, conservar y/o mantener la producción o comercialización.

*“Cantadas por grupos norteños como los Tigres del Norte, Los Tucanes de Tijuana, Los Coyonquis, Los Potros de Sinaloa, los Nuevos Cadetes de Linares, entre otros, las hazañas reales, ficticias o alteradas, son escuchadas con admiración por amplios sectores sociales.*

*Los falsos valores son aceptados como un símbolo de hombría. Tener una camioneta de lujo, dólares en los bolsillos y una pistola fajada en la cintura, es el sueño de muchos jóvenes, consideran los especialistas.”<sup>56</sup>*

---

<sup>56</sup> Javier Cabrera Martínez. *Hacen apología del crimen y la violencia*. El Universal. 31 de diciembre de 2001

*“En el narco no se persigue solamente dinero, poder, mujeres... también se persigue la fama. Allí, por ejemplo, los narcocorridos por encargo...”<sup>57</sup>*

*Vida Parrandera*

*El Recodo*

***La raza de Sinaloa***

***seguido me ven paseando***

***en puros carros del año***

***y dinero pa' gastar***

***billetes americanos***

***pa' la vida disfrutar.***

***Mis “negocios” y mi fama***

***ya pasaron las fronteras***

***como tengo que atenderlos***

***vuelo por aire o por tierra***

***en los Estados Unidos***

*hasta tengo empleadas güeras.*

***Mi pasión son las mujeres***

***y la vida parrandera,***

***me gusta jalar la banda***

***cuando estoy aquí en mi tierra,***

***invitar a mis amigos***

***“lo que arranco de la tierra”.***

*Me gusta ser parrandero,*

*alegre y enamorado,*

***siempre visto a lo ranchero***

***con mi sombrero arriscado***

***y al estilo Sinaloa,***

***huarache y cinto piteado.***

***Nuca me he andado escondiendo,***

---

<sup>57</sup> Narco TV . La jornada. 6 de mayo del 2007

***con todo mundo convivo,  
pero cargo a mi “plebada”  
con sus armas bien al tiro;  
pa` alegrarse yo les brindo  
un “agradable suspiro”.***  
*Mi pasión son las mujeres....  
cuando estoy aquí en mi tierra  
si me quieren conocer  
vayan, búsqüenme a la sierra.*

En los “narcocorridos” una vida sedentaria y el matrimonio no existe, ya que la narrativa se enfoca a la movilidad que da el tener un auto lujoso de modelo reciente para desplazarse a los diferentes lugares de tráfico de droga y a la mujer se le ve como un trofeo y objeto cuyo único fin es el acto sexual.

Actualmente muchos “narcocorrido” se alejan de la fidelidad de hechos motivados por el narcotráfico, en un afán por tener mayor impacto comercial por parte de intérpretes, autores y compañías productoras habiendo tanta diversidad de “narcocorridos” como supuestas personas lo que ocasiona saber distinguir cuales son los que refieren hechos y personajes reales, originando competencia entre “narcocorridos” por tener mayor “rating”, para lo cual se esta utilizando la vulgaridad con palabras altisonantes para describir burdamente supuestas cualidades de los personajes, o bien para referirse a ciertos hechos. Lo cual esta destruyendo el vocabulario y las formas de hablar al decir palabras soeces ya que en razón de conocerse palabras vulgares no significa que se haga de ellas un uso y abuso cotidiano, ya que los “narcocorridos” pueden narrar las historias de una forma directa y fuerte sin decir groserías.

*“El problema es que algunos compositores utilizan la blasfemia;  
es decir, hablan de una manera altisonante de cómo se están  
drogando, que nariz de a gramo, que me meto tanto.”<sup>58</sup>*

---

<sup>58</sup> Teodoro Bello entrevistado por Arturo Cruz Barcenás. *Perdurarán los narcocorridos, pues la gente los busca: Teodoro Bello*. “La Jornada”. 18 de enero del 2003

Gente Pendeja

Los Capos de México

**Hay como hay gente pendeja**

**regada por todos lados**

unos jalan pa´ la "chota"

se la tiran de muy bravos

**unos por pinches "jideos"**

**dicen que los han matado**

**Andan gatos del gobierno**

**que piensan que ya la armaron**

**quisieron bajarme un jale**

**pero me la persignaron**

yo salí mas listo que ellos

**y de pendejos se quedaron.**

**Hay pendejos aquí en la tierra**

**que se creen la gran cagada**

lo que no saben, que el vivo

siempre la carga parada

mientras que el muerto reviven

yo ya entregue mi jugada

**aquel baboso que piensa**

**que se va a acabar la "coca"**

mientras el gringo la sorba

el mexicano lo aloca

**a unos les metemos "polvo",**

**"cristal", de "la negra" y "mota"**

**Saludo a México entero**

**menos a los pinches "soplones"**

**yo nunca sé que a esos "bueyes"**

**les den felicitaciones**

**lo que les dan son "madrizas"**

**por "gachos" y "maricones"**

Aquel que le quede el saco

que se lo venga a poner  
**yo si les digo “la neta”**  
**también les doy a escoger**  
**la mafia no es pa´ pendejos**  
por siempre lo han de saber  
A que bonito es Oaxaca,  
Guerrero y Nuevo Laredo  
**también saludo a Durango**  
**donde me pongo bien pedo**  
mientras preparan mi carga  
pa´ llevarsela a los güeros  
**Si un “buey” se pone roñoso**  
**fácil le parto su madre**  
en menos que canta un gallo  
lo dejo bañado en sangre  
**por que como mexicano**  
**no hay ningún perro que me ladre**  
Zacatecas no te olvido,  
Guanajuato y Michoacán  
**recojo un chingo de droga**  
**mercancía pa´ comercial**  
donde los “gringos” la pinten  
ahí les voy a brincar

Los “narcorridos” pueden llegar a constituir un semillero de información para la comprensión de un hecho social como lo es el narcotráfico, ya que en su narrativa contiene indicios de verdad a cerca de un fenómeno social que afecta a todo México, que puede servir de medio de confrontación a las cifras y versiones oficiales de la dinámica en que se desenvuelve el narcotráfico para su mejor entendimiento y de alguna forma tomar medidas preventivas para combatir el comercio de drogas ilegales.

*“Aquí, donde el escándalo más alucinante es eclipsado enseguida por otro escándalo aún más inimaginable, las*



*autoridades preferirían que todas esas realidades fueran enterradas por el paso del tiempo y de las telenovelas. Afortunadamente, los narcocorridos impiden el olvido, inmortalizan personaje y situaciones, y derrotan las interpretaciones convencionales de lo ocurrido.*<sup>59</sup>

Los “narcocorridos” en algunos casos se desvían al no narrar hechos relacionados al narcotráfico y se están enfocando a resaltar las supuestas cualidades de personas que ocupan un lugar ínfimo en la escala del narcotráfico, que de una u otra forma solo han tenido algunas escaramuzas con los cuerpos policíacos encargados del combate al comercio de sustancias prohibidas o han comercializado con éxito poca cantidad de droga, cayendo en la exageración y en lo inverosímil de los hechos o de esas supuestas cualidades del personaje descritas en las canciones; lo anterior se ejemplifica con los llamados “*Buchones*”, *como se les denomina a los traficantes de drogas que comienzan a despuntar entre los grupos delictivos,*<sup>60</sup> colocándose en la adulación y en la sobresaturación de temas, cayendo en el juego de la “prostitución artística” al tener que vender el talento para la composición de canciones con la temática del narcotráfico y de las personas genéricamente denominadas “narcos”, pues tienen el poder económico para contratar compositores e interpretes para que les compongan “su narcocorrido”.

*El Jefe de la Mafia*

*Grupo exterminador*

***Yo soy jefe de la mafia***

***y tengo mucho dinero***

***socio de Pablo Escobar***

***también de Caro Quintero***

*no me han podido agarrar*

*no saben en donde me encuentro*

---

<sup>59</sup> Diego Manrique. *Autopsia de los narcocorridos*. La Jornada Semanal. 13 de septiembre de 1998

<sup>60</sup> Javier Cabrera Martínez. *Hacen apología del crimen y la violencia*. El Universal. 31 de diciembre de 2001

*Yo me hago pasar por muchos  
hasta por cura del pueblo  
**he matado muchos hombres  
hablo de los traicioneros  
también grandes del gobierno  
los he mandado al infierno***

*Tengo gente muy valiente  
que trabaja para mi  
algunos ya han agarrado  
y no me han de descubrir  
saben muy que si lo hacen  
donde estén van a morir*

***No voy a decir mi nombre  
solo me llaman el jefe  
si quieren saber quien soy  
investíguenlo si quieren  
yo soy el hombre fantasma  
que puede andar entre ustedes  
También al “Chapo” Guzmán  
lo enseñé a ganar dinero  
el de las “pacas de a kilo”  
ese es mi fiel compañero  
y al de la “clave privada”  
también fue mi pistolero***

***Tengo aviones personales  
no no mas en un país  
tengo mis propias mansiones  
en México y en Paris  
a mi me sobran mujeres  
soy el hombre mas feliz***

Debido a lo todo lo mencionado anteriormente el “narcorrido”, ha sido criticado por constituir una apología de la violencia, del delito y de la distorsión de valores, principalmente en los Estados del norte del país, en donde las

instituciones gubernamentales de acuerdo a la legislación aplicable han tratado de prohibir su difusión masiva, lo que puede ser contraproducente provocando el morbo lo que atrae a la gente a que siga escuchando, lo prohibido, mas bien se debe limitar haciendo aclaraciones a cerca de los contenidos y creando una cultura educacional con políticas enfocadas a la prevención.

### **III.- Estructura Jurídica de Regulación de los “Narcorridos”**

Los “narcorridos” al ser un subgénero del corrido y el corrido a su vez ser una manifestación popular propia de nuestra cultura, está tutelada jurídicamente a nivel Constitucional y emanando de la Carta Magna diversos ordenamientos legales relacionados con la regulación de los corridos de hechos concernientes con el narcotráfico y sus personajes.

#### **1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que actualmente rige tiene su origen en el Constituyente de 1916 entrando en vigor el día 5 de febrero de ese mismo año. Conformada por dos partes: una dogmática y otra orgánica contiene los lineamientos de orden político, democrático y social que rigen a México como país independiente. En la parte dogmática se encuentran insertas las garantías individuales, considerando a la Constitución como fuente formal de dichas garantías, ya que regula la relación jurídica de los particulares frente al poder político.

La Constitución es la Norma Fundamental de la cual derivan las demás normas creadas para regular el comportamiento del hombre en sociedad; estas normas se encargan de vigilar y proteger la conducta de los individuos para tener la seguridad y protección jurídica al ser sujetos de derechos y obligaciones.

#### **A.- Artículo 2. Párrafos primero y segundo <sup>1</sup>**

*“La Nación Mexicana es única e indivisible.*

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

*La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”*

De este artículo se desprende que México, como país y nación es una unidad consolidada por su territorio donde hay un sentido de pertenencia tangible en un espacio delimitado, la población conformada por todos los individuos que de alguna manera sienten esa pertenencia y gobierno que es dado por consenso de todos los mexicanos con autodeterminación sin sometimiento ni injerencia de Estado ajeno que al través del tiempo se ha enriquecido con la influencia de diferentes culturas; en primer lugar por la conquista Española a nuestro territorio, y ésta a su vez se ve beneficiada por la cultura Morisca a la que fue sometida, en el periodo de la colonia y del México independiente se aporta cultura a nuestro país principalmente por las ideas Renacentistas realizadas primordialmente por pensadores franceses, sin pasar por alto las emigraciones hechas por diferentes personas de varias nacionalidades especialmente del continente europeo que han contribuido a la pluriculturalidad de la que habla el citado artículo.

Pero siempre conservando como base la cultura nativa de Mesoamérica, la cual preserva su visión de futuro y cómo lo van a conseguir, de acuerdo a su proyecto de vida, quienes lo seguirán construyendo mediante el rescate de las enseñanzas de sus antepasados y los aprendizajes de sus luchas libradas a lo largo del tiempo, que han enriquecido nuestra sociedad.

México tiene una población indígena de alrededor del 12% del total del país, concentrándose en los estados del sur y del sureste, es primordialmente rural, aunque en décadas se ha dado un fenómeno de migración a centros urbanos y en años recientes se ha compactado en lugares específicos, formando “comunidades” dentro de las colonias proletariadas de las ciudades, para tratar de conservar su cultura, encontrándose oficialmente reconocida.

Para lograr ese reconocimiento por parte de la sociedad mayoritariamente urbana a sus instituciones sociales, económicas, culturales o políticas el 5 de

septiembre de 1991 entró en vigor en México el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes por la cual se realizaron reformas constitucionales el 14 de agosto de 2001, específicamente en el mencionado artículo 2 constitucional, donde a grandes rasgos mencionaré que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que los pueblos indígenas tienen los siguientes derechos:

**“Derecho a la igualdad:** Reconoce la igualdad de los hombres ante la ley. Los indígenas tienen los mismos derechos y oportunidades que los demás miembros de la población.

**Derecho a la identidad social y cultural:** El respeto a sus costumbres, tradiciones y sus instituciones, la preservación de sus lenguas, la promoción del desarrollo y la práctica de éstas. Consideración a sus costumbres al aplicarles la legislación nacional, respetando los derechos fundamentales.

**Derecho al desarrollo:** Decidir sus prioridades respecto al desarrollo, en la medida en que esto afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizan.

**Derecho a la tierra y a la utilización de sus recursos:** El reconocimiento por parte del gobierno de la propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan y las que no posean pero en las que acostumbran realizar sus actividades tradicionales y de subsistencia.

**Derecho a la educación:** Con programas y servicios educativos destinados a ellos y desarrollados en base a su idiosincrasia, educación a los indígenas a fin de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a los diferentes agentes sociales. Programas que consideren su historia, sus técnicas, sus conocimientos y sistema de valores y todas las demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.”<sup>2</sup>

Para llevar a cabo este precepto constitucional se creó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; que le da vida a la Comisión del mismo nombre.

---

<sup>2</sup> Resumen de “*Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.*”  
<http://www.cedhj.org.mx/cuales/cindigenas.html>

Esta Comisión ha tratado en la medida de sus posibilidades presupuestales dar cabal cumplimiento a lo descrito en el artículo 2 de la Ley Suprema, pero aun quedan muchas lagunas tanto en el aspecto operativo como en el legal, por lo que la ayuda a los indígenas llega a cuenta gotas siguiendo en la miseria, y discriminación ya que muchos tienen que buscar alternativas de supervivencia y una de ellas es desarrollar actividades ilícitas como el narcotráfico o saliendo de sus comunidades hacia las ciudades donde se van perdiendo sus costumbres y valores, incorporándose al subempleo, viéndose influidos por otras formas de vivir e idiosincrasia totalmente distintas que desde hace varios años sufren los indígenas.

Un ejemplo de este choque idiosincrásico es en referencia a los “narcocorridos”, donde se describe los beneficios del comercio de drogas ilegales y la hombría mal entendida de sus personajes.

*“En 1996, el investigador y periodista Carlos Mario Alvarado, en su libro “Tarahumara, una sierra herida”, alertó a las autoridades sobre los riesgos de dejar que las radiodifusoras, principalmente rurales, difundieran los narcocorridos, ya que según su investigación éstos motivan en los indígenas una cultura de la delincuencia y muerte.*

*El libro le redituó al investigador obtener el premio Testimonio Chihuahua 1996, pero también el reconocimiento social por haber develado la enorme violencia que se vive en la Sierra Tarahumara, mucha provocada por la presencia del narcotráfico y el diseminamiento de su cultura a través de narcocorridos.*

*Para la gente, el ser asesino es algo común y respetado, mientras el ser ladrón es un insulto: “Para robar no tenía ninguna justificación y para matar, sí”, le dijo un preso de Guachochi al periodista en su investigación, así también lo dicen los narcocorridos.”<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup> Carlos Coria Rivas/Corresponsal. *Estéril batalla contra difusión radiofónica de narcocorridos.* El Universal. 01 de enero de 2002

## **B.- Artículo 3 fracción II, Incisos b y c <sup>4</sup>**

La educación es la presentación ordenada de hechos, transmisión de valores, costumbres e ideas, desarrollo de habilidades y la enseñanza de técnicas en la sociedad a sus miembros para la conservación y mejoramiento en la consecución de sus fines colectivos.

Es por ello que la sociedad organizada en Estado se ve imperiosamente a transmitir el conocimiento acumulado a lo largo del tiempo por medio de la educación, como una forma constante de desarrollo individual y colectivo.

En México la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la rectora y ordena las directrices para dar cumplimiento a la Constitución Política, en su artículo 3 párrafo I, donde dice que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la federación, los estados y los municipios, así como el Distrito Federal, la impartirán en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de manera gratuita y obligatoria.

El artículo 3, fracción II inciso b de la Constitución dice:

*“b).- Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y...”*

El Estado debe hacerlo de forma uniforme en todo el territorio mexicano al través de instrumentos jurídicos (Ley General de Educación) e infraestructura material y humana para dar educación. La educación es una forma de reafirmar y fortalecer la identidad cultural, transmitir valores dando como consecuencia el nacionalismo, ello sirve para canalizar a la educación en el entendimiento de los problemas que atañen al país en su conjunto, dejando a un lado los

---

<sup>4</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



regionalismos para integrar a la sociedad mexicana y hacer frente a los problemas comunes, tanto en el norte, como en el sur, en el este como en el oeste de la República Mexicana, es decir que la educación sea un medio para crear las condiciones propicias para buscar una pronta solución a los problemas económicos, sociales, políticos y jurídicos del país.

A la educación se le encomienda la transmisión, innovación y avances de los conocimientos de técnicas para integrarlas al sector productivo para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales (en especial el petróleo) con los que México cuenta para la mejor explotación, sin agotarlos, lo cual se traducirá en mayores ingresos económicos.

Teniendo ingresos económicos seguros y constantes provenientes del aprovechamiento de recursos naturales se tendrá independencia política y económica, ya que en el mundo se esta consolidando la globalización, donde otras naciones con un mayor desarrollo, sojuzgan en materia económica y política, lo cual se puede evitar si una sociedad tiene educación para fortalecer y difundir nuestra cultura, ser autosuficientes en la medida de sus necesidades y elevar la calidad de vida de sus integrantes.

Continua diciendo el referido artículo 3, fracción II en su inciso c de la Ley Suprema.

*“c).- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;...”*

La educación en México permite la interrelación entre todos los miembros de la sociedad de forma pacífica lo que significa que haya en el estudiante un respeto a los derechos humanos reflejado en respeto a la dignidad de las personas, donde la familia como grupo y elemento primario de la sociedad se encarga de transmitir valores y normas de conducta a sus miembros pero a la

vez limita e impone sanciones internas a esas conductas. Esta educación es de vital importancia por colocar a todos los individuos en igualdad de circunstancias por tener acceso a la educación como seres pensantes (por conducto del Sistema Educativo Nacional). Es vínculo entre el ámbito individual y colectivo. Es medio y fin al mismo tiempo, previniendo la discriminación y evitando los privilegios que se pudieran suscitar en la sociedad mexicana por su misma composición pluricultural.

La educación sirve para tener una mejor preparación y acceder a mejores condiciones de vida por medio de un trabajo legal y bien remunerado, para discernir entre conductas desviadas y el bienestar social pero muchas veces por condiciones ajenas al individuo es imposible tener educación elemental, primordialmente por la deserción y el ausentismo causado por la pobreza, que no pocas veces orilla a delinquir, una forma de delinquir es el narcotráfico que ha permeado en la música en los llamados “narcorridos”.

Tal es el caso del libro editado y distribuido (80 mil 989 ejemplares) por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y editorial Océano en 2003, como parte del Programa Nacional de Lectura en las escuelas primarias a nivel nacional del autor Mario Arturo Ramos, “Cien corridos. Alma de la canción mexicana”; estructurado en dos partes, la primera transcribe los títulos de los 100 corridos que se presentan incluyendo “narcorridos” mencionando en sus letras de forma abierta al tráfico de estupefacientes y sus personajes como “La banda del carro rojo (Pág. 129)”, “Pollitas de cuenta (Pág. 171)”, “ El Señor de los Cielos (Pág. 174)”, y otras canciones utilizando “claves” que son parte de la jerga de los narcotraficantes como “Carga blanca (Pág. 133)”, “El contrabandista (Pág. 137)”, “Contrabando y traición (Pág. 177)”; en la segunda parte, se hace una historia del corrido en México, desde sus orígenes en 1761 hasta la época actual 2002, en donde queda claro el carácter social del corrido. De acuerdo con el folio 0499-000151, del proceso de Selección de Títulos para las Bibliotecas de Aula de la Secretaría de Educación Pública, refiere que solo será disponible para alumnos del quinto grado para consulta de las escuelas primarias. Ante lo cual el Senado de la República en el mes de marzo del 2005 llamó a comparecer a Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública y a Jorge Velasco y

Félix, Director de la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos (Conaliteg) para que explicaran los criterios utilizados para la publicación del citado libro de texto.

Además, exigieron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) retirar de inmediato los ejemplares que se distribuyeron en el país.

Causante de gran polémica por su distribución y sobre todo por su contenido, este libro polarizó las opiniones entre quienes se encontraban a favor de permitirse en las escuelas por la Secretaria de Educación Pública (SEP) como evolución del corrido y por representar parte de nuestra cultura; el diputado Miguel Alonso Raya<sup>5</sup> opinó:

*“Las peticiones del Partido Acción Nacional y de la Unión Nacional de Padres de Familia para que la Secretaría de Educación Pública retire de las escuelas primarias el libro Cien corridos, alma de la canción mexicana, que recoge una rica tradición histórica musical de nuestro país, son un atentado a la cultura y a la libertad de expresión”.....*

*“Pensar que por leer un narcocorrido del libro, los estudiantes querrán tomar como modelo y ejemplo a seguir el estilo de vida de un narcotraficante es un exceso que no se da en la realidad. Imagínense ustedes qué sociedad tendríamos si se siguiera el ejemplo de lo que se ve en televisión, en las calles y en las propias casas, respecto a vandalismo, guerras, abusos, violación a los derechos humanos, etc., a los que están expuestos los menores cotidianamente. Sin negar la influencia que los medios tienen en la socialización de los niños, no es posible creer que la simple exposición implica una introyección”*

---

<sup>5</sup> Diputado Miguel Alonso Raya egresado de la Normal Rural El Mexe, docente y miembro del Sindicato Nacional de Maestros. *Cámara de Diputados*. 25 de Febrero del 2005. Boletín N° 1635 Bis

*“Pensar que la lectura de estos narco corridos incita al narcomenudeo es un juicio mecánico, arbitrario y falaz. Las Bibliotecas de Aula forman parte del Programa Nacional de Lectura que busca impulsar la adquisición y el desarrollo pleno de las competencias comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir, así como fortalecer los hábitos y capacidades lectoras de los alumnos y maestros. La lectura de los diferentes libros que integran la Biblioteca de Aula, sí se realiza con supervisión de los maestros y de ninguna manera sustituye a la educación valoral y a la proporcionada en el núcleo familiar”.*

Por su parte Víctor Rascón Banda<sup>6</sup>, también se manifestó a favor de la distribución del libro “Cien corridos. Alma de la canción mexicana” y no retirarlo de las aulas en las escuelas primarias mexicanas manifestando su desacuerdo al argumentar que se esta satanizando al libro por cuatro “narcorridos”; no tomando en cuenta los demás corridos que son la mayoría, con riqueza cultural y populares con gran arraigo en México que contiene dicho libro.

*“...los narcocorridos no corrompen la enseñanza porque siempre dejan como lección que la vida de los narcotraficantes acaba en tragedia.*

*"Todos los narcocorridos tienen la muerte o el castigo como consecuencia",*

*"La enseñanza para el niño es que no hay que andar en ese mundo (de las drogas), cuál es el problema, ninguno, pero aquí hay una gran ignorancia",*

En sentido contrario a estas posiciones se encuentran personas y sectores de la población que manifiestan su inconformidad por la distribución del libro y su

---

<sup>6</sup> Víctor Rascón Banda presidente de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM).  
*La enseñanza es decir no a las drogas.*  
<http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=155342&paginaid=2>

preocupación por contener “narcocorridos” apologéticos de violencia y distorsión de valores en la niñez de México.

*“Por lo menos una veintena de gobiernos estatales habían solicitado a través de las respectivas Secretarías de Educación el retiro del libro de los narcocorridos (...)*

*Los gobiernos de Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán, Querétaro, Chihuahua y Guanajuato retiraron el libro de las bibliotecas de sus escuelas. En el caso de Michoacán el texto fue remplazado por el clásico libro " El Corrido Mexicano" de Vicente T. Mendoza (...)*

*En Campeche rechazaron enérgicamente la publicación, al igual que el gobierno de Coahuila, mientras que en Jalisco la decisión de retirar el libro se tomo por consenso; (...)*

*En el Distrito Federal según explicó la Administración Federal de Servicios Educativos, a cargo de Sylvia Ortega, se realizó una consulta sobre el libro "Cien Corridos. Alma de la Canción Mexicana" y de está consulta se resolvió retirar el libro de las Bibliotecas de las escuelas públicas del DF.*

*Entre los argumentos que sostenían los padres de familia para rechazar el libro era que:" La lectura de estos narcocorridos incita al narcomenudeo, además de que los llamados narcocorridos que se incluyen en el texto son una apología del narcotráfico".<sup>7</sup>*

Al retirase el libro a petición del Senado, se ha ido prohibiendo de forma rotunda textos que inciten a la violencia. También en el Senado, Yolanda González Hernández del Partido Revolucionario Institucional (PRI) propuso que el gobierno federal impida la difusión de corridos musicales y otras canciones que hagan apología del narcotráfico. En un punto de acuerdo que presentó al

---

<sup>7</sup> Odette Martínez. Los Narcocorridos de la Sep. <http://foros.forosmexico.com/showthread.php?t=4379>

Pleno del Senado, la legisladora potosina argumentó que ese tipo de música presenta las actividades relacionadas con el tráfico de drogas como una alternativa para triunfar en la vida.

En el transcurso del tiempo el coordinador del área jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, César Flores Maldonado menciona lo siguiente:

*“(...) no existe una campaña de las secretarías de Gobernación y de Educación Pública (SEP) para frenar o al menos regular la difusión de los llamados narcocorridos. (...) es necesario que la SEP promueva estímulos a la producción y difusión de programas preventivos y de amplia difusión en los medios del Estado para contrarrestar los efectos de la programación masiva de contenidos de promoción de la violencia.”<sup>8</sup>*

Por mi parte considero que se debe hacer un análisis de hacia quien va dirigido y qué es lo que se pretende bajo la advertencia de que no se trata de un libro de texto obligatorio, sino un libro de apoyo a la lectura. Siendo de acceso restringido solo a las páginas que contienen “narcocorridos” en la educación primaria, en virtud de que los niños son un poco más susceptibles de mal entender los mensajes de las canciones. Puesto que por su edad, escolaridad y sus pocas vivencias fuera del entorno familiar (en la escuela) no tienen los suficientes elementos para comprender los mensajes a *contrario sensu* de los “narcocorridos”.

La educación es un proceso y en el que a cada etapa se van agregando elementos para crear un juicio con respecto a las implicaciones de lo descrito en los “narcocorridos”.

Los textos o cualquier otro material que pretenda enriquecer el bagaje cultural se debe permitir y difundir, pero en este caso a partir del nivel medio, bajo la tutela de los profesores, los cuales deben dar una explicación del por qué de

---

<sup>8</sup> César Flores Maldonado. *Preocupa al PRD en San Lázaro que siga intacta la difusión de narcocorridos*. La jornada. 28 de mayo del 2007

los hechos y en base a la orientación dada se conformara una educación integral.

### **C.- Artículo 4, párrafo primero y quinto <sup>9</sup>**

*“El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.*

....

*“Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.”*

Este precepto especifica y refuerza lo contenido en el artículo 1 de nuestra Constitución, reconociendo al hombre y a la mujer iguales ante las leyes con los mismos derechos como seres humanos, personas e individuos, sin distinciones de género.

En México se protege a la familia por varios ordenamientos legales, para conservar la unión familiar por ser la primera institución donde se transmiten valores culturales y al mismo tiempo desempeña la función de medio de control a sus miembros, para una convivencia e interrelación con los demás miembros y grupos sociales. Por esa razón la familia mexicana desde el punto de vista sociológico cumple con diferentes funciones dentro de la sociedad:

- a) Como grupo social: Al ser integrada por diversos individuos relacionados entre sí por lazos de parentesco en diversos grados (consanguíneo y político), para lograr ciertos fines.
- b) Como institución social: Transmisora de la cultura de la sociedad, valores y normas de conducta ejerciendo control a sus miembros.
- c) Como sistema social: Proporcionando al individuo capacidad y reconocimiento para relacionarse con los diferentes elementos que la sociedad le proporciona influyéndose mutuamente.

---

<sup>9</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Se reconoce también a la familia como un bien social, por ser elemento natural y fundamental para la base de nuestra sociedad; en nuestro país el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se encarga de programas para la protección familiar. La familia de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI) la define como:

*“El ámbito en el que interactúan personas relacionadas entre sí por lazos de parentesco, ya sea por consanguinidad, afinidad, costumbre o legales. En ella se establecen diferentes obligaciones y derechos entre sus miembros para satisfacer las necesidades básicas con peculiaridades para cada uno de ellos, dependiendo del sexo, edad y posición en la familia.”<sup>10</sup>*

A partir de la protección de la familia por parte del Estado, sus miembros tienen la obligación de cuidarla para mantener una sociedad estable y sana, ya que en la familia mexicana sus miembros son los componentes que dan vida a la familia nuclear o extensa:

- Familia nuclear: Formada por cónyuges con o sin hijos o por un solo jefe (a) de familia con los hijos.
- Familia extensa: Formadas por familias nucleares con parientes en segundo grado.

En la mayoría de las familias nucleares los hijos están bajo la patria potestad, guardia y custodia de los padres, los que tiene la obligación constitucional de proporcionar los medios necesarios (educación, alimentos, vestido, cultura, incursión de valores para el respeto de los derechos de los otros miembros de la sociedad) para que el niño se desarrolle como persona en un espacio sano y feliz. Por eso es mejor prevenir los problemas familiares, de lo contrario tendrán una repercusión social, generando conductas desviadas que lleven a la comisión de delitos.

Los padres de familia deben proveer a la sociedad de personas formadas. Sólo la familia integrada podrá ser la base del desarrollo social general. Los

---

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Familia*. Datos Nacionales. Septiembre del 2004



integrantes de la familia deben ser un componente de cambio social y no un obstáculo. La Familia en nuestro país es célula transformadora de la sociedad moderna.

Los padres que no protegen a sus niños y que no buscan las soluciones concretas para su desarrollo y desenvolvimiento, simplemente marchan hacia su desintegración.

La niñez encuentra la prerrogativa a la protección por parte de sus padres en la letra del artículo 4, párrafo V de nuestra Ley Fundamental.

*“Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.”*

México ratifica “La Convención Sobre los Derechos del Niño” en 1990 teniendo como referente al artículo 4 de la Carta Magna, de suerte tal que resulta entendible que la legislación ordinaria (Código Civil y Código Penal) garantice las acciones para obtener las prestaciones de los supuestos jurídicos para ejercer derechos o imponer sanciones por el incumplimiento a esos derechos a que tienen los niños; en el entendido que los padres no solo deben cumplir con la obligación de proporcionar alimentos en su sentido mas amplio de la palabra, sino que también deben procurar un ambiente libre de violencia física y psicológica para que puedan tener un sano esparcimiento donde se desarrollen de acuerdo a su edad cronológica y mental, viviendo cada una de sus etapas (niñez, pubertad, adolescencia y juventud), sin que influyan los padres de manera negativa no haciendo a los niños precoces.

Un elemento que pudiera incentivar esa precocidad son los “narcorridos” ya que ellos contienen una distorsión valorativa al narrar el tráfico de droga y sus personajes. Por eso es menester mantener una vigilancia sobre cuando se escuchan en el medio familiar o social este tipo de música con esa temática para evitar que los niños se vean influenciados por los “narcorridos” para alejar su psique de conductas desviadas que se pudieran motivar el escuchar estas canciones.

Para ilustrar esta influencia negativa en la niñez de los “narcorridos” por falta de vigilancia de los padres al propiciar fuentes de precocidad en sus hijos, Jesús Blancornelas comenta:

*“De por sí, en el norte del país desde Sinaloa para acá (Tijuana), me ha tocado ver a niños que cuando se les pregunta ¿qué quieres ser de grande? No dicen bombero o presidente, me dicen: `Quiero ser narco, tener mi camioneta, mi cuerno de chivo, una güera a un lado y mi narcocorrido.”* <sup>11</sup>

Este es el motivo por el cual los padres deben cumplir con el sano esparcimiento de que habla el precepto constitucional en cuestión. Estos derechos de los niños deben verse en forma global y no como enunciados separados, ya que solo unidos tendrán cabida un desarrollo integral.

#### **D.- Artículo 6** <sup>12</sup>

*“La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.”*

Partiendo de la idea de que la libertad es un valor universal e inherente a las personas, puede manifestarse de diferentes formas en virtud de que el hombre como ser racional necesita expresar sus ideas, sentimientos y emociones por medio de estructuras ideales creando el lenguaje, exclusivo de él, que lo distingue de los demás animales.

---

<sup>11</sup> Jesús Blancornelas. Director del semanario Zeta. *El escucharlos no invita a delinquir*. El Universal. 2 de marzo del 2005

<sup>12</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El hombre al elaborar representaciones mentales abstractas da origen a ideas, teniendo la libertad de poder exteriorizarlas, por medio de palabras ya sea escrita o hablada, esta libertad de expresar ideas se extiende a los gestos, señas, imágenes, símbolos o cualquier otro que permita la transmisión de ideas. Esta libertad de poder expresar ideas se debe proteger y garantizar por parte del Estado.

De acuerdo a la descripción del citado artículo, las personas pueden hablar de infinidad de temas que le incumban el vivir en sociedad, para su conservación o superación tanto en lo colectivo como en lo individual (política, jurídica, religión, social, artística, deportiva, económica, científica o cualquier otra índole).

La libertad de expresión consiste en externar los pensamientos del fuero interno para que el individuo pueda comunicarse con sus semejantes con sus respectivas consecuencias. No siendo necesaria la autorización previa por parte del Estado para hablar de algún tema en específico; esto implica que ninguna autoridad ya sea judicial (encargada de impartir justicia), administrativa (órganos de la administración pública) o legislativa (en esta caso la encargada de crear normas que protejan y regulen la libertad de expresión) pueda realizar ninguna inquisición a la exposición de ideas, entendiéndose por inquisición la averiguación o estudio del pensamiento que previamente realiza la autoridad, para poder externarlo.

En estos tiempos la libertad de expresión puede ser difundida por medios tecnológicos (radio, televisión, cine, vía satelital, telefonía convencional y celular, Internet).

*“Al ser una derivación específica de la libertad en general, la libre manifestación de las ideas contribuye para el cabal desenvolvimiento de la personalidad humana, estimulando su perfeccionamiento y sus elevaciones culturales.”<sup>13</sup>*

Esta expresión de ideas se puede hacer por medio de las bellas artes, en este apartado retomaré a la música como el medio de expresión de los “narcorridos”.

---

<sup>13</sup> Burgoa Orihuela Ignacio. *Derecho constitucional mexicano*. Editorial Porrúa. México. p. 109

*``- A mí me gustan los corridos porque son los hechos reales de nuestro pueblo  
- Sí, a mí también me gustan porque en ellos se canta la pura verdad. - Pues ponlos, pues  
- Órale, ahí van...“<sup>14</sup>*

Actualmente el “narcorrído” al ser un subgénero del corrido mexicano y ser una expresión popular, -donde se concreta la libertad de expresión-, se encuentra bajo la protección constitucional, al hacer referencia a un hecho negativo que esta ocurriendo en la sociedad mexicana como el narcotráfico.

Los “narcorrídos” son síntesis de hechos del narcotráfico, estas canciones no inventan la realidad del comercio de drogas ilegales, sólo reflejan la percepción popular del fenómeno relacionado a acciones ilegales plasmadas en este subgénero musical.

Es perjudicial hablar de narcotráfico por que lleva implícito la violencia generada por esta actividad delictuosa, pero el “narcorrído” solo es una manera de expresar sucesos relacionados con el tráfico de drogas.

Dentro del mismo texto constitucional se consideran algunas limitaciones a la libre expresión de ideas, es decir que el Estado tutela los derechos de los demás ante el ejercicio de esta libertad por parte del individuo para que no extralimite o abuse de este derecho y en caso de hacerlo se le pueda aplicar una sanción.

En el artículo 6 constitucional se prevén cuatro supuestos que restringen la libertad de expresión: ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público. Estos supuestos son muy ambiguos y vagos jurídicamente hablando ya que no hay un criterio exacto para su fijación y por lo tanto se deja al arbitrio subjetivo de las mismas autoridades que en un principio estaban impedidas a realizar inquisiciones a llevarlas a cabo, pero esta inquisición debe ser posterior a la expresión de ideas, no antes. La inquisición referida se concreta en la censura, la censura es la prohibición o restricción de la

---

<sup>14</sup> Teodoro Bello. *Jefe de Jefes*. Interprete: Los Tigres del Norte.

libertad por parte de la autoridad, en detrimento de la dignidad del hombre sirviendo como un tipo de control social por parte del Estado.

*“-¿Qué opina de la censura hacia el narcocorrido?*

*-Opino que el gobierno hace su jale y yo el mío. El, como gobierno, puede prohibir lo que quiera. Voy a escribir lo que está pasando, porque tengo libertad de expresión para decirle al pueblo lo que ocurre. Los corridos son crónicas y nada más. El gobierno se espanta de los corridos, pero con callarlos no va a callar lo que está pasando.”<sup>15</sup>*

Las limitaciones a la libertad de expresión se realizan para deslindar responsabilidades e imponer sanciones de acuerdo a la normatividad en el caso de que se consume algún supuesto del mismo artículo constitucional.

La libertad jurídica no es absoluta, por que está limitada por la libertad de otra persona.

La libertad de expresión manifestando convicciones, interpretaciones y valores, se otorga a cada ciudadano con la capacidad de decisión, responsabilidad social y personal en cuanto a sus ideas.

#### **E.- Artículo 9. Párrafo primero<sup>16</sup>**

*“No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la republica podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho de deliberar.”*

---

<sup>15</sup> Teodoro Bello entrevistado por Arturo Cruz Barcenás. La jornada. 2 de diciembre del 2002

<sup>16</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Este artículo consagra una libertad derivada como lo es la de asociarse y reunirse, proveniente de la libertad general.

El hombre para vivir en sociedad necesariamente debe reunirse con otros hombres, motivado por la necesidad social de acompañarse, desempeñar y dividir diferentes actividades para cada individuo según sus aptitudes manifestándose la solidaridad y ayuda mutua. Esta libertad debe ser amplia para que los ciudadanos puedan tratar temas de interés común y particular.

Los conceptos de asociación y reunión conllevan en esencia la posibilidad del individuo para juntarse con sus semejantes como una manifestación de la libertad individual de las personas en un Estado, por que en ningún momento se necesita permiso de alguna autoridad Estatal, la cual no puede coartar el derecho a reunirse o asociarse, entendiéndose coartar como la limitación o restricción de *facto* o *iure* que pudiera imponer el Estado como un medio de control a sus habitantes, en detrimento de las garantías consagradas en la Constitución. Es un derecho subjetivo público por que el uso de este derecho pertenece a una persona, quien puede utilizarlo o no, en el momento que le parezca oportuno según sus intereses y su aplicación, no requiere calificación previa de ninguna índole; lo público de este derecho deviene en la protección constitucional, para que nadie menoscabe este derecho y por cuanto se concreta sus consecuencias atañen a la sociedad.

Este artículo constitucional menciona dos conceptos protegidos por la libertad genérica: asociación y reunión.

Realizaré una breve reseña de los términos asociación y reunión.

Asociación: Se relaciona más con el aspecto jurídico ya que la idea del legislador es sentar las bases para la creación de un ente reconocido por la legislación secundaria, previa satisfacción de requisitos para su creación como grupos de personas que se asocian para innumerables actividades.

La asociación persigue fines determinados, permanentemente realiza actividades para la conservación y mejoramiento de esa asociación de personas las cuales también protegen intereses comunes a ellas, es entonces cuando la asociación se convierte en una persona moral motivado por un acto jurídico que

le confiere personalidad jurídica propia y elementos para su sustentabilidad, independientes de los individuos que se congregaron para crear a esa entidad.

*“Así, surgen agrupaciones y partidos políticos, sindicatos obreros, asociaciones y colegios profesionales, sociedades civiles y mercantiles, fundaciones culturales, de beneficio y ayuda mutua, comités de lucha y de defensa, centros y clubes deportivos, etcétera.”<sup>17</sup>*

Estas asociaciones tienden a ser estables, permanentes y con objetos definidos. Este precepto constitucional y el concepto de asociación es una de las bases para la participación de los ciudadanos al permitir asociarse para crear partidos políticos de las más variadas ideologías y contribuir a la vida democrática del país.

La reunión es la congregación del ser humano con sus semejantes, creo que es la cimiento para una asociación; si es que las personas reunidas consideran darle forma a esa reunión como un ente jurídico con personalidad propia distinta a la de los reunidos. La reunión es el hecho y la asociación es la forma, puede haber reunión sin constituirse asociación, pero no puede haber asociación sin que haya reunión.

De lo anterior se desprende que la reunión no es permanente, es momentánea, ya que solo tendrá duración mientras se satisfacen los objetos para lo cual las personas se reunieron en un momento determinado y que después de la satisfacción del objeto de la reunión, desaparece o se disuelve.

La reunión no crea entidad jurídica propia por que ese no es el motivo de las personas congregadas, no se trata de crear un ente definido con identidad externa, sino que el motivo es el objeto común a los reunidos y una vez alcanzado este objeto común deja de existir.

*“En efecto, la libertad de reunión no crea una identidad concreta y mucho menos una persona moral, pues se limita a*

---

<sup>17</sup> J. Jesús Orozco Henríquez. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada*. Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas y Porrúa. México p. 89

*una reunión condicionada a realizar un fin concreto que posteriormente se diluye. “<sup>18</sup>*

Al igual que la libertad de expresión la libertad de reunión y asociación no es absoluta sino que está supeditada al cumplimiento de ser pacífica y lo lícito del objeto de la reunión; si no fuera pacífica *ipso facto* se esta violentado dicha libertad de asociación, llegando a crear conflictos entre las autoridades y terceros ajenos a esta reunión de personas.

El objeto de la congregación debe ser lícito, esta licitud proviene de la misma Constitución y las leyes secundarias que lo consideren lícito, es decir que las mismas leyes ordinarias mencionan qué es lo permitido en relación a la licitud del objeto.

Pero también este párrafo primero del artículo noveno constitucional contiene limitaciones, una de las limitaciones a *contrario sensu* que menciona, es que los extranjeros no podrán reunirse o asociarse para tomar parte en asuntos políticos del país, si bien es cierto que la garantías consagradas en nuestra Carta Magna son para todas las personas que se encuentren en el territorio nacional, esta limitación a mi juicio protege la soberanía del país al no permitir de cierta manera la injerencia de personas extrañas en los asuntos internos de México.

La otra limitante se refiere a que ninguna reunión armada pueda deliberar, esta aseveración es por prevención y disuasión práctica, para seguridad de las mismas personas asociadas o reunidas, ya que la toma de decisiones de cualquier índole no siempre es absoluta, sino por mayoría, en la cual los que no estén conformes con esa decisión tomada en cierto momento puedan sentir lesionados sus intereses y al ir armados puede originar una gresca donde resulte un delito.

Una manifestación cultural como ya lo he descrito, es la música; la música interpretada en vivo da pie a que se concrete la libertad de reunión ya que las personas que asisten a escuchar la música van con ese objeto lícito.

Dentro de la música global, se encuentra la música popular y un subgénero de esta son los “narcorridos”, que son interpretadas por diversas agrupaciones

---

<sup>18</sup> Marta Elba Izquierdo Muciño. *Garantías individuales*. Editorial Oxford. México. p 175



musicales donde personas que asisten a escuchar esta música y sus letras - pero sobre todo a bailar-, están haciendo uso de la libertad tutelada en el artículo 9 constitucional, ya que el objeto es lícito, el fin principal es ir a bailar y el fin conexo es escuchar “narcocorridos”, ya que el 90 % de las interpretaciones en un evento de música de banda sinaloense o norteco son bailables con una inmensa variedad de temas y el restante 10% dichos grupos musicales incluyen algunos “narcocorridos” en su actuación, por tal motivo las personas acuden a recrearse y convivir en una reunión social comúnmente llamado baile.<sup>19</sup>

En el libro “El Narcocorrido. ¿Tradición Mercado?”, sus autores tratan este sentir de las personas reunidas en un baile donde se tocan “narcocorridos”.

*“El baile del corrido se puede desarrollar en diferentes ámbitos los cuales van desde los organizados en centros sociales, producto de la mercadotecnia, o los que se realizan en festividades familiares, quince años, bodas, hasta fiestas particulares.”*

*“Sin embargo cuando el corrido está de moda y por lo tanto está contando historias recientes, se convierte en el climax del baile en lo cual es común escuchar gritos y chillidos de júbilo y euforia, en donde tanto el escucha como el bailarín se sienten identificados con el o los protagonistas de dicha historia...”*

*“El bailarín u oyente se siente el protagonista de los acontecimientos épicos que percibe cuando escucha o baila el narcocorrido, con el potencial riesgo en cuanto a salud social.”*

20

---

<sup>19</sup> Porcentaje obtenido en relación a entrevistas realizadas a 50 personas que han asistido a eventos artísticos “bailes” con grupos nortecos y bandas sinaloenses. Que a pregunta expresa “¿en qué porcentaje en la actuación del grupo “X” interpretan “narcocorridos”?”. La respuesta fue que solo el 10 % de las interpretaciones se refieren a “narcocorridos”.

<sup>20</sup> Tinajero Medina Rubén y Hernández Iznaga María del Rosario. *El Narcocorrido. ¿Tradición Mercado?* Editorial Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. pp. 107, 109 - 110

En este tipo de reuniones, las personas al escuchar “narcorridos” se sienten parte de él, pero en ningún momento a pesar de que las letras hablan del tráfico ilegal de droga, son determinantes para que en ese acto o al concluir el baile se dediquen a esta actividad ilícita. Conservándose intacto el derecho de libre asociación y reunión comentado.

#### **F.- Artículo 28. Párrafo noveno <sup>21</sup>**

*“Tampoco constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora. “*

El artículo comentado, habla de la prohibición de los monopolios así como la rectoría Estatal en materia y áreas económicas estratégicas para el desarrollo del país, mencionando la libre competencia, esto es que un individuo en particular o agrupado pueda dedicarse a la actividad comercial en uno o varios sectores del mismo ramo económico, en virtud de lo cual el Estado vigilará el cumplimiento de la normatividad aplicable e impondrá las restricciones pertinentes a dichas áreas estratégicas, que a nivel constitucional no se considera monopolio a favor del Estado para el ejercicio de las actividades económicas en áreas estratégicas mencionadas en este mismo artículo emprendida por el Estado por considerarse de interés público.

En ese tenor la Constitución en el citado artículo 28 en su párrafo noveno protege las creaciones intelectuales, reconociendo el esfuerzo mental y el proceso cognoscitivo para llegar a crear una obra artística o invento, así mismo se le otorga el usar y disfrutar (económica y moralmente) dicha creación.

Esta protección entra en la clasificación en las garantías sociales por que está dirigida a individuos pertenecientes a un grupo o clase (autores, inventores) con

---

<sup>21</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

el propósito de incentivar la creación artística e inventiva en “pro” de elevar la cultura y tecnología en nuestro país; dando origen al llamado Derecho de Autor. Para tal efecto la ley secundaria reglamentaria de este párrafo en estudio establece las directrices, derechos y obligaciones de los autores e inventores.

*“El derecho de autor es un monopolio legal, de carácter temporal que el Estado otorga a los autores para la explotación de sus obras. Este derecho tiene contenido moral y patrimonial.”<sup>22</sup>*

El uso y disfrute producto del intelecto es temporal, si bien es cierto que se le permite a la persona explotar esa obra artística o invento, ésta explotación no es absoluta, ya que de acuerdo a la legislación secundaria, se limita a cierto tiempo, entendiendo que durante ese tiempo el autor ya satisfizo sus necesidades económicas y emotivas por haber creado una obra o invento utilizando su raciocinio; así mismo en el tiempo de goce de la obra o invento se puede tomar de base dicha obra (sin perjuicio y menoscabo de los derechos que posee la persona de cuya creación sirve de inspiración para posteriores obras) para incentivar nuevas obras o invenciones siempre con la intención de mejorar, innovarla o realizar nuevas creaciones.

La limitación de que habla la Constitución y que está reglamentada en la ley adjetiva es en razón de la utilidad pública, ya que la obra o invento debe ser aprovechada por la sociedad (después de haber sido explotada por su autor), ya que sería egoísta de parte del autor no compartir su obra para tener mayores elementos culturales o tecnología en nuestro país, por eso el Estado considera suficiente la temporalidad referida a favor del creador en la ley secundaria, previéndose en la Carta Magna la utilidad y dominio público de las obras o inventos en beneficio de la sociedad de las obras o inventos para elevar la calidad de vida de los habitantes de México al poder usar y disfrutar de obras artísticas e inventos.

En el libro “La Reina del Sur” su escritor comenta y reconoce la capacidad y creatividad como proceso cognoscitivo y esfuerzo mental de los autores de los

---

<sup>22</sup> ¿Qué es el Derecho de Autor? Instituto Nacional de Derecho de Autor.

corridos, en especial a los concernientes con el tráfico de droga que dan origen a los llamados “narcorridos”:

*“Lamenté carecer de talento y la capacidad de los compositores de contar historias y resumirlo todo en tres minutos de música y palabras. El mió iba a ser, que remedio, un corrido de papel impreso y más de quinientas páginas. Cada uno hace lo que puede. Pero yo tenía la certeza de que en cualquier sitio, cerca de ahí, alguien estaría componiendo ya la canción que pronto iba a rodar por Sinaloa y todo México, cantada por los Tigres o los Tucanes, o algún otro grupo de leyenda.”<sup>23</sup>*

A manera de colofón a la mención de este artículo constitucional señalo que esta protección, establece que el Estado y en especial otros particulares respeten la garantía plasmada y en caso de no hacerlo, el titular de la garantía violentada promueve dicha protección ante las autoridades administrativas y judiciales para que hagan cumplir esta prerrogativa a favor de su creador.

## **2.- Ley Federal del Derecho de Autor**

El 24 de diciembre de 1996, aparece la nueva Ley del Derecho de Autor, entrando en vigor el 24 de marzo de 1997. Ésta nueva Ley da nacimiento al Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública dándosele atribuciones para conocer todo lo relacionado con la materia autoral. Esta Ley es diseñada y encaminada a modernizar el marco jurídico en materia de derechos de autor, incorporando nuevas figuras jurídicas, tomadas de la evolución mundial de la materia, de acuerdos internacionales de los que México es parte y, sobre todo,

---

<sup>23</sup> Arturo Pérez-Reverte. *La Reina del Sur*. Editorial Alfaguara. p 542

atendiendo a estudios jurídicos y experiencia que otorga la práctica diaria en la materia.

#### **A.- Artículo 13. Fracción II** <sup>24</sup>

*“Los derechos de autor a que se refiere esta Ley se reconocen respecto de las obras de las siguientes ramas:*

*II. Musical, con o sin letra “*

Todos los seres humanos tienen la capacidad de pensar y usar su raciocinio para entender las cosas que lo rodean, capaces de realizar un proceso mental de crear y aplicar esa creación a cosas prácticas o que por su grado de emotividad transmiten sentimientos plasmándola en una obra artística.

Esta capacidad de creación puede ser innata o adquirida por medio del aprendizaje siempre tendiente a mejorar la calidad, belleza o utilidad de esa creación.

El hombre manifestó capacidad creativa al representar todos aquellos elementos de la naturaleza que lo rodeaba, por medio de la pintura (rupestre), utensilios de uso diario, estatuillas, entre otros.

A pesar de que el hombre al través del tiempo ha ido creando obras y que estas obras han sido admiradas por otros hombres no había un instrumento legal, ni de ninguna índole que protegiera a los artistas e inventores contra posibles falsificaciones o plagios, ya que el Estado consideraba la “inspiración”, algo etéreo, no palpable e imperceptible, y la capacidad de creación como una cualidad que el tiempo perfeccionaba y solo respaldaba a los artistas e inventores su misma capacidad creativa en el entendido de que sus obras e inventos por sus propias características (belleza, perfección, utilidad, entre otras) eran únicas y difícilmente podrían ser igualadas aunque no estaban exentas de falsificaciones y solo expertos de cada área en que se colocaran

---

<sup>24</sup> Ley Federal del Derecho de Autor

dichas obras podrían emitir una opinión con respecto a su autenticidad, es decir, si eran obras legítimas creadas por sus autores.

Con el transcurso del tiempo al ir evolucionando las técnicas y mecanismos capaces de crear en serie, se fueron copiando o falsificando obras intelectuales reproduciéndolas sin el consentimiento de sus creadores y de forma serial con fines de lucro en detrimento de los autores originales los cuales veían como su esfuerzo mental por crear una obra era plagiado.

En México a la libertad de expresión, puede considerársele un antecedente del derecho autoral, ya que las ideas producto del pensamiento por motivos prácticos se plasman con papel y lápiz, objetos fáciles de llevar de un lugar a otro, cosa que no sucedería con otro tipo de materiales en los que se concretaran ideas (pinturas, marcos, caballetes, madera, cinceles, mazos, mármol solo por mencionar algunos).

Con el correr del tiempo se reconoció esa capacidad creadora de los autores y por consiguiente se debería proteger contra terceros por parte del Estado tanto en la legislación nacional así como para dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en materia de derecho autoral, ya no solo los autores de obras escritas (literarias principalmente) eran sujetos de este derecho sino que también la protección se extendió a todas aquellas personas autoras de cualquier obra plástica o invento que conllevara un esfuerzo mental y un proceso cognoscitivo para la creación tangible a los sentidos.

*“Todo creador de una obra intelectual, sea ésta artística - pintura, escultura, danza, arquitectónica, etc.-, literaria, musical o de cómputo, es un autor. Para protegerlo a él y a su obra respecto del reconocimiento de su calidad autoral y la facultad de oponerse a cualquier modificación de su creación sin su consentimiento, así como para el uso o explotación por sí mismo o por terceros, existe un conjunto de normas denominado Derecho de Autor.”<sup>25</sup>*

---

<sup>25</sup> *Antecedentes del Derecho de Autor.* Instituto Nacional de Derecho de Autor.

La fracción II del citado artículo se refiere a la creación de la música como una obra intelectual reconociendo el derecho de autor. La música con letra origina una canción. La canción es letra y música. En los “narcorridos” la letra es la parte medular de la canción complementada con la música. La creación de los “narcorridos” por parte de los compositores o autores refleja una realidad de México que afecta a toda la sociedad de manera negativa. Estas composiciones musicales requieren una capacidad intelectual para sintetizar y narrar en tres o cuatro minutos o plasmar en una o dos cuartillas todo un hecho complejo como el narcotráfico.

Los autores de este subgénero del corrido al hablar de hechos relacionados con el narcotráfico mantienen viva la polémica a cerca de que si es conveniente tratar el tema en público a todos los sectores de la población de México y para todas las edades en un subgénero del corrido tradicional mexicano como lo es el denominado “narcorrido”; o si bien este tema debe ser tratado exclusivamente por las instituciones de seguridad pública del gobierno a nivel federal, estatal o municipal en el combate al tráfico de droga y ahora muy de moda a la delincuencia organizada.

El narcotráfico es una realidad que también es tratada en la música, la creación de una canción implica una actividad y esfuerzo mental por parte de los autores para resumir en un “narcorrido” todo un acontecimiento perceptible a la mayoría de la gente como lo es el tráfico de droga. Aunque para ello se utilicen palabras soeces y vulgares o “claves” que adentran a la sociedad en el mundo de las drogas y sus personajes. Aun así se reconoce la capacidad intelectual y la autoría de “narcorridos” que la misma Ley Federal del Derecho de Autor protege. Al respecto el compositor Teodoro Bello García<sup>26</sup> comenta:

*"En sí, es nocivo hablar de narcotráfico, pero lo es más si se dirigen los mensajes a la juventud vulnerable. Cuando un compositor habla de droga se beneficia al narcotraficante, de una manera muy rápida, con dinero. Pero el narcocorrido es una manera de expresión de los autores, quienes relatan*

---

<sup>26</sup> Teodoro Bello entrevistado por Arturo Cruz Barcenás. *Perdurarán los narcocorridos, pues la gente los busca: Teodoro Bello*. “La Jornada”. 18 de enero del 2003

*cosas reales. El gobierno podrá siempre parar la promoción radiofónica, pero nunca la producción de una obra, pues el corrido es una tradición, un medio de información.”...*

*“El corrido bien hecho, bien elaborado, es cultura, una obra intelectual que no se puede parar; imposible que el pueblo diga que no quiere corridos”.*

## **B.- Artículo 165.** <sup>27</sup>

*“El registro de una obra literaria o artística no podrá negarse ni suspenderse bajo el supuesto de ser contraria a la moral, al respeto a la vida privada o al orden público, salvo por sentencia judicial.”*

Del artículo en mención se desprende que la autoría de cualquier obra debe ser protegida por la Ley, por la razón de que toda creación artística constituye cultura; la cultura es trascendente a toda la sociedad mexicana independientemente de la época en que se trate; tomando el tiempo como una variable para considerar algunas obras intelectuales como culturales, es decir lo que en alguna época algunas creaciones artísticas pudieran ser consideradas polémicas (por la temática abordada, por las expresiones utilizadas, por los objetos empleados, y en sí por la idea misma); en otras épocas constituirían un aporte cultural y social importante.

Los “narcorridos” han experimentado este supuesto del precepto citado ya que en transcurso del tiempo principalmente a principios del siglo XX eran vedados a la mayoría de la población, a mediados de siglo ya se trataba del tráfico de droga en algunas canciones, pero aun seguían segregados al grueso de la población y en la década de los 70s ya se hablaba abiertamente del narcotráfico en las canciones llegando al punto de mencionar nombres de personas reales

---

<sup>27</sup> Ley Federal del Derecho de Autor



dedicadas a esta actividad ilegal así como hechos concretos relacionados con este fenómeno social.

Para robustecer lo anterior haré la siguiente cita:

*"Los narcocorridos son crónicas musicalizadas que tienen como materia prima a los barones y hechos del narcotráfico. Tienen valor histórico y como género literario musical, porque son un testimonio, una fuente de información, indicios para su reconstrucción y estudio"...*

*"son también cultura, porque reflejan el sentir y el comportamiento de un importante sector de la sociedad, en este caso la sinaloense, y es una realidad que no se puede ni se debe evadir".<sup>28</sup>*

Para dar cumplimiento a la Ley Federal del Derecho de Autor se encuentra en Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA), dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica; autoridad administrativa en materia de Derechos de Autor y Derechos Conexos. El Instituto es un órgano desconcentrado, cuyo objetivo es realizar las actividades propias del Derecho de Autor, entre otras, la de llevar el Registro Público del Derecho de Autor; la conciliación, en amigable composición entre las personas que se hallen en conflicto por algún asunto relacionado con el Derecho de autor.

### **3.- Ley Federal de Radio y Televisión**

El 19 de enero de 1960 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Radio y Televisión con el fin de regular las concesiones para la

---

<sup>28</sup> Rigoberto Rodríguez Benítez, doctor en historia, catedrático de la Universidad Autónoma de Sinaloa entrevistado por Javier Valdez Cárdenas. Corresponsal. *Tienen valor histórico, porque revelan secretos: experto*. La Jornada. 19 de septiembre de 2004

explotación del espacio aéreo propiedad de la nación para la transmisión de señales de radio y televisión.

En esta ley se observan diversas disposiciones para que el Estado al través del Órgano de la administración pública federal encargado de ello, otorgue permisos y concesiones para la explotación de dicho espacio aéreo. Asimismo se regulan aspectos técnicos que se deben observar para las instalaciones que sirvan en la transmisión de señales.

De igual manera contiene aspectos regulatorios en materia de contenidos de la programación transmitida, dando a la radio y la televisión el carácter de interés público y servir de medio para elevar la calidad de educación, cultura, valores morales y nacionales.

#### **A.- Artículo 63** <sup>29</sup>

*“Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas o imágenes procaces, frases y escenas en doble sentido, apología de la violencia o del crimen; se prohíbe, también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda así mismo prohibido el recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos.”*

Este artículo esta encaminado a regular el fondo, es decir, los contenidos de las obras intelectuales (previamente reconocidas y protegidas por el derecho de autor) que son transmitidas por radio y televisión y actualmente por cualquier medio de comunicación de acuerdo a los avances tecnológicos. Estableciendo las bases y criterios de regulación para los “narcorridos” en tanto que estos pueden ser considerados como una incitación al desacato legal,

---

<sup>29</sup> Ley Federal de Radio y Televisión

conteniendo la posibilidad de llegar a la comisión de delitos enmarcados en el concepto de “apología de la violencia o crimen” del que se habla en citado artículo.

Considero que es de vital importancia este artículo por que de manera mas específica se regula y reafirma la facultad que el Estado tiene en materia de libertad de expresión escrita en su artículo 6 Constitucional, en lo concerniente a la difusión de ideas, en este caso por los medios electrónicos de comunicación, donde se trata de proteger el interés general (las limitaciones que refiere el mismo Artículo 6 de a Ley Suprema: ataque a derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público), este artículo en comentario es prohibitivo a la transmisión y difusión de contenidos que hagan apología de violencia o crimen.

Esta prohibición trata primordialmente de prevenir que las conductas descritas en los contenidos de las transmisiones se concreten en un hecho que afecte a la sociedad como los contenidos de los “narcorridos” en donde por regla general se habla de contravalores o apología de la violencia.

Los “narcorridos” contravienen la prohibición de que habla el artículo en comento por ser una forma de expresión musical en cuyo contenido se le describe a la sociedad el estilo de vida de los narcotraficantes (ricos, poderoso, con ostentación, mujeres, autos lujosos, dinero, joyas entre otros), lo cual puede provocar el deterioro de los valores afectando el tejido social, ya que se exalta la ilegalidad del tráfico de drogas y la violencia que representa dedicarse a esta actividad ilícita, el homicidio, la corrupción, solo por mencionar algunos. Este subgénero musical representa una clara apología de la violencia, una trasgresión a los normas de conducta aceptadas por la mayoría de la sociedad mexicana, las cuales dan un sentido de pertenencia y quebrantan los principios de respeto a la dignidad humana hacia las personas dedicadas a combatir el narcotráfico o dedicadas a la misma actividad ilegal, además de llegar a constituirse en una influencia nociva para los niños y jóvenes aunados a otros factores sociales como la pobreza, falta de oportunidades para desempeñarse en una actividad legal, falta de educación, vivencias familiares y experiencias sociales, al tiempo que de no contribuye a elevar el nivel cultural de la sociedad

mexicana tergiversando la visión del país, sus tradiciones y valores de nuestra nación.

La Secretaría de Gobernación es la dependencia Gubernamental encargada de la observancia del artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión y su Reglamento en materia de radio y televisión (Artículo 10 Fracción I de la citada Ley), por medio de la Dirección General de Radio y Televisión (Artículo 9 Fracción III del Reglamento de la misma Ley) clasificando la programación tratando de regular los contenidos al través de dicha clasificación (Artículo 24 del Reglamento) previa opinión del Consejo Nacional de Radio y Televisión (Artículos 90 y 91 de la Ley) pudiendo la Secretaria de Gobernación hacer observaciones por escrito a los permisionarios o concesionarios si no acatan dichas disposiciones o clasificaciones (Artículo 97 de la Ley), habiendo un inconveniente: la mayor parte de las clasificaciones se enfocan hacia el contenido visual y muy escasamente hacen caso al contenido auditivo.

La desobediencia a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, así como no acatar las observaciones de la Secretaria de Gobernación constituyen solamente una infracción pecuniaria ( Artículo 101 Fracción XIII y XX de la misma Ley) que va de los cinco mil a los cincuenta mil pesos y de quinientos pesos a cinco mil pesos (Artículo 103 y 104 respectivamente de la citada Ley); la desobediencia se concreta por no observar la clasificación de los contenidos transmitidos; la Dirección General de Radio y Televisión en forma específica es la encargada de hacer las observaciones y extrañamientos a los concesionarios con respecto a los contenidos (Artículo 52 del Reglamento de la Ley en cuestión) y también la encargada de imponer las sanciones correspondientes (Artículo 51 del citado Reglamento) por el incumplimiento de las disposiciones legales en materia de radio y televisión.

*"Los extrañamientos y observaciones son señalamientos que se realizan a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, de conformidad al marco jurídico aplicable. Los concesionarios y permisionarios gozan de la garantía de*

*audiencia para manifestar y demostrar lo que a sus intereses convenga" <sup>30</sup>*

Pero existe un problema para hacer cumplir la disposición de este artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión y radica en que la Secretaría de Gobernación no tiene facultades para regular de manera directa los contenidos, en este caso de los “narcocorridos” transmitidos principalmente por la radio, toda vez que el procedimiento para dicha regulación solo se limita a emitir “extrañamientos” y “observaciones” por escrito a los concesionarios para que ellos tomen cartas en el asunto en cuanto a difundir corridos cuyo contenido trate con el tráfico de drogas dando origen a la “autorregulación de los medios” (Artículo 49 Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión).

*“La Secretaría de Gobernación admitió que no tiene facultades legales para regular los talk shows, los reality shows como Big Brother y los narcocorridos, y sólo puede apelar a la buena disposición de televisoras para su transmisión.*

*El subsecretario de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, dijo que "cuando hablamos de las facultades que tiene la Secretaría de Gobernación y particularmente la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía en materia de revisión de contenidos, existe un principio que es el de libertad de expresión y programación".<sup>31</sup>*

Otro problema estriba que la dependencia encargada de dar cumplimiento al ya mencionado artículo 63 solo emite sus observaciones y extrañamientos cuando hay presión por parte de la sociedad civil organizada o por parte de grupos o partidos políticos.

Concluyo que el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión es letra muerta, ya que la Secretaría de Gobernación de “*motu proprio*” no realiza

---

<sup>30</sup> Manuel Gómez Morín, director de Radio, Televisión y Cinematografía. *Castigan faltas televisivas a las "buenas costumbres"*. El Universal 25 de octubre de 2002

<sup>31</sup> José Luís Durán Reveles. *Gobernación no puede censurar contenidos: Durán*. El Universal. 28 de mayo de 2002

observaciones ni extrañamientos a la contravención de lo citado en este artículo.

#### 4.- Código Penal Federal.

El Código Penal Federal es publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931, La última reforma fue publicada Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2007.

El Código Penal Federal es el ordenamiento que regula el aspecto sustantivo de la norma, es decir, es un catálogo de supuestos que pueden llegar a constituir delitos si las conductas llevadas a cabo por los individuos se ajustan a lo descrito en el tipo penal, concretándose un delito, este delito es sancionado o castigado de acuerdo a la carga impositiva por parte del Estado llamada pena y es dada al individuo infractor. El mismo Código contiene la pena correspondiente al delito cometido.

##### A.- Artículo 208<sup>32</sup>

*“Al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de este o de algún vicio, se le aplicaran de diez a ciento ochenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad, si el delito no se ejecutare; en caso contrario se aplicara al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido.*

Este artículo describe la sanción penal por hacer una apología de un delito o vicio y es citado a la par como consecuencia del incumplimiento del artículo 63

---

<sup>32</sup> Código Penal Federal

de la Ley Federal de Radio y Televisión en relación con la temática de este trabajo: “los narcorridos”.

Primeramente se menciona el provocar; lo que se traduce en incitar o facilitar los medios necesarios para su ejecución, ahora bien esta provocación debe ser directa a un sujeto determinado con el ánimo y plena conciencia del individuo de las consecuencias de esa conducta, es decir con dolo.

Esta provocación debe ser del conocimiento de otras personas, o sea públicamente, utilizando cualquier forma de comunicación (hablado, escrito, gráfico)

La palabra delito proviene del latín *delicto* y significa crimen, en un sentido más amplio es el incumplimiento, la inobservancia o quebrantamiento de la ley. Para que se considere delito por nuestra legislación debe estar contemplado en algún ordenamiento legal.

La multicitada palabra apología (en varios artículos y ordenamientos legales). Tiene su raíz latina y esta a su vez proviene del griego *apología* que refiere la defensa o alabanza de algo o alguien.

El termino “vicio” mencionado en este artículo esta mas encaminado hacia el concepto de adicción de alguna sustancia, donde se cause una degradación física o mental en detrimento de la salud del individuo. El “vicio” es visto desde el punto normativo moral y cultural, pero solo tendrá consecuencias jurídicas cuando afecte ese “vicio” al interés público, en este caso la salud pública y no tanto la conducta de hacer o dejar de hacer de ese “vicio” un aspecto moral o cultural.

Por lo anteriormente expuesto puedo decir que la apología del delito o vicio es la alabanza o defensa de no cumplir, no observar o de quebrantar la ley.

El Nuevo Diccionario de Derecho Penal dice lo siguiente:

*“Se estima que la apología solo puede ser dolosa, dado que se manifiesta en una voluntad y conciencia de presentar como laudables y meritorios el delito o el vicio, con el fin de que se les cometa o adopte.”*<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Nuevo Diccionario de derecho Penal. Editorial: Librería Malej. México. p 111

En el “narcorrído” se puede considerar que se esta realizando la conducta descrita en el tipo penal, por exaltar de forma abierta los beneficios del tráfico de drogas, pudiendo llegar a constituir una apología del delito.

*Dos Hectáreas*

*Banda el Recodo*

*Las dos hectáreas de tierra  
que me heredara mi padre  
las sembraba con cariño  
para salir adelante  
mas la realidad es otra  
me estaba muriendo de hambre.*

***Un amigo de mi infancia  
una tarde me propuso  
vamos saliendo de pobres  
vamos dándole otro uso  
les juro que en poco tiempo  
mi situación se compuso.  
Con aquellas dos hectáreas  
Sembradas de hierba mala  
inicié una nueva vida  
pues con dólares pagaban  
después ya fueron doscientas  
las hectáreas que sembraba.  
El que se mete al negocio  
de traficar con la hierba  
vive rodeado de lujos  
y la gente lo respeta  
bandas y grupos norteños  
tocan en todas las fiestas.  
El caballo que montaba  
se murió de la tristeza***



*y el machete que portaba  
enmohecido se encuentra  
lo cambié por mi Cheyenne  
y por una metralleta.  
Amigos de Sinaloa,  
de Jalisco y Michoacán  
de Chihuahua y Tamaulipas  
Nayaritas por igual  
Aquí tienen a un amigo  
No se les vaya a olvidar.*

A la vista de las personas, esta canción claramente refiere una apología del delito, al incitar a cultivar “hierba mala” (coloquialmente se le denomina a la marihuana hierba mala), lo cual podría llegarse a sancionar de acuerdo a la legislación aplicable.

De acuerdo al extracto realizado en entrevista con las personas encargadas de la procuración e impartición de justicia, en cuya opinión es muy difícil llegar a consignar a los interpretes o autores de “narcorridos” ya que de manera genérica no es procedente y solo de manera muy especial se deben de analizar cada caso en específico para ver los elementos concretos para que se pudieran dar los supuestos a cada caso en particular.

La instancia encargada de iniciar una investigación para acreditar los supuestos del artículo 208 del Código Penal Federal es la Procuraduría General de la Republica por medio del Ministerio Público Federal.

En cuanto a la procuración de justicia se resume que cualquier persona tiene la facultad de denunciar el delito prescrito en el citado artículo 208, precisando el nombre del “narcorrido” y el intérprete ante el Ministerio Público Federal el cual una vez hecha la denuncia continúa con la integración de la averiguación previa para ejercitar acción penal contra el interprete y después contra en autor.

Para acreditar el tipo penal, se debe ver el grado de participación del intérprete y del autor según el artículo 13 del citado Código Sustantivo en la apología del delito o de algún vicio:

*Artículo 13. Son autores o partícipes del delito:*

*I. los que acuerden o preparen su realización.*

*II. los que los realicen por sí;*

*III. los que lo realicen conjuntamente;*

*IV. los que lo lleven a cabo sirviéndose de otro;*

*V. los que determinen dolosamente a otro a cometerlo;*

*VI. los que dolosamente presten ayuda o auxilios a otro para su comisión;*

*VII. los que con posterioridad a su ejecución auxilien al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito y*

*VIII. los que sin acuerdo previo, intervengan con otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada quien produjo.*

*Los autores o partícipes a que se refiere el presente artículo responderán cada uno en la medida de su propia culpabilidad.*

*Para los sujetos a que se refieren las fracciones VI, VII Y VIII, se aplicará la punibilidad dispuesta por el artículo 64 bis de este código.*

El inconveniente es demostrar en cual de las formas y grados descritos en este artículo encuadra la conducta del intérprete o compositor, lo cual es difícil, si tomamos en consideración que un elemento indispensable en los grados de participación o autoría descritos deben ser: con dolo y de manera directa a persona determinada.

En los “narcorridos” no se podría acreditar la apología del delito o vicio mencionado Código Penal Federal toda vez que en relación al artículo 13 del mismo Código, la autoría o participación de los intérpretes y/o compositores no es de manera dolosa ni directamente hacia alguien en particular. En razón de que la interpretación de los “narcorridos” no pretende inducir a conductas que

podieran constituir delitos sino que son narraciones de hechos relacionados con el narcotráfico. No existe intencionalidad de estos intérpretes por lo tanto no hay manera de demostrar su participación como autores o partícipes para la configuración del precepto del artículo 208 del Código Penal Federal.<sup>34</sup>

La instancia encargada de calificar los supuestos para determinar si hay responsabilidad penal es el Poder Judicial de la Federación al través de un Juez de Procesos Penales Federales por medio de una sentencia condenatoria o absolutoria.

En entrevista con las personas encargadas de la impartición de justicia manifiestan que para consignar a una persona por interpretar y componer “narcocorridos” de acuerdo al artículo 208 de Código Penal Federal, debe estar plenamente acreditada que el grado de participación o autoría, donde nuevamente me remite al Artículo 13 del citado Código para determinar el grado de participación o autoría de los interpretes o compositores al través de la figura del “instigador” desprendiéndose que solo en la Fracción V del mismo Artículo 13 del Código en cuestión cabría la posibilidad de crear un nexo entre la conducta descrita en el artículo 208 y el grado de participación o autoría del artículo 13 con consecuencia delictiva.

En la resolución emitida por el Juzgado de Distrito que conozca la causa se debe expresar la forma y el grado de participación o autoría (citándose el artículo 13 y alguna de las fracciones) en donde se debe comprobar el dolo de acuerdo a el Código Penal Federal que regula el aspecto sustantivo de la norma, donde se describen en un catálogo las conductas antijurídicas consideradas delitos.

Para que haya sentencia condenatoria de la provocación o apología del delito o la violencia descrita en el artículo 208 del Código en cuestión, el dolo debe ser considerado como la intención de hacer que otro realice la conducta criminal, influyendo en la voluntad de otro para dirigirla hacia la producción del hecho delictivo, es decir a nivel psíquico del agente en el aspecto cognoscitivo volitivo del individuo que ejecuta la conducta típica.

---

<sup>34</sup> Licenciado Iván Rodríguez, Ministerio Publico Federal, adscrito a la mesa 8 de la Subdelegación Zona Sur de la Procuraduría General de la Republica con sede en el Reclusorio Sur.

La dificultad versa sobre todo en demostrar que el resultado de la conducta llevada a cabo por las personas que escuchan “narcorridos” es producto de las letras de las canciones, y que estas son cantadas dolosamente, es decir con el ánimo de hacer una apología o provocar a la comisión de algún delito, lo cual es de sumo grado muy difícil, pues las canciones no están dirigidas a alguna persona en especial y sobre todo no hay la intención o dolo.<sup>35</sup>

## **5.- Propuestas para la Regulación de los “Narcorridos”**

Como he mencionado a lo largo de este capítulo hay diversos ordenamientos legales relacionados con los “narcorridos”.

Partiendo primordialmente del Artículo 6 de la Constitución donde se consagra la libertad de expresarse por cualquier medio producto de la capacidad de pensar y tener un criterio propio sobre cualquier asunto.

Prosiguiendo con la protección que el Estado debe dar a un proceso mental para llegar a la concreción de una idea en una obra intelectual ya sea artística o inventiva que contribuya a enriquecer el bagaje cultural por medio del Artículo 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Es importante y de vital trascendencia la Ley Federal de Radio y Televisión en especial el Artículo 63 donde prohíbe todas las transmisiones que hagan apología de la violencia o del crimen por tratar de regular de manera específica los contenidos de las transmisiones que se realicen, si bien es cierto que toda persona tiene la libertad de expresarse (Artículo 6 Constitucional) y que esa expresión se puede considerar una obra intelectual ya sea artística o inventiva (Artículo 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor) para enriquecer o mejorar la cultura, también tienen sus propias limitaciones.

El artículo 63 en particular regula las transmisiones de los contenidos de esa libertad de expresión y de esas obras intelectuales para evitar que de alguna forma denigren la integridad humana, no se incite a la comisión de delitos, haya

---

<sup>35</sup> Licenciado Alejandro Ordóñez Pérez, Secretario Número Uno del Juzgado Noveno de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal con sede en el Reclusorio Sur.

respeto al culto cívico encaminado al fortalecimiento del nacionalismo patriótico y tenga tolerancia hacia otras formas de creencias e ideologías.

Esta prohibición se concreta en las llamas clasificaciones, que es llevada a cabo por la Secretaría de Gobernación por medio de la Dirección General de Radio y Televisión previa opinión del Consejo Nacional de Radio y Televisión bajo los siguientes criterios:

### ***“Criterios Generales***

*La clasificación de las películas, telenovelas, series filmadas y teleteatros grabados que se transmitan por televisión abierta, se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios.*

*1.- Los medios de comunicación, en particular la televisión, deben ser espacios responsables de información, entretenimiento, cultura convivencia, que juegan un papel determinante en la sociedad y coadyuvan al proceso formativo de la infancia evitando influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud.*

*2.- Para la clasificación del contenido de películas, telenovelas, series filmadas y teleteatros grabados se tendrá como referencia el contexto de los mismos en la edición final que saldrá al aire, presentada para este efecto y no en la versión original, con base en las escenas, tomas o segmentos que forman parte de ellas.*

*3.- Estos criterios de clasificación atenderán a las categorías de violencia, adicciones, lenguaje y sexualidad, considerando la frecuencia y la presencia combinada de los mismos.*

*4.- Con el propósito fundamental de proteger a la infancia, así como promover la autorregulación a que se refiere el artículo 49, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión, la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de RTC propondrá al concesionario que haga advertencias específicas al televidente, de aquellos programas que pudieran ser*

*imitados por los menores, comprometiendo su integridad física.*

## **5.- Criterios Específicos**

### **Clasificación "A"**

*Esta clasificación podrá transmitirse en cualquier horario.*

*Todos los programas bajo esta clasificación son aptos para todo público y no deben contener elementos inadecuados para que los niños los vean sin la supervisión de personas adultas.*

#### **Categorías:**

**VIOLENCIA:** *No contiene frecuentes representaciones de violencia física o psicológica, aunque puede incluir agresividad mínima en la temática y personajes, y ninguna que dé la impresión de que es el mejor camino o el único para solucionar conflictos entre individuos, grupos o sociedades.*

**SEXUALIDAD:** *No se muestran imágenes del cuerpo humano desnudo, ni escenas de relaciones sexuales, salvo las referencias a la sexualidad humana que se presenten en un contexto afectivo o familiar, o con fines científicos o educativos.*

**LENGUAJE:** *No se presenta lenguaje soez. Algunas expresiones que, de acuerdo al entorno cultural no sean generalmente consideradas como ofensivas, pueden usarse de manera excepcional, cuando la trama o el contexto del programa lo justifiquen.*

**ADICCIONES:** *No hay presencia de drogas. El consumo de alcohol o tabaco es sólo ocasional y siempre justificado por la trama o el contexto; se muestran sus consecuencias negativas. Estos elementos no se presentan en dibujos animados o programas, dirigidos exclusivamente al público infantil.*

### **Clasificación "B"**

*Son programas aptos para adolescentes y adultos, los cuales se transmiten a partir de las veinte y hasta las cinco horas.*

*El material contiene temas o conceptos para adultos, sin embargo es adecuado para que lo vean adolescentes mayores de 12 años.*

**Categorías:**

**VIOLENCIA:** *Las representaciones de violencia no son la trama principal, son ocasionales y se muestran las consecuencias negativas para quienes la ejercen y la sufren.*

**SEXUALIDAD:** *El cuerpo humano desnudo sólo se muestra ocasionalmente, en segundo o tercer plano, de manera breve, sin presentación de genitales, ni alusiones ofensivas o soeces. Las conductas sexuales no constituyen el tema central del programa.*

**LENGUAJE:** *Pueden presentarse algunas palabras soeces o frases en doble sentido, de manera poco frecuente, sin intención ofensiva y sin que sea un rasgo predominante de la identidad de los personajes.*

**ADICCIONES:** *No se presenta la preparación o el consumo de drogas, aunque sí pueden existir implícitamente como elementos de la trama o el contexto. Puede haber consumo ocasional de tabaco y eventualmente de alcohol. Se muestran las consecuencias negativas de los excesos.*

**Clasificación “B-15”**

*Aptos para mayores de 15 años, los cuales podrán transmitirse a partir de las veintiuna y hasta las cinco horas.*

*El material clasificado contiene temas o conceptos para adultos, pero sigue siendo adecuado para ser visto por adolescentes, preferentemente con la guía de personas adultas.*

**Categorías:**

**VIOLENCIA:** *Se presentan escenas de violencia, siempre y cuando contribuyan a una mejor comprensión de la trama o el contexto del programa. Se muestran las consecuencias negativas para quienes la ejercen y la sufren.*

**SEXUALIDAD:** El cuerpo humano desnudo se muestra en segundo o tercer plano. Hay escenas que simulan relaciones sexuales, sin la presentación de genitales. Las alusiones humillantes o degradantes a la sexualidad deben estar plenamente justificadas por la trama y el contexto.

**LENGUAJE:** Se presentan con moderada frecuencia palabras soeces o algunas frases en doble sentido, sin hacer de ello un atributo positivo de los personajes y sin que se constituya en una forma de agresión.

**ADICCIONES:** Se presentan escenas de consumo de tabaco, alcohol y eventualmente de drogas, sin mostrar su preparación. No se hace apología del consumo o tráfico de drogas, sino que siempre se muestran sus consecuencias negativas.

Clasificación “C”

Programas aptos para mayores de 18 años, los cuales podrán transmitirse a partir de las veintidós y hasta las cinco horas.

**Categorías:**

**VIOLENCIA:** Se muestran escenas de violencia, sin contener imágenes excesivamente detalladas y siempre y cuando lo justifique la trama.

**SEXUALIDAD:** Se muestran escenas de desnudos en segundo y tercer plano, ocasionalmente se muestran desnudos en primer plano. La trama puede tener una carga erótica, con relaciones sexuales simuladas, sin presentación de genitales.

**LENGUAJE:** Se presentan algunas palabras soeces y frases en doble sentido. El exceso de ello no es un atributo positivo de los personajes.

**ADICCIONES:** Se presentan imágenes de consumo de tabaco, alcohol y drogas, sin mostrar su preparación. No se hace apología del consumo o tráfico de drogas, sino que siempre se muestran sus consecuencias negativas.

Clasificación “D”



*Programas exclusivamente para mayores de 18 años, los cuales podrán transmitirse entre las cero y las cinco horas.*

**Categorías:**

**VIOLENCIA:** *Se podrán transmitir contenidos de violencia, incluso si no se justifican en el contexto del programa.*

**SEXUALIDAD:** *Se presentan escenas de desnudos e imágenes de relaciones sexuales. El contenido puede ser erótico, sin llegar a constituirse en material pornográfico.*

**LENGUAJE:** *Se presentan palabras soeces y frases en doble sentido, incluso si no se justifican en el contexto del programa.*

**ADICCIONES:** *Se presentan imágenes de consumo de tabaco, alcohol y drogas sin hacer apología de su consumo o de su tráfico.”<sup>36</sup>*

La propuesta que realizo en materia de radio específicamente en los contenidos de los llamados “narcorridos”, para su transmisión, es que se tomen en cuenta los elementos utilizados para la clasificación de los contenidos visuales y se homobguen a los contenidos auditivos de los “narcorridos” catalogándolos dentro de la clasificación “C” y “D”, no con el fin de prohibirlos o censurarlos sino adecuándolos a horarios exclusivos para adultos, quedando de la siguiente manera:

**Clasificación “C”**

Programas aptos para mayores de 18 años, los cuales podrán transmitirse a partir de las veintidós y hasta las cinco horas.

**Categorías:**

**VIOLENCIA:** Se describen escenas de violencia, sin contener palabras excesivamente detalladas y siempre y cuando lo justifique la canción.

**SEXUALIDAD:** Se describen escenas de desnudos. La canción puede tener una carga erótica sin mención de los genitales.

---

<sup>36</sup> Secretaria de Gobernación. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Acuerdo mediante el cual se emiten los criterios generales de clasificación de películas, telenovelas, series filmadas y teleteatros grabados. Diario Oficial Viernes 2 de marzo de 2007.

**LENGUAJE:** Se dicen algunas palabras soeces y frases en doble sentido. El exceso de ello no es un atributo positivo de los personajes.

**ADICCIONES:** Se describe el consumo de tabaco, alcohol y drogas, sin mencionar su preparación. No se hace apología del consumo o tráfico de drogas, sino que siempre se dicen sus consecuencias negativas.

#### Clasificación "D"

Programas exclusivamente para mayores de 18 años, los cuales podrán transmitirse entre las cero y las cinco horas.

Categorías:

**VIOLENCIA:** Se podrán describir contenidos de violencia, incluso si no se justifican en el contexto de la canción.

**SEXUALIDAD:** Se describen escenas de desnudos. La canción puede tener una carga erótica, sin mención de genitales ni llegar a constituirse en material pornográfico.

**LENGUAJE:** Se dicen palabras soeces y frases en doble sentido, incluso si no se justifican en el contexto de la canción.

**ADICCIONES:** Se describe el consumo de tabaco, alcohol y drogas sin hacer apología de su consumo o de su tráfico.

Esta propuesta atiende a evitar que los menores escuchen descripciones de temas relacionados con el narcotráfico o palabras soeces contenidas en los "narcorridos", tomando en consideración que la mayoría de los niños en México, ya se encuentran dormidos a partir de las veintiún horas o se encuentran en ese proceso y totalmente a las cero horas.

Los adolescentes podrán formar un criterio a cerca del narcotráfico con previa instrucción escolar bajo la tutela de los profesores y cuando no se tenga la posibilidad de asistir a la escuela los padres se encargaran de dar una explicación del por qué de los hechos descritos en las canciones; y si por falta de oportunidades no se tiene ninguna de las posibilidades mencionadas anteriormente por causas ajenas a ellos, la función social de la radio se patentiza al limitar las transmisiones de canciones cuyo contenido refiere a algunos aspectos sociales que impactan como el narcotráfico mencionado en las letras de los "narcorridos" al asignarle una clasificación "C" y "D", solo para

adultos en un horario nocturno en donde es un poco mas difícil el acceso a adolescentes y casi nulo a la niñez.

La Secretaría de Gobernación al través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, propondrá al concesionario que por medio de los locutores realicen las advertencias específicas al radioescucha, de aquellas canciones cuyo contenido sea el relacionado con el trafico de drogas y un lenguaje que pudiera ser ofensivo para algunas personas, así mismo el locutor realizará un breve comentario respecto a las consecuencias negativas de los hechos narrados en los “narcorridos” y sus personajes.

Lo anterior en razón de que algunos “narcorridos” no se hace apología del consumo o tráfico de drogas, sino que siempre se muestran sus consecuencias negativas, no utilizan palabras soeces, no se describen escenas de desnudos ni hay mención de genitales pero si se describen escenas de violencia y frases en doble sentido

Si no se cumplen estos lineamientos se concretaría lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley Federal de radio y Televisión, donde primeramente se le realicen 3 “extrañamientos” con respecto a la transmisión de “narcorridos” para que adecuen la trasmisión a los horarios propuestos; en caso de omisión, a las sanciones pecuniarias que propongo que sean de 50 a 100 mil pesos, montos que serán actualizados anualmente.

En el ámbito penal para acreditar en los “narcorridos” la provocación a cometer un delito, o haga la apología de este o de algún vicio descritos en el artículo 208 de Código Penal Federal propongo que se considere que se materializa la conducta del tipo penal cuando se haga mención en forma directa de persona o grupos en las letras de las canciones al través de las llamadas “claves” utilizadas en la Jerga del narcotráfico, en una coparticipación entre compositores e intérpretes.

## **IV.-Consecuencias de la Difusión de los “Narcorridos”**

Las consecuencias de la difusión de los “narcorridos” llegan a tener resultados individuales y colectivos es decir que las conductas llevadas a cabo por una o varias personas producto de la influencia de las canciones que narran hechos del narcotráfico y sus personajes pueden tener repercusiones en la sociedad, ya que las implicaciones de llevar a cabo lo narrado en las letras de estas canciones tienen efectos jurídicos y socialmente negativos.

### **1.- Sociales**

Los “narcorridos” principalmente al ser escuchados, llevan a consecuencias de índole social por que su difusión tiene efecto en la colectividad de la sociedad mexicana, al penetrar en las relaciones entre los individuos al distorsionar valores y conductas establecidos por la población en México, llegando a afectar la convivencia en sociedad.

#### **A.- Desintegración Familiar (como consecuencia de la segregación de algún miembro dedicado al narcotráfico).**

Este fenómeno se origina por el hecho de que las personas que se dedican al narcotráfico tienen que dejar sus hogares, por las muchas circunstancias que atañe el desempeñar una actividad ilegal.

Primeramente se desintegra por que algún miembro de la familia decide dedicarse al tráfico de drogas orillado por la pobreza, al encontrarse este individuo al margen de la legalidad actúa de tal forma que paulatinamente se va alejando del núcleo familiar, por encontrarse el mayor tiempo fuera del hogar en virtud de protegerse así mismo de no ser descubierto.

A la persona que se dedica al tráfico de drogas de alguna forma se le representa como un hombre que desempeña su actividad ilegal en un núcleo muy cerrado con muy pocas personas de confianza, a veces ni a la misma familia. Este individuo prefiere trabajar lo mas solo como le sea posible para que no vaya a provocar problemas a las gentes con quien tenga algún vínculo sentimental o afectivo que comúnmente son miembros de su familia y al mismo tiempo quitarse una carga emocional que no le permitiría estar concentrado al máximo en las transacciones. El alejamiento y rompimiento de vínculos con la familia representa seguir con vida y con libertad más tiempo.

Otro motivo de la desintegración familiar se origina por el alejamiento causado al buscar “mercado y clientes” para el comercio de droga pero sobre todo por que la familia en forma vertiginosa va perdiendo esa función de medio de control social hacia los miembros que tienen conductas desviadas, es decir que la familia no está actuando como primera forma transmisora de valores y normas de conductas positivas encaminadas a la consecución de los fines colectivos de toda sociedad (perpetuarse como grupo de individuos organizados y mejorar la calidad de vida de sus integrantes por medio de la división del trabajo según las aptitudes y limitaciones de cada miembro).

*El Cobrador de la Mafia*

*Beto Quintanilla*

*Se escucha por todas partes  
un murmullo que da miedo  
de un hombre matón a sueldo,  
recaudador de dinero,  
anda cobrando las deudas,  
de la mafia es gatillero,  
nadie conoce su rostro  
tampoco que señas tiene,  
es astuto y cauteloso,  
por eso no lo detienen  
dicen que es muy peligroso,  
ni a la justicia le teme.*

*El cobrador de la mafia  
es apodado por todos,  
cuando va a ser su trabajo,  
por clave maneja todo,  
para cubrir a los jefes  
que no se manchen de lodo.*

*En su negro portafolios  
que tiene compartimentos,  
trae una pistola escuadra,  
también fajos de dinero  
ni un billete nacional  
son todos del extranjero.*

***Primero son los negocios  
antes que los sentimientos  
atrás dejo su familia  
para no comprometerlos,  
prefiere tenerlos lejos  
pues no quisiera perderlos.  
Siempre se juega la vida  
sin sentir ningún temor,  
no tiene remordimiento  
por aquellos que mató  
el cobrador de la mafia  
no sabe pedir perdón***

En algunas ocasiones la propia familia se involucra gradualmente a este actividad ilegal en alguna de sus etapas, pero la familia pierde su sentido original al pasar de un núcleo de convivencia a un centro de coexistencia, donde los intereses afectivos se ven influenciados por los intereses económicos, si bien es cierto que la lealtad es una cualidad valorada por los narcotraficantes, también es sabido que si algún miembro de la familia cae en desgracia, los otros miembros no prestan ayuda inmediatamente, sino que la ayuda llega pausadamente y racionada en relación al grado de riesgo que

podiera implicar esa ayuda en “pos” de no ser aprehendido por las instituciones encargadas del combate al narcotráfico.

Las canciones de “narc corridos” narran hechos en de una movilidad social en el campo o en la ciudad puede ser fácil y sencilla en razón de obtener dinero pasando de ser de clase baja a clase acomodada producto del narcotráfico, lo que no sería alcanzable siguiendo la valorización y las jerarquías familiares tradicionales donde por “costumbre” se debe respetar el rol que le corresponde en la estructura familiar y social, que de alguna manera representan un obstáculo para la obtención de riqueza dándose la desintegración familiar cuando alguno de sus miembros decide llevar a cabo un conducta desviada como el narcotráfico. Pasando la familia a desempeñar un papel menor en comparación con el “ser alguien” en un status social alto alcanzado como consecuencia del comercio ilegal de drogas.

Otro aspecto a *contrario sensu*, se desprende de que en muchos “narc corridos” nunca se hace mención a la familia como núcleo afectivo, como trasmisora de valores en la sociedad mexicana y mucho menos como un fin.

Tomando como referencia el concepto de familia nuclear y extensa mencionado en este trabajo, en la mayoría de los casos la mujer como individuo y miembro para formar una familia pasa a segundo término y sólo es vista como un objeto sexual y trofeo; como una “hembra” con la cual se aparea el “macho” al tener únicamente mujeres hermosas, mencionados en los “narc corridos”

Nunca se menciona pero se sobre entiende que en caso de quedar embarazada alguna mujer no es por que medie un sentimiento recíproco para formar una familia con hijos y tener una vida sedentaria sino que es consecuencia de un acto plenamente sexual. En un 97 % los “narc corridos” son narraciones sobre hechos realizados por hombres y el restante 3% menciona de forma activa a las mujeres como las encargadas de dedicarse al narcotráfico

1.

## El Hijo de la Reata

---

<sup>1</sup> Porcentaje tomado en base a 400 “narc corridos” escuchados por el tesista.

Los Capos de México

**Soy hijo de la reata**  
**Aunque se oiga un poco mal**  
**por herencia de un buen gallo**  
**que no se supo rajar**  
**A mi padre le apodaron**  
**“la Reata de Michoacán”**  
soy chingón pa´los negocios  
vendiendo” polvo” y “crista”  
tengo clientes de los buenos  
que no se pueden llenar  
en Chicago y en Texas  
Los Angeles y en otros mas  
Mexicano hasta los huevos  
**pa´las viejas un “Don Juan”**  
**garañon como un caballo**  
**feróz como un gavián**  
**pa´la cama soy dinamita**  
**como las hago explotar**  
**mas potente que un burro**  
**“panadero, yema y sal”**  
Tengo algunos enemigos  
que hasta pagan por mi cuero  
para que me agarren dormido  
les sudará el hormiguero  
soy muy duro de pelar  
y yo no conozco el miedo  
**Mi padre fue un traficante**  
**nativo de Apatzingán**  
**muy amigo de Quintero, Neto**  
**y Pablo Escobar.**  
Fue un gallo muy estimado  
del “Cártel de Michoacán”



*Mexicano hasta los huevos...*

En lo tocante a los hijos es inexistente este vínculo familiar entre un padre o madre narcotraficante por que le acarrearía problemas con las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, por eso los “narcorridos” nunca mencionan este vínculo familiar entre padres e hijos; en el mejor de los casos hay “narcorridos” donde el hijo o hija ya pasados los años y cuando ellos ya son hombres o mujeres hechos, vengan la muerte de algunos de los padres los cuales fueron narcotraficantes.

*El Hijo de Camelia*

*Los Tigres del Norte*

*En un carro color negro  
con placas de ciudad Juárez  
se ve con mucho misterio  
al transitar por las calles  
el carro y quien lo maneja  
su origen nadie lo sabe  
Su indumentaria es sencilla  
usa chamarra y mezclilla  
una mascada en el cuello  
botas “cowboy” y “texana”  
su aspecto de hombre valiente  
se refleja en su mirada  
**La banda estaba confiada  
repartiendo “yerba mala”  
como a las seis de la tarde  
nadie se lo imaginaba  
que ya el hijo de Camelia  
por venganza los buscaba  
Dicen que tuvo un encuentro  
con la banda de Tijuana  
dejando allí cinco muertos***

***huyendo a Guadalajara***  
*corría tan recio en su carro*  
*nunca le pasaba nada*  
***Lo han visto por todas partes***  
***recorriendo carreteras***  
***buscando a los delincuentes***  
***compañeros de Varela***  
***sigue vengando a su madre***  
***su madre que fue Camelia.***

## **B.- Comisión de Delitos**

En los “narcocorridos” la narración de los delitos cometidos son tanto del fuero federal como del fuero común, los cuales están tipificados a nivel federal como a nivel local (cada Estado de la República tiene su propio catálogo de delitos descritos en el Código Sustantivo respectivo).

### **a).- Homicidio**

El hombre necesita convivir con sus semejantes ya que nunca ha vivido aislado de los demás hombres, requiere de unirse con sus semejantes, es decir en sociedad, la sociedad no solo le es conveniente, sino necesaria, constituyendo un elemento importante para la conservación de su propia vida hasta el desarrollo colectivo. Por tal motivo la conducta mas grave que puede cometer un hombre es atentar contra la vida de otro hombre, por lo que cuando una persona causa la muerte a otra, se habla de homicidio, ya que sería tanto como atentar contra su propia conservación y contra la misma sociedad.

El homicidio es un delito legislado tanto en el fuero federal como el fuero común tipificado por todas las legislaciones estatales donde el bien jurídico

tutelado es la vida, en virtud de que nadie tiene derecho a decidir sobre la existencia de ninguna persona.

Por lo anteriormente mencionado el tipo penal de homicidio es: 'Comete el delito de homicidio, el que priva de la vida a otro'.

El tipo penal menciona al elemento material del homicidio que consistente en la acción de matar a otro; se concreta la conducta antijurídica cuando alguien priva de la vida a otro, se tipifica el delito es decir se esta materializando el precepto legal.

El homicidio en la mayoría de los casos es un delito primitivo, instintivo e irreflexivo, sin un proceso intelectual.

En los "narcorridos" el homicidio es parte de la normalidad y cotidianeidad en la que se desenvuelven las historia. Se vuelve premeditado, elaborado, razonado reflexionado y con una elaboración intelectual, dicho de otro modo el individuo reflexiona, tiene plena conciencia del resultado por un proceso racional, utilizando para su ejecución principalmente armas de fuego.

*“ Horas después, en una cañada cercana al poblado Santiago de los Caballeros, 12 hombres ocultos en las partes altas, emboscaron al jefe policiaco Alfonso Lezaola y su gente. Una lluvia de balas hace huir a los uniformados estatales. Sólo Francisco Urías, ayudante del jefe de la Policía Judicial, se quedó para auxiliarlo y trasladarlo herido a una choza cercana, de donde poco después, los narcotraficantes lo sacaron para someterlo a tortura y luego colgarlo de un árbol como advertencia al Gobierno y a la población.”<sup>2</sup>*

El sujeto activo es quien realiza la acción es el personaje de quien se habla en la canción y el sujeto pasivo es en quien recae el daño en la misma narración, consistente en la privación de la vida. Para el presente trabajo se identifica notoriamente como sujetos con mayor numero de homicidios a:

- Un traidor,
- Alguien relacionado con el mismo negocio ilícito ("la competencia") o

---

<sup>2</sup> <http://www.voltairenet.org/article123263>.

- Elementos policíacos encargados del combate al narcotráfico.

Un traidor

El homicidio como consecuencia de una traición, privando de la vida a quien traiciona, al “soplón” a “quien puso el dedo” a “los dedos”, en razón de que el “soplón” posee información vital de las actividades del narcotraficante, representando un peligro ya que expone su libertad y mas que eso: la vida, al ser denunciado ante los cuerpos policíacos o mas peligroso es el ser delatado ante un enemigo dedicado al narcotráfico lo cual le traería consecuencias mas funestas que si lo apresara la misma policía. Por tal motivo para conservar la libertad y su vida, el personaje del “narcorrído” tiene que matar al traidor configurándose el delito de homicidio.

Los homicidios se realizan principalmente en las zonas urbanas ya que es ahí donde se tiene el mayor mercado para el tráfico de droga y por la ventaja que representa tener una mejor cobertura de vías de comunicación o acceso. Generalmente los cuerpos ejecutados se dejan en lugares de fácil localización y actualmente se le colocan cartulinas con mensajes de advertencia para quien traiciona.

*La Muerte del Soplón*

*(Paulino Vargas)*

*Los Tigres del Norte*

***Lauro Cantú Villarreal***

***fue el que traicionó a Quintana***

***cuando llevaba una carga***

***para entregarla a la mafia***

***allí firmo su sentencia***

***y anduvo a salto de mata.***

***En la ciudad de Hiolet***

***y también en sur Chicago***

***ya se sabia del soplón***

***y lo estaban esperando***

***y dicen que en Kansas City***

***pudo escapar de milagros.***

*Un policía deshonesto  
que también murió en la quema  
dijo que estaba escondido  
en la Ciudad de las Vegas  
que ya se iba para Europa  
no ´ mas cobrando unas deudas.*

***Allí volaron los buitres  
este fue un fin de semana,  
pero lo encontraron muerto  
lo había matado una dama***

*una mujer muy bonita  
que fue novia de Quintana.*

***La traición no es buen negocio  
cuando se apuesta la vida***

***Lauro no quiso entenderlo  
y traicionó a la familia  
le costó mucho dinero  
y al final hasta la vida.***

*La rubia de la venganza  
era de ojitos borrados  
según el retrato hablado  
por la versión de un empleado  
ella escapo de la ley  
y nunca la han encontrado.*

*Allí volaron los buitres....*

Personas que directa o indirectamente se encuentran relacionados con el negocio ilícito del tráfico de drogas.

Al individuo que directa o indirectamente esta relacionado con narcotráfico representando a una organización rival a los intereses del personaje de la canción también hay que matarlo al representar una amenaza a sus ingresos económicos, a su clandestinidad, seguridad personal y de los intereses de las no pocas veces coludidas autoridades para conservar "la plaza". Esta

protección de intereses tiene resultados mortales ya que la única forma de descartar físicamente a estas personas es asesinándolas, por eso los homicidios relacionados con personas implicadas de alguna manera en el proceso del narcotráfico es nota diaria en los medios de comunicación. Estos homicidios ocurren tanto en zonas urbanas como rurales por ser frecuentes estos sitios por las mismas personas que realizan el comercio de drogas. Los homicidios ocurren después de ser torturados.

En un principio los cuerpos ejecutados se trataban de ocultar para no despertar sospechas tanto de los cuerpos policíacos como de otros integrantes pertenecientes al grupo del ejecutado, en tiempos recientes localizan los cuerpos en lugares de fácil ubicación y ahora también se le colocan cartulinas con mensajes de advertencia para grupos rivales.

*Muerte Anunciada*

*Los Originales de San Juan*

*(Sonido de celular)*

*(Hablado)*

*-Bueno*

*-Por fin contestas maldito traidor*

*-Mida sus palabras "compa"*

*por menos que eso se han muerto*

*varios cabrestos*

***-Que bueno que me contestas***

***hijo de tu tal por cual***

***en el "negocio" en que andamos***

***para los dos no hay lugar***

***jugar chueco a un sinaloense***

***en muerte viene a acabar***

***-Tu muerte ya fue anunciada***

***aquí te estoy esperando***

*yo no te he jugado chueco*

*no se de que hablas gusano*

*pero es tiempo de enseñarte  
como hablarle a un michoacano*  
**-Ahorita voy a buscarte  
pa´ quitarte lo hablador**  
*pensé que eras mas derecho  
y resultaste un traidor  
mi escuadra de “siete chinos”  
no perdona una traición.*  
**Quemando llanta en su”troca”  
se salió ese sinaloense  
tenía ganas de matarse  
había dicho que de frente  
el michoacano sabía  
que andaba cerca la muerte**  
**-Ya llegó tu mero padre  
tu mismo te lo buscaste  
mi terreno se respeta  
y tu me lo pisoteaste  
aunque fuimos buenos “compas”  
ahorita voy a matarte**  
*-Tus palabras no me asustan  
con mucho gusto le atoro  
yo soy de Tierra Caliente  
y a las broncas no le corro  
tengo pa´ ti un regalito  
mi pistola “copa de oro”  
Se mataron frente a frente  
no hay nada que reclamar  
por la “caspita del diablo”  
miren lo que fue a pasar  
hay dos tumbas esperando  
en Sinaloa y Michoacán.*

Elementos policíacos encargados del combate al narcotráfico.

En los “narc corridos”, se describen homicidios cometidos contra elementos de corporaciones policíacas federales, principalmente por que el narcotráfico es un delito de índole federal por tal razón el Gobierno de la República por medio de la Procuraduría General de la República (Agencia Federal de Investigación [antes Policía Judicial Federal]), las Secretarías de la Defensa Nacional (Ejército Mexicano), de la Marina Armada de México (Marinos) y de Seguridad Pública Federal (Policía Federal Preventiva), los homicidios perpetrados contra estos elementos se origina por los enfrentamientos con narcotraficantes en cumplimiento de un mandamiento expreso de la ley donde los faculta para combatir y erradicar el narcotráfico.

Estos enfrentamientos se originan como consecuencia natural por parte de los narcotraficantes al delinquir y no ser apresado defendiendo su libertad asesinando a la otra parte que representa a la autoridad la cual trata de evitar el quebrantamiento de la ley por las personas dedicadas al narcotráfico para ser consignada ante las instituciones encargadas de impartir justicia.

Durante las reyertas los homicidios acontecen en las zonas rurales donde se produce la droga y en zonas urbanas donde se comercializa. Generalmente los cuerpos de los agentes acribillados se localizan en el lugar del enfrentamiento.

*El Federal de Caminos*

*Ramón Ayala*

*En Reynosa Tamaulipas*

*los hombres son decididos*

*por eso los recordamos*

*cantándoles sus corridos.*

***Han matado allá en Zacatecas***

***a un Federal de Caminos.***

*Era de verdad muy hombre*

*al peligro desafiaba*

***honor le hacía al uniforme***

***y a la escuadra que cargaba***

***en las cachas tenía su nombre***

***Javier Peña se llamaba.***



**Javier su deber cumplía  
como poder olvidarlo**  
cuando sonriendo decía,  
da tristeza recordarlo  
que me canten los “Bravos del Norte”  
el corrido de “Gerardo”.

**Recuerdo aquella mañana  
por cierto era martes trece  
-ponte el chaleco de malla Javier-  
le decía el jefe  
mas de pronto sonó una metralla  
y a los dos les dieron muerte.  
No le dieron tiempo a nada  
ya sabían que era valiente  
le pusieron la emboscada  
para poder darle muerte  
a Javier el valor le sobraba  
porque era del mero norte  
Javier su deber cumplía...**

Actualmente los homicidios, previa tortura, son más violentos y crueles, recalcando que el homicidio tiene afectaciones de carácter individual (para el homicida), familiar y principalmente social, que al estar integrada por individuos repugnan dicha conducta delictiva, provocando rechazo, inseguridad e incluso impotencia, que a pesar de diversas legislaciones tratan de evitarlo y castigarlo más severamente de acuerdo a sus agravantes, no se ha podido impedir.

Al tiempo que señalo, el incremento que ha tenido en los últimos años, entrando en una normalidad consecuencia del narcotráfico y descrita en los “narcorridos” sin omitir indicar la saña y el desprecio que muchos delincuentes denotan a éste bien jurídico tutelado que es la vida.

#### **b).- Portación y Acopio de Armas de Uso Exclusivo del Ejército**

El hombre para defenderse utilizó diferentes elementos que la naturaleza le proporcionó (piedras, palos) como una extensión de su cuerpo, al paso del tiempo fue mejorando las técnicas para la creación de esos elementos creando armas, principalmente de metal (bronce, estaño, hierro, acero) hasta llegar a la invención de armas de fuego.

En México se permite poseer armas de fuego, esta posesión tiene fundamento a nivel Constitucional en el artículo 10 que a letra dice:

*“Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la ley federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrán autorizar a los habitantes la portación de armas”<sup>3</sup>*

El Estado reconoce la necesidad de defenderse de agresiones que se pudieran dar en sociedad por otros individuos, en virtud de que es prácticamente imposible vigilar en todo el territorio nacional a cada persona. Las armas de fuego se convierten entonces en un medio para lograr un fin que es defenderse de agresiones; el precepto constitucional reconoce únicamente la posesión de armas de fuego solo en el domicilio del poseedor excluyendo cualquier otro lugar; éstas deben de cumplir con ciertos requisitos para poseerlas contemplados en la legislación secundaria al tiempo que también se describen cuales son las armas de uso exclusivo del Ejército, Armada Fuerza Aérea.

La legislación secundaria en materia de armas de fuego es la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos la cual limita al particular a no poseer armas de fuego prohibidas en su artículo 11 al ser de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas de México:

---

<sup>3</sup> Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

*“Artículo 11.- Las armas, municiones y materia para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, son las siguientes:*

**a).**- *Revólveres calibre .357 Magnum y los superiores a .38 Especial.*

**b).**- *Pistolas calibre 9 mm. Parabellum, Luger y similares, las .38 Súper y Comando, y las de calibres superiores.*

**c).**- *Fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223, 7 mm., 7. 62 mm. y carabinas calibre .30 en todos sus modelos.*

**d).**- *Pistolas, carabinas y fusiles con sistema de ráfaga, sub-ametralladoras, metralletas y ametralladoras en todos sus calibres.*

**e).**- *Escopetas con cañón de longitud inferior a 635 mm. (25), las de calibre superior al 12 (.729 ó 18. 5 mm) y las lanzagases, con excepción de las de uso industrial.*

**f).**- *Municiones para las armas anteriores y cartuchos con artificios especiales como trazadores, incendiarios, perforantes, fumígenos, expansivos de gases y los cargados con postas superiores al 00 (.84 cms. de diámetro) para escopeta.*

**g).**- *Cañones, piezas de artillería, morteros y carros de combate con sus aditamentos, accesorios, proyectiles y municiones.*

**h).**- *Proyectiles-cohete, torpedos, granadas, bombas, minas, cargas de profundidad, lanzallamas y similares, así como los aparatos, artificios y máquinas para su lanzamiento.*

**i).**- *Bayonetas, sables y lanzas.*

**j).**- *Navíos, submarinos, embarcaciones e hidroaviones para la guerra naval y su armamento.*

**k).**- *Aeronaves de guerra y su armamento.*

**l).**- *Artificios de guerra, gases y substancias químicas de aplicación exclusivamente militar, y los ingenios diversos para su uso por las fuerzas armadas.*

*En general, todas las armas, municiones y materiales destinados exclusivamente para la guerra.*

*Las de este destino, mediante la justificación de la necesidad, podrán autorizarse por la Secretaría de la Defensa Nacional, individualmente o como corporación, a quienes desempeñen empleos o cargos de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios. <sup>4</sup>*

La misma legislación sanciona en su artículo 83 a quien porte un arma de fuego de las enumeradas anteriormente:

*Artículo 83.- Al que sin el permiso correspondiente porte un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le sancionará:*

*I. Con prisión de tres meses a un año y de uno a diez días multa, cuando se trate de las armas comprendidas en el inciso i) del artículo 11 de esta Ley;*

*II. Con prisión de tres a diez años y de cincuenta a doscientos días multa, cuando se trate de armas comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 11 de esta Ley, y*

*III. Con prisión de cuatro a quince años y de cien a quinientos días multa, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de esta Ley.*

*En caso de que se porten dos o más armas, la pena correspondiente se aumentará hasta en dos terceras partes.*

*Cuando tres o más personas, integrantes de un grupo, porten armas de las comprendidas en la fracción III del presente artículo, la pena correspondiente a cada una de ellas se aumentará al doble.”*

Así mismo el acopio de armas de fuego se sanciona según lo dispuesto en el artículo 83 bis de la citada legislación:

---

<sup>4</sup> Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

*Artículo 83 Bis.- Al que sin el permiso correspondiente hiciera acopio de armas, se le sancionará:*

*I.- Con prisión de dos a nueve años y de diez a trescientos días multa, si las armas están comprendidas en los incisos a) o b) del artículo 11, de esta Ley. En el caso del inciso i) del mismo artículo, se impondrá de uno a tres años de prisión y de cinco a quince días multa; y*

*II.- Con prisión de cinco a treinta años y de cien a quinientos días multa, si se trata de cualquiera otra de las armas comprendidas en el artículo 11 de esta Ley.*

*Por acopio debe entenderse la posesión de más de cinco armas de las de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.*

*Para la aplicación de la sanción por delitos de portación o acopio de armas, el Juez deberá tomar en cuenta la actividad a que se dedica el autor, sus antecedentes y las circunstancias en que fue detenido.*

Cuando se contravienen estas disposiciones se está cometiendo un ilícito, cometiéndose el delito de tipo penal donde también se menciona la portación y acopio de armas, legislado a nivel Federal en el Código Penal Federal en el artículo 160 párrafo primero y tercero.

*“Artículo 160. A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres meses a tres años o de 180 a 360 días multa y decomiso.”*

.....

Estos delitos, cuyo conocimiento compete al fuero común, se sancionarán sin perjuicio de lo previsto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de aplicación federal en lo que conciernen a estos objetos. “

En el primer párrafo no hace mención a las armas de fuego solo menciona la portación, fabricación, importación y acopio; entendiéndose como:

Portación: Llevar el arma consigo de cualquier manera a cualquier sitio.

Fabricación: Producir armas por cualquier medio.

Importación: Introducir al país armas provenientes del extranjero.

Acopio: Poseer cinco o mas armas.

En el tercer párrafo del mismo artículo 160 del Código Penal Federal nos remite a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en su citado artículo 11 donde menciona las armas de fuego prohibidas por ser exclusivas de las Fuerzas Armadas de México.

El artículo que sanciona la aportación de armas de fuego es el artículo 162 fracción III del mismo Código Sustantivo.

*“Artículo 162. Se aplicará de seis meses a tres años de prisión o de 180 a 360 días multa y decomiso:*

*III. Al que porte un arma de las prohibidas en el artículo 160”*

De lo descrito se desprende que la utilización de armas de fuego por parte de los narcotraficantes cantadas en los “narcorridos” no obedece a un fin lícito y son prohibidas por ser exclusivas de las Fuerzas Armadas de México, obedeciendo a razones prácticas como la capacidad de infringir el mayor daño posible por el calibre, la efectividad para asesinar a alguien, a una mayor distancia evitando el contacto, ser de fácil manejo, por su tamaño y sobre todo al constituirse en herramienta de trabajo.

Por estos motivos el arma se convierte en una extremidad más del narcotraficante utilizada para defender sus intereses y su vida; la lleva a cualquier sitio y no solamente se atiende a una sola arma sino que trata de reducir el grado de error cargando dos o más armas de fuego; dándose el delito de portación y acopio de armas de fuego exclusivas de las Fuerzas Armadas de México.

En los “narcorridos” pasan a ser un elemento importante del individuo, a menudo las canciones narran hechos en los cuales las armas juegan un papel vital para la defensa de la vida y fieles acompañantes de andanzas, sirven

como medio para demostrar la hombría al “agarrarse a balazos” o tener sangre fría para asesinar, sintiéndose seguros de no correr riesgos por usar armas de un calibre “grosso o mayor” utilizadas en los enfrentamientos; siendo las preferidas el fusil de asalto AK-47 conocido como “cuerno de chivo, la metralleta R-15, el rifle M-1 y la pistola y revolver calibre 45, 38 Súper, Especial 380 y 9 milímetros.

En el Museo de Enervantes de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, se encuentra una exposición de elementos relacionados con el narcotráfico, muestras de todas las drogas que circulan en México, amuletos, fetiches, replicas de objetos, fotografías, pertenencias de narcotraficantes. Y, armas que en algún momento dispararon contra la policía, el ejército o bandas rivales.

*“En una de las vitrinas hay una Colt 38, con cachas bañadas en oro, 22 esmeraldas y 389 brillantes, con las iniciales A.C.F. Perteneció a Amado Carrillo Fuentes...*

*El museo guarda un fusil R-15 con una palmera de oro grabada en el cargador. Otra seña de su identidad: su dueño Héctor Luís “El Güero” Palma...*

*El arsenal incluye lanzagranadas, subametralladoras con rayos láser y rifles con mira telescópica...”<sup>5</sup>*

Las letras de las canciones de los “narcorridos” refieren a la portación de armas para ser respetado, reafirmando su valor al estar preparado en cualquier momento y lugar a un enfrentamiento, saliendo en general victoriosos gracias a su valentía, astucia y por supuesto a sus armas.

*El Bazukazo*

*El As de la Sierra*

***Todo paso en Obregón***

---

<sup>5</sup> “El museo del Narco”. <http://riie.com.mx/?a=43088>

**una bazuka tronaba**

*a la gente del gobierno*

*ese día la desarmaban*

*eran varios pistoleros*

*que no le temen a nada*

**Tenían en su poder**

**armas muy sofisticadas**

**traían calibre cincuenta,**

**y también lanzagranadas**

**bazukas y “cuernos de chivo”**

**venían en “trocas” blindadas.**

*Tomaron la quince sur*

*con rumbo pa´ Sinaloa*

**les pusieron un reten**

**al entrar a Navojoa**

**ahí parecía un infierno**

**pelearon casi una hora.**

**Estaba la “PFP”, judiciales del estado**

**soldados y policías**

**pero no los respetaron**

**entre una lluvia de balas**

**aquellos hombres pasaron.**

*Todavía los persiguieron*

*pero algo mas sucedió*

*que un helicóptero negro*

*volando los levantó*

*y entre los cerros cercanos*

*se les desapareció.*

*Dicen que es gente del “Mayo”*

*otros dicen que del “Chapo”,*

*se baja al cerro y no toca*

*pues son de alto rango*

*son de los mas poderosos*

*que tiene la voz del mando*



### **c).- Promoción del Narcotráfico**

En México, el narcotráfico es un centro de atención para la mayoría de los sectores sociales, por sufrirlo directa o indirectamente y por el esfuerzo para tratar de erradicarlo. El "narcorrído" es un tema recurrente que lleva implícita y explícitamente la promoción del narcotráfico al referir los supuestos beneficios sin complicaciones debido a que personas comunes y corrientes en su imaginario concluyen que las actividades ilícitas llevan al "éxito" económico de forma fácil y rápida.

Estas canciones transmitidas a veces en la radio y muchas veces por cuenta del particular realizan apología del tráfico de drogas entre las nuevas generaciones y como resultado aumenta la delincuencia, las narraciones influyen en la población en cuya percepción se facilita la promoción del narcotráfico, aunado a lo que se está viviendo cotidianamente, observando como esta actividad ilegal se ha filtrado en muchas personas que se encuentran a su alrededor y que a veces alcanza a su familia, estas canciones seguirán mientras no se lleve a cabo un combate a fondo de este desempeño ilegal que se esta convirtiendo en el *modus vivendi* de mucha gente.

*El Cartel de a Kilo*

*(Mario Quintero)*

*Los Tucanes de Tijuana*

***Me dedico al negocio prohibido,  
no me gusta mentir, soy sincero;  
compro un kilo y a veces de a dos  
y los voy vendiendo como puedo,  
además soy mi mismo patrón,  
compro y vendo cada vez que quiero.***

*Los empleados de los grandes jefes  
son los que hacen todo el movimiento*

*y les pagan con una migaja  
cuando de millones ganan cientos;  
el patrón gastándose la lana  
y uno es el que se la va partiendo.*

***Yo por eso mejor ando solo  
así gano mucho más dinero,  
tengo servicio hasta domicilio  
para que el cliente no ponga peros,  
así debe ser el comercio,  
ya lo saben, ¿verdad compañeros?  
Por ahí nos dicen los poquiteros,  
nos apodan "El cártel de a kilo"  
pero gracias a todos nosotros  
los de arriba han sobresalido,  
nadie te compra una tonelada  
pa' ponerse a tomar con amigos.***

***Mucha gente critica mi vida  
porque trabajo contra la ley,  
dicen que gano dinero sucio,  
no lo niego, eso lo sé muy bien;  
pero el dinero, aunque esté muy sucio,  
quita el hambre, analícenlo bien.***

***La pobreza ni en cine es bonita  
por eso hay que trabajar, señores,  
no se asusten por lo que ando haciendo,  
en el mundo hay cosas mucho peores,  
si me ocupan me marcan al "beeper"  
y al final cuántos ochos le ponen.***

Este subgénero musical genera una falsa concepción de la realidad haciendo que una gran parte de la población y en especial a los jóvenes lleguen a crear al narcotráfico como una alternativa viable para su desarrollo personal.

Interpretados por grupos de música vernácula, hacen referencia a los sucesos que le ocurren a reales o supuestos capos de la droga, a quienes presentan

como héroes, triunfadores y merecedores de perpetuidad por medio de la música, para que quien se decida “entrarle al negocio” pase a la posteridad en una canción; promoviendo de forma indirecta al narcotráfico

Los “narcorridos” promueven el narcotráfico aprovechando el escenario que se presenta en la mayoría del país, dado que la red del narcotráfico atrapa a todos aquellos que anhelan salir de la pobreza y realizar sus proyecciones individuales de dinero y lo que representa tener holganza económica: mujeres, comida, vestido; en donde la economía legal sólo ofrece, falta de empleo o salarios bajos, corrupción de las instituciones de seguridad, inestabilidad social e individual orillando a mucha gente considerar la posibilidad de cruzar la frontera norte aun con la incertidumbre de poner en riesgo sus propias vidas, o bien, dedicarse al narcotráfico por la rentabilidad que la venta de drogas ofrece, con la esperanza de mejorar en algo su situación económica.

*Huevos y Frijoles*

*El Halcón de la Sierra*

***Ya cansado de comer  
puros huevos y frijoles  
y que todos me humillaran  
tan solo por que era pobre  
me dediqué al contrabando  
buscando cosas mejores.  
Gracias a mi buena suerte  
es que mi vida ha cambiado  
ya no soy el pobretón  
al que tanto humillaron  
ya cambió mi situación  
soy un hombre respetado  
las cosas están cambiadas  
ahora me va muy bien  
en mi casa ya es distinto  
se oye chillar el sartén  
tengo dinero en el banco***

**peso y dólar también**  
**No me olvido que fui pobre**  
*aunque soy aliviado*  
*me gusta jalar parejo*  
*con la gente de mi barrio*  
*y si alguien me necesita*  
*no la pienso pa´ ayudarlo.*  
**Se que me la ando rifando**  
**que me quieren aprehender**  
**pero mientras eso pasa**  
**yo me doy vida de rey**  
**poseo todas las cosas**  
**que antes no pude tener.**

El narcotráfico es violento, relacionado con lo masculino y plagado de contrastes, pero ese contexto que se presenta en los "narcorridos" se va transformando en la realidad, ya que el ansia de tener dinero llega tanto a hombres como mujeres, jóvenes y adultos promocionando su participación de forma activa en las letras donde se concretan las aspiraciones de riqueza, inteligencia, sagacidad, valentía, atributos que se requieren para entrar al negocio y que se estandarizan a ambos géneros, haciendo mas asimilable la percepción de que cualquier persona por el solo hecho de creerse con suficiente "talento" puede incursionar en el narcotráfico y lograr el éxito, sin consecuencias negativas y con todas las satisfacciones positivas que cada quien busca.

La promoción del narcotráfico tiene diversos hechos, no es solamente producir o comerciar con drogas, sino que contiene una variedad de supuestos que cabrían en el concepto de promoción del narcotráfico. Estos supuestos se concretan en las conductas realizadas por los individuos, que de acuerdo a legislación penal están tipificadas como delitos contenidas en el código respectivo para sancionarlas.

La promoción de narcotráfico refiere a varias conductas tipificadas como delitos en el artículo 194 del Código Penal Federal:

*“Artículo 194. Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:*

*I. Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud.*

*Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico;*

*II. Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.*

*Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo;*

*III. Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo; y*

*IV. Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las sustancias comprendidas en el artículo anterior.*

*Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo”.*

Este artículo muestra claramente los supuestos de promoción en forma particular que se pueden suscitar por la participación de algún individuo donde

la conducta realizada se pueda encuadrar en el tipo penal, ya que se considera que el “narcorrído” solo menciona de forma genérica la promoción del narcotráfico.

### **C.- Impacto en Grupos Sociales**

El impacto social se origina en un hecho que afecta a la mayoría de clases sociales que de alguna manera se identifican más con lo descrito en los “narcorrídos” y funcionan como elemento de identificación grupal.

El fenómeno del narcotráfico es ya parte de la realidad de México; y se hace extensivo a todas las clases sociales por el “narcorrído”, convirtiéndose este subgénero musical en un elemento más de identificación grupal.

El poder económico o de influencias que supone esa actividad, ha alcanzado, directa o indirectamente a aquellos componentes sociales que aparentemente no tienen nada en común, pero que son interconectados por las canciones de tráfico ilegal de drogas y sus personajes.

El “narcorrído” se legitima en los hechos, pero sobre todo en la funcionalidad que representa en grupos o clases sociales social como un elemento mas de identidad.

#### **a).- Rurales**

Los “narcorrídos” tienen mas impacto en grupos y zonas campesinas, por contener en su narrativa tres elementos de identificación con el sector rural:

- 1) hechos,
- 2) lugares y
- 3) personajes con los que las personas del campo se identifican por ser con lo que diariamente viven teniendo como común denominador a la pobreza que se sufre en el campo.

Los hechos.

El problema de los “narcorridos” es que los hechos descritos hablan de las drogas y ponen a los malos como buenos. No se exaltan los valores del ser humano, sino el hecho de traer una “troca” de lujo, cadenas de oro, anillos de diamantes, mujeres, beber del mejor vino, disfrutar una vida placentera, matar a mucha gente y no sufrir las consecuencias de estos hechos si se tiene inteligencia y valor, lo que constituye un riesgo al ser escuchado por gente del campo, especialmente por jóvenes en edad productiva que al no tener oportunidades de progreso se ven alentados a delinquir por lo cantado en los “narcorridos”; el problema no es no música, porque este subgénero musical proviene de la verdad y esa verdad en el campo la mas de las veces es la pobreza.

*El Jefe Nunca Pierde*

*Clave de Guerrero*

***Yo vivo del contrabando  
ganando billetes verdes  
por eso me ven gozando  
con carros, vinos y mujeres,  
la “hierba” y “el polvo blanco”  
me dan para esos placeres.  
Por ahí me busca el gobierno  
por que alguien m puso el dedo,  
quieren mandarme la infierno  
o mirarme prisionero,  
pero no pueden hacerlo  
me protege don dinero.  
Bonito es el “polvo blanco”  
también los billetes verdes,  
dos colores combinados  
dan poder a quien los tiene  
con verdes yo me divierto  
y el blanco me pone alegre.***

*La "hierba" yo no la siembro  
la compro bien limpiecita  
y los paquetes de polvo  
los llevan a mi casita  
**ahí yo tengo de todo  
lo que el cliente necesita.  
Hago mis grandes reuniones  
donde todos se divierten,  
van muchos consumidores que "rolan"  
billetes verdes yo siempre gano señores,  
por que el jefe nunca pierde.  
Bonito es el "polvo blanco"...***

Lugres comunes a la gente del campo

El "narcorrido" impacta en grupos rurales, por la identidad con los lugares descritos, ya que son sitios donde se lleva acabo la actividad del narcotráfico, Estos lugares comunes a la gente del campo, son sus comunidades, parajes, barrancas, cerros, y en general se menciona la sierra, un lugar que ofrece una oportunidad de poder seguir cultivando gracias a la fertilidad del suelo. Sus condiciones geográficas con pronunciadas barrancas precipicios y los rústicos pero prácticos campos de aterrizaje donde las avionetas procedentes de Colombia en su camino a los Estados Unidos de Norteamérica hacen escala para descansar y cargar su mercancía, ofrece una seguridad de no ser atrapado al huir "monte adentro", "rumbo pa'la sierra" al proporcionar sitios de difícil acceso a los cuerpos policíacos, solo conocidos por lugareños.

Las canciones Impactan al proyectar a estos lugares donde se siembra marihuana y amapola, originando el narcotráfico, lo que esta siendo visto como una actividad común y natural para las comunidades rurales.

*El Hijo de la Sierra*

*Los Huracanes del Norte*

***Me la vivo en los barrancos***

***porque de ellos me mantengo***



*me gusta andar bien armado  
mi preferido es el “cuerno”  
el es mi fiel compañero  
por si me encuentra el gobierno.*

***El apodo que yo tengo  
es el “Hijo de la Sierra”  
ya sea en las aguas o secas  
puedo sembrar lo que quiera  
por que como buena madre  
ella me presta su tierra.***

*La semilla que le ponga  
pronto me da resultado  
la plantita que yo siembro  
es buscada por soldados  
pero la sierra es mi madre  
ella siempre me ha cuidado.*

***Para sembrar tengo maña  
los barrancos yo prefiero  
lugares muy peligrosos  
que no revisan por miedo  
la sierra es una gran mina  
la siembro y me da dinero.***

*Pura “cola de borrego”  
mi madre sierra me da  
por ser su hijo consentido  
me da en gran cantidad  
la cual vendo al extranjero  
por que es pura calidad.*

***Al Estado que yo vaya  
mi madre me esta esperando  
siempre me ofrece si tierra  
para que la siga sembrando  
soy “Hijo de la Sierra”  
por si estaban preguntando***

La relación de identificación con los lugares comunes de los campesinos descritos en el “narcorrído” provoca un sentimiento de arraigo y regionalismo al lugar proyectando el nacionalismo.

La actividad del narcotráfico por tener como materia prima fundamental la tierra para sembrar, necesariamente se debe de desarrollar por gente de campo, que conozca las faenas del agro y estas gentes generalmente viven en comunidades rurales, las cuales han existido desde tiempos prehispánicos ya sea con sus nombres originales o rebautizadas con la llegada de los españoles, donde cada individuo de acuerdo a la organización ancestral es reconocido como miembro de su grupo, teniendo un sentido de identidad y pertenencia devenida de la propia comunidad, es por ello que los “narcorrídos” impactan más en las comunidades campesinas por la necesidad que tiene el hombre de campo de reafirmarse como parte de la comunidad, partiendo de la misma comunidad, localidad, Estado o región geográfica para llegarse a identificar como mexicano, manifestado en un sentimiento de pertenencia y arraigo a su tierra.

*Traficantes Michoacanos*

*Banda Machos*

***Salen varias camionetas  
con rumbo hacia California  
De “Aguililla” y del “Aguaje”  
se van muy de madrugada  
Y llevan un cargamento  
de goma y de hierba mala  
En “Cualcoman” y “Tepeque”  
todos presumen escuadra  
Y sus “trocas” muy bonitas  
se ven muy bien arregladas  
Con sus vidrios muy oscuros  
para que no se vea nada  
Se oyen rugir de metralas***

*R-15 y otras armas*

***En los ranchos “La Romera”***

***“El Bejuco” y “El Cansangue”***

***“Loma Blanca” y “Carajuato”***

***“San Isidro” y “La Bocalda”***

*hacen sus buenas reuniones*

*aun que a ellos les vaya mal*

*Compran su carro del año*

*y no les pesa gastar*

*Y dicen listo pa otro año*

*para volver a sembrar*

***Pasan por “Apatzingan”***

***“Nueva Italia” y por “Uruapan”***

***Donde hay jefes de la banda***

***que tienen organizada***

***En “Cualcoman” y el “Aguaje”***

***ahí no se sabe nada***

*Ya con esta me despido*

*como ustedes lo sabrán*

***Para muchachas bonitas***

***la región de Apatzingán***

***el polvo y la hierba mala***

***nunca se va a terminar***

Los personajes

Los personajes son generalmente de origen rural, nacidos, desarrollados y salidos de la sierra con su gran extensión es cuna del narcotráfico mexicano, y la fuente más rica de personajes descritos como héroes de los corridos contemporáneos. La gente del campo es famosa por su fortaleza, por su capacidad de recorrer largas distancias en terreno agreste con solo lo necesario para subsistir y por estar siempre dispuesta a pelear. Muchos de los capos más famosos de México han emergido de esos caminos angostos, sinuosos y escarpados que recuerdan cuando eran niños, comenzando en el

narcotráfico como pequeños sembradores aislados antes de atreverse a salir de la sierra.

*Lo que Sembré Allá en la Sierra*

*Los Tigres del Norte*

***Lo que sembré allá en la sierra***

***lo queman los federales***

***pero esta vez les falló***

*por que se les hizo tarde*

*no mas hallaron el rastro*

*y las rodadas del trailer.*

*Ya les dieron el pitazo*

***y me buscan en la sierra***

***los “boludos” por el viento***

***la federal por la tierra***

*hasta los conejos corren*

*presienten la balacera.*

***Nada se van a llevar***

***de lo que tenían pensado***

***solo los troncos verán***

***y también bien desolados***

*la hierba ya se vendió*

*los gringos me la compraron.*

***Se que mi vida peligra***

***pero me gusta lo bueno***

***las damas me dan caricias***

***la sierra me da dinero***

***voy a gozar de la vida***

***muriendo nada me llevo.***

*No crean que soy muy confiado*

*también ando prevenido*

***traigo mis dos R-15***

***también mi “cuerno de chivo”***

***por sí me buscan pelea  
también yo les hago ruido.***

*Se que la ley me persigue  
por aquellos que cantaron  
resultaron ser gallinas  
y no gallitos jugados  
recuerden bien que el soplón  
no vive para contarlo.*

La característica que sirve de unión a los elementos descritos líneas arriba es la situación económica paupérrima que orilla al campesino a dedicarse a una actividad redituable en el menor tiempo posible aun a costa de su libertad y su vida, es ahí donde los “narcorridos” influyen para dedicarse al narcotráfico. Para salir de la pobreza y alcanzar una vida llena de comodidades económicas y lo que el dinero pueda comprar, los “narcorridos” presentan una oportunidad en una actividad que no es desconocida por el campesino por que lo ha venido realizando constantemente: la siembra, solo que la siembra no va a ser de maíz o frijón, sino que ahora va ser una siembra de marihuana o amapola.

La necesidad para satisfacer necesidades, a veces básicas, con dinero, facilita la toma de decisión para dedicarse al narcotráfico, de tal forma que en las letras de los “narcorridos” impactan en los campesinos al hacerles mención de que solo se puede vivir bien teniendo dinero, sin importar, que la persona, en la realidad, en su momento quizá no tenga dinero, pero tiene salud, estabilidad familiar y sobre todo tranquilidad.

El impacto se da cuando se menciona una vida con mucho dinero ganado por el narcotráfico usado para satisfacer todas las necesidades personales y no tomando en cuenta o dejando a un lado los valores individuales o colectivos.

*Temporada en la Sierra  
Los Tucanes de Tijuana*

***Me la navego en la sierra  
todita la temporada  
se que me rifo la vida***

**regando la “hierba mala”  
pero se siente bonito  
cuando recibes la lana.  
Sembrando maíz y fríjol  
nunca junte ni un centavo  
de sol a sol me miraba  
agarrado del arado  
me di cuenta que ser pobre  
era trabajar honrado.**

Varios plantíos de “hierba”  
tengo en toda la sierra  
unos fumiga el “boludo”  
pero los grandes me quedan  
y cuando miro las “colas”  
dólares se me revelan.

Varias veces me han topado  
los “guachos” en el camino  
pero me miran por “don”  
y dicen -pobre viejillo-  
no se imaginan que yo  
para fingir tengo estilo.

**Esa gente de la sierra  
no entiende, ni entenderá  
los “guachos” casi los matan  
y ellos vuelven a sembrar  
no dejan ir temporada  
cada año levantan mas.  
La cruzan pa ´l extranjero,  
por diferente frontera  
los perros no la detectan  
ni se le acercan siquiera  
será que va bien clavada  
o será que alguien coopera.  
El verde me da esperanza**

***como lo dice Paulino  
los dólares y la “hierba”  
son verdes es cierto amigo  
la sierra es una fortuna  
pero si siembras lo fino.***

Se desprende de lo escrito anteriormente que los “narcorridos” tienen mayor impacto en comunidades rurales por su difusión en fiestas pueblerinas, o por medio de cassetes y discos compactos (CD) de uso casero, sobre todo entre la población juvenil. Para los jóvenes de ranchitos y comunidades rurales pobres no es noticia que los narcotraficantes ganan mucho dinero y tienen una vida “de éxito”, así como tampoco, que no es fácil salir de la pobreza trabajando de campesino o labrando la tierra. La industria de la música sobre traficantes de drogas ha encontrado un poderoso coto de comercio, sobre todo entre jóvenes del medio rural y es ahí donde se centra el mercado para la venta de interpretaciones de este subgénero musical.

#### **b).- Urbanos**

El impacto de los “narcorridos” en los grupos urbanos es en grado relativo por que las ciudades no son el origen del cultivo es el mercado donde debe llegar el la droga, es decir, es el destino.

Su impacto es menor en zonas urbanas, principalmente por que no hay una identificación de lugares, como en el medio rural, no hay una identidad de las personas que viven en las zonas urbanas por que los personajes de las canciones son salidos del campo, las acciones descritas en los “narcorridos” se desarrollan en el medio rural, cosa que no pasa en las ciudades.

Los “narcorridos” aun cuando se comercializan en por lo menos en tres cuartas partes del territorio nacional, su difusión no impacta de forma considerable en los las ciudades y centros urbanos importantes, ya que ahí no hay actividades agrícolas ni mucho menos el cultivo en especifico de marihuana o amapola narrados en las letras de las canciones, sino que las ciudades son

consumidoras de drogas y en algunas ocasiones solo son paso transitorio hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y hay casos excepcionales como los estados de Yucatán y Quintana Roo donde no se observa tanto este fenómeno musical y su penetración es casi nula.

Si bien es cierto que en las ciudades existe pobreza, los “narcorridos” no describen esa pobreza sufrida en las ciudades, ya que en la ciudad hay diversas formas de ganar dinero, otra ventaja que hay en las ciudades son los servicios, infraestructura y vías de comunicación; aunque no se cuente con ellos son perceptibles, lo que no sucede en el campo ya que no hay otra forma de sustento y por consiguiente la actividad agrícola es la única.

La manera en que impacta directamente el “narcorrido” en grupos urbanos, es haciendo apología del narcotráfico, al ofrecerlo como una fuente de obtención de dinero de forma más rápida y fácil, es decir dedicarse a la distribución de droga al menudeo, en las ciudades no son frecuentes los enfrentamientos con la policía en comparación con los ajusticiamientos de deudores, traidores o integrantes de bandas rivales.

Una manera más que impacta por sus letras en la urbanidad es la ratificación de lo que la gente conoce con respecto a la integración del dinero proveniente del narcotráfico por medio del llamado “lavado de dinero”, por que el narcotráfico ha permeado a casi todas las actividades económicas llevadas a cabo en las ciudades de manera total o parcial, de tal manera que es muy sospechoso que la empresa mas inoperante sea un negocio redituable, además otra forma de “legitimación” del dinero proveniente del narcotráfico es la derrama económica que proporciona a personas que indirectamente tienen contacto casual o constante con personas dedicadas a esta actividad ilegal, como las propinas, las dádivas, las compras en centros comerciales, el gasto excesivo en servicios.

El dinero del narcotráfico circula más rápido, menos perceptible y con más gente en las ciudades por medio de bancos, inversiones en la bolsa de valores, bienes raíces, hoteles, sociedades mercantiles, empresas de servicios, empresas de espectáculos artísticos y hasta negocios pequeños como abarrotes y tortillerías.



*La Empresa*

*Los Tucanes de Tijuana*

***En Bolivia la cultivan  
en Perú la elaboran  
los colombianos la venden  
y México la transporta  
los gringos los que consumen  
y también que la compran  
Es la empresa de los grandes  
los que provocan noticias  
también los que los países  
les generan sus divisas  
y lavan dinero sucio  
igual que cualquier camisa.***

*Los gobiernos contra el "narco"  
y los "narcos" contra ellos  
pero nadie se hace daño  
por que tienen sus acuerdos  
cuando caen los federales  
los que buscan ya se fueron.*

***El negocio ya es muy grande  
ya cualquiera la compra y vende***

*los que cultivan les surten  
a los que llevan billetes  
el que paga es el que manda  
a sus ordenes mi jefe.*

*Ya no invitan una copa  
ahora te dan un "perico"  
otros te invita un "gallo"  
dicen que se siente bonito;  
si "le pones", eres "transa"  
sino, eres "mariconcito".*

El negocio es el negocio  
cada quien sabe lo que hace  
*el que se mete en problemas*  
*sabe bien como librarse*  
*yo no soy ningún torero*  
*pero voy a “echarme un pase”.*

Otra manera más de impacto es la confirmación de lo que es un “secreto a voces”: en el sistema político mexicano hay nexos entre narcotraficantes y gente que ocupa cargos legítimos en el gobierno en sus tres niveles, jueces, legisladores y militares que de alguna manera le aseguran a los primeros “desde dentro del sistema” cierta protección e inmunidad.

La corrupción que se ha ido acrecentando en las ultimas 3 décadas y a partir de 4 sexenios atrás se han creando verdaderas relaciones de poder entre narcotraficantes y políticos, que cada sexenio se renuevan o inician nuevos nexos de complicidad, protección, pago de favores y plazas ya que ambos tienen poder, unos desde la legalidad y otros en la ilegalidad, de tal suerte que el impacto de las letras de los “narcorridos” es que “para hacerse rico, o eres político o eres narcotraficante”.

*La Merma del Traficante*  
*Banda Lagunera*

*(Hablado)*

*-Hasta que te agarramos Paredes*  
*ya te traímos en la lista*

*-Si comandante,*  
*pero no ha de ser por mucho tiempo,*  
*ya lo vera*

*-Súbete. Llévenselo*

*(Sonido de celular)*

*-Jefe, jefe agarraron a Paredes;*  
*si en un reten, allá en Sonora*  
*le bajaron veinte kilos*

**Con veinte kilos de "nieve"  
cada kilo en una bolsa  
un comandante a su jefe  
solo quince le reporta.  
El superior da la orden  
de enviar todo el cargamento  
el teniente es quien se encarga  
de enviárselo al Ministerio,  
aquí traigo los diez kilos  
que le hallaron al trailero.  
Hay que levantar el acta  
de la droga confiscada  
y que el reporte sea enviado  
a mas tardar para mañana  
que los seis kilos de "polvo"  
salgan esta madrugada.**

**Así como fue ordenada  
a la mañana siguiente  
Paredes fue trasladado  
al reclusorio de oriente  
llego muy bien custodiado  
con tres kilos solamente.**

**Para dictar la sentencia  
pasaron treinta y seis horas  
el juez pidió la evidencia  
esto era solo una onza,  
como no había muchas pruebas  
Paredes salió sin bronca.**

**Y así se acaba el corrido  
donde a mas de un comandante  
los a hecho mucho muy ricos  
"la merma del traficante".**

**Paredes ya agradecido**

*les donó el siguiente viaje.*

## **D.- Distorsión Valorativa**

Los valores son ideales que guían nuestros actos con la creencia de que son correctos, orientando nuestras acciones hacia la dignidad de la persona.

Los valores conducen al bien, y el bien es todo aquello que mejora y perfecciona haciendo sentir tranquilidad.

Los valores perfeccionan al hombre como tal, haciéndolo más humano en su actuar en base a la razón, utilizando su libre albedrío.

En el presente trabajo tomaremos de referencia solo 2 tipos de valores con un enfoque sociológico, dejando que se encargue la axiología para un estudio más profundo.

Los valores universales: que son aquellos que existen por sí mismos. Su existencia es independiente del individuo, trascienden en el tiempo y espacio (justicia, libertad, belleza, amor, verdad).

Los valores adquiridos: son aquellos que se encargan de satisfacer una necesidad física, moral o intelectual y existen en medida en que el individuo les de validez y satisfagan sus intereses (riqueza, valentía, sagacidad, audacia, inteligencia, prestigio, entre muchos otros)

Los valores se inculcan principalmente en el seno familiar. Para la transmisión de valores es de suma importancia la calidad de las relaciones del individuo con las personas significativas en su vida como los padres, hermanos, parientes y al salir del núcleo familiar con amigos y personas de diferentes grupos sociales. Es fundamental el modelo y el patrón que estas personas significativas muestren al individuo en su niñez, para haya una coherencia entre lo que se dice de los valores y la práctica de estos; por eso es importante que dentro de la familia deba existir una buena comunicación entre sus miembros. Para que los valores adquiridos en el seno familiar ayuden a insertar a los miembros de la familia de manera prolífica y efectiva en la colectividad. De este modo la familia contribuye con personas valiosas para en bien de la sociedad.

Cuando la familia no se integra plenamente por factores como la situación económica precaria que obliga al padre, la madre o ambos a trabajar, la falta de educación originada por pobreza, muchas de las veces tiene como consecuencia que no se vigile al individuo en su niñez dando como resultado que valores los como justicia, libertad, belleza, amor, verdad no se encuentren bien establecidos, contrariamente a lo que sucede con los valores adquiridos los cuales penetran mas en el individuo influenciados por diferentes agentes sociales, medios de comunicación y por el ambiente que actualmente se vive en la sociedad mexicana en donde el dinero es símbolo de una prosperidad hedonista.

El referente es tener dinero y como máximo virtud la capacidad económica o lo que el dinero pueda brindar, entonces el individuo se hace egoísta, por la distorsión valorativa, tanto de los valores universales como de valores adquiridos.

Esta idea alienta a que mas personas, quieran obtener dinero de manera sencilla y rápida y una forma factible es dedicarse al narcotráfico.

El “narcorrido” es tierra fértil para distorsionar la practica de valores por parte de las personas que escuchan este subgénero musical en la sociedad mexicana que permiten la convivencia de los diferentes grupos y clases sociales que la conforman.

Hay una distorsión valorativa total o parcial al mal entender algunos valores en beneficio personal, estos valores no son para alcanzar un beneficio colectivo sino para satisfacer el “ego” de los personajes de las canciones.

Los “narcorridos” propician esta distorsión al narrar los beneficios del narcotráfico y las supuestas cualidades de los personajes, para lo cual hay que poner en práctica esos valores distorsionados, tergiversándolos; no conduciendo al bien, ya que no que mejora ni perfecciona al individuo que los pone en práctica, permitiendo sentir solo una tranquilidad y satisfacción temporal.

Esta tergiversación de valores denigran al hombre como tal, perdiendo su condición de humano, lo deshumanizan, dándose una carencia, entonces el hombre se vuelve “malo”.

Actualmente la realidad indica que el comportamiento en la sociedad que se está dejando de practicar los valores como tal, y en cambio se están distorsionando esos mismos valores haciendo que denigren las relaciones sociales. Las causas pueden ser de diversa índole con una gran variedad de combinaciones como la pobreza, la falta de acceso a la educación, la influencia de algunos medios de comunicación y factores sociales diversos.

La distorsión valorativa se está dando de manera acentuada en estos tiempos. Sin embargo aún se hallan personas que poseen una gran calidad humana, es decir, que llevan muy bien cimentadas y practican normas de conducta de acuerdo a los valores universales en la sociedad (justicia, libertad, belleza, amor, verdad).

La mayor parte de la población en México distorsiona los valores universales y en el peor de los casos son inexistentes en su formación como persona, suplantándolos por engaño, agresividad, envidia, volviendo al individuo apático en la solidaridad social y egoísta.

Los “narcorridos” influyen en esta tergiversación valorativa al hacer a los individuos impredecibles, violentos, ególatras, machos, desarrollándose conforme a las variables y situaciones de su entorno social sin un fin a largo plazo, sino que los actos son encaminados a satisfacer necesidades de interés material o económico momentáneas, resultando un vacío en estos individuos llevándolo a ser superficial, mundano, con relaciones efímeras en esencia. En México va en aumento esta distorsión valorativa, tomando como indicador las estadísticas de las instituciones encargadas de procurar justicia donde los índices de criminalidad y drogadicción, se acentúan por estar relacionadas con el narcotráfico.

Los “narcorridos” hacen mención a ciertas características que los personajes deben poseer para dedicarse al narcotráfico, de donde se pueden deducir los que esas características son “valores” que los narcotraficantes -por que los tienen, distorsionados, mal entendidos o mal practicados, pero los tienen- que con bombo y platillo elogian de sí mismos.

Algunos “valores” considerados por los narcotraficantes como propios y básicos son: la valentía, sagacidad, inteligencia.

Posteriormente se encuentran el respeto, la lealtad hacia ellos, la amistad que ellos puedan brindar y que no se debe menospreciar, asimismo rechazan la traición.

Como se observa, estos valores pertenecen la tipo de valores adquiridos, es decir que su validez depende del grado de importancia en que cada persona le otorgue para su existencia.

Los personajes del “narcorrído” son valientes y demuestran su valor al enfrentarse a quien representa la autoridad, a la policía, ejército y demás cuerpos de seguridad, el campesino es valiente por ser hombre que durante generaciones ha aprendido que una granizada o una sequía lo han obligado una y otra vez a empezar de la nada y levantar su cosecha.

*El Sierreño*

*El As de la Sierra*

***Yo soy gente de la sierra  
y no le tengo miedo a nada  
y con mi “cuerno” en la mano  
y mi “escuadra” bien fajada  
me la “rifo” con cualquiera  
por que soy gente bragada.***

***A la sierra le agradezco  
lo que entre cerros cosecho  
es pura “ramita verde”  
por eso bien lo aprovecho  
me compro mi camioneta  
por que yo bien la cosecho.***

*Ya me despido cantando  
por veredas y caminos  
a veces ando a caballo  
o en una “troca” mi amigo,  
en cada rancho que paso  
voy dejando un buen amigo.*

***El sierreño a mi me dicen  
por que me visto ranchero  
a veces me siento pobre,  
el mas rico es un mendigo  
al cerro le doy las gracias  
y lo pongo por testigo.***

La sagacidad de los narcotraficantes es una calidad narrada en este subgénero musical al demostrar habilidad para engañar los Agentes Federales de Investigación en retenes, a elementos del Ejército en sus operativos en las ciudades o en la sierra o a los individuos encargados de realizar las delaciones. Otra forma de demostrar la sagacidad es por la prudencia que tienen las personas dedicadas a esta actividad ilegal en las relaciones con otros individuos de la sociedad, también en las transacciones de droga, previniendo las consecuencias que trae consigo el narcotráfico.

*El clavo  
(D.A.R)  
Banda Pioneros*

***No le encontraron “el clavo”  
a mi “bronco” colorada,  
ellos estaban bien seguros  
que la traía bien cargada  
y aunque le “pusieron dedo”  
no pudieron hallar nada.***

*Se me acercó el comandante  
y me empezó a investigar:  
"Dime dónde traes “el clavo”,  
no te quiero lastimar,  
si nosotros la encontramos  
no te la vas a acabar.*

***Me bajaron de “la bronco”  
los perros ya revisaron;***



***la carga venía curada  
por eso no la encontraron  
me les pelé de las manos,  
con las ganas se quedaron.***

*A Los Ángeles me fui  
pues me estaban esperando;  
en una bodega vieja  
bajamos el contrabando  
y me acordé de “los güeros”  
cuando me estaban pagando.*

***Manejo el negocio fuerte,  
me gustan las emociones,  
yo no le temo a la muerte  
y menos a las prisiones,  
nunca me atengo a mi suerte,  
me atengo a mis pantalones.***

*“La bronco” ya la cambié  
porque la tenían “plaqueada”,  
ahora ando en una suburban  
en la suburban dorada  
Con el clavo que le hicieron  
los perros no me hacen nada.*

La inteligencia es un atributo natural que todo narcotraficante debe tener para llevar a cabo cualquier actividad relacionada en el proceso del narcotráfico, desde la producción, el transporte, la comercialización hasta el consumo de drogas.

La inteligencia en los “narcorridos” siempre es descrita como máximo valor, ya que de ahí parte la astucia, sagacidad, discreción. La inteligencia se demuestra ideando formas de eludir las acciones de policíacas tanto nacionales como estadounidenses y naturalmente seguir vivo dedicándose al narcotráfico.

*El Gato de Chihuahua  
Los Huracanes del Norte*

*Hermano cayó la ley  
esta rodeada tu casa  
son puros nervios los tuyos  
por que yo no he visto nada  
Así le dije a mi hermano  
pa´ que hiciera confianza  
sabía que estaba rodeado  
he interceptaban llamadas.  
**No entraron pronto por mí  
para ver quien mas llegaba  
pero se les adurmió el gallo  
me “pelé” en la madrugada.**  
Eran quince hombres “del DEA”  
su misión era agarrarme  
**soy mas astuto que un gato  
eso pude comprobarles  
cuando ellos van yo ya vengo  
también yo fui comandante.**  
Al ver que nadie llegó  
dieron la orden para entrar  
cuando tumbaron las puertas  
caen federales pa´ tras  
les coloque unas granadas  
en una forma especial.  
Todo fue una confusión  
por aquellas explosiones  
la casa encendida en llamas  
pareía de día la noche  
para ese entonces yo andaba  
en Ciudad Juárez señores.  
**No crean que es la primer vez  
que me les “pelo” en su cara  
me escape de San Quintín***

***de por hay otras jaulas  
los espero por la sierra  
soy el gato de chihuahua***

El respeto es una cualidad que van adquiriendo en el transcurso del tiempo, en los “narcorridos” los narcotraficantes generalmente lo adquieren en un tiempo muy breve ya sea por su valor, inteligencia u otras cualidades, reconocido por parte de la policía al irse con tiento en acciones armadas por temor a perder la vida, por narcotraficantes rivales al asesinarlos sin miramientos, por traidores donde una delación ante el Ministerio Público, el Ejército o cualquier otra autoridad trae como consecuencia la muerte, pero sobre todo ellos tratan de ganarse el respeto de la gente de su comunidad como un benefactor al construir carreteras, introducir energía eléctrica, ayudar a estas personas con despensas y de forma directa o indirecta contribuyendo a mejorar la economía de sus pueblos.

*El Gallo Jugado  
El As de la Sierra*

*Para ser gallo jugado  
se necesitan los huevos  
para ser hombre de acción  
tienes entender el miedo  
pa ´ enfrentarte al destino  
que se te ponga primero.  
**Soy mediano de estatura  
pero los traigo bien puestos  
donde quiera me conocen  
y me tratan con respeto  
yo no presumo el trabajo  
ni tampoco mi dinero  
**Soy amigo de los pobres  
y siempre les doy la mano  
ellos por mi dan la vida*****

***por que los he levantado  
por que siempre me he metido  
hasta la cueva del diablo.***

*Trabajo el sexto sentido  
porque tengo inteligencia  
por eso el miedo no existe  
donde quiera ven los muertos  
por donde quiera entro y salgo  
no ha habido quien me detenga.  
Me gustan mucho las hembras  
eso esta comprobado  
por donde quiera que ando  
yo ando bien arreglado  
con billetes en la bolsa  
y un celular activado.  
Saludos a toda mi gente  
de mis ranchitos queridos...*

La hombría implica tener valor para asumir las consecuencias de sus actos, por lo general estos actos deben ser encausados para conseguir un bien o en su defecto a causar el menor perjuicio posible como resultado de dichos actos, la hombría va de la mano con el valor pero en los “narcorridos” la hombría se distorsiona convirtiéndose en machismo, o bien en actos irracionales donde se pone en peligro la libertad o la vida y en más de los casos la hombría se confunde con insensatez al no medir las consecuencias para “entrar al negocio”.

*El Molino  
El Recodo*

***Daba vueltas el molino  
cuando yo llegue a asomarme  
no supieron que decirme  
y tuvieron que invitarme***

*alma mía de mis amores  
que cosas hacen los grandes.*

***Dijo el jefe a su segundo  
que la dejen bien molida  
pero no con mucho corte  
para que le den salida  
y que si tenía valor  
que le entrara a la movida.***

*Daba vueltas el molino  
y no deja de girar  
por que muchos la procesan  
pero quien la compra es mas  
esto si que fue negocio  
no me lo van a negar.*

***Solamente es mal negocio  
cuando te agarra la ley  
ni tampoco les presumas  
que no ´mas tu eres el rey  
ni te comas tu solito  
cuando tengas el pastel.***

***Daba vueltas el molino  
y girando se quedo  
como no le quise entrar  
esto me decía el patrón  
-cuando puedas te esperamos  
tu eres hombre de valor.***

*Daba vueltas el molino  
y por cierto muy seguidas  
**unos por necesidad  
le han entrado a la movida  
otros por hacer dinero  
han perdido hasta la vida***

La lealtad hacia ellos, se traduce en el cumplimiento de las exigencias que los narcotraficantes imponen. Si un subordinado cumple las órdenes que le den, entonces es leal. En estas canciones la lealtad es una forma de conservar la vida por parte de las personas inmersas en el narcotráfico ya que su *modus vivendi* siempre es en relación con el narcotráfico y la lealtad se demuestra siguiendo con esa forma de vida.

El narcotraficante demuestra su lealtad, hacia y en el sistema que esta inmerso, “si no te metes conmigo, no me meto contigo”, por un medio de un código no escrito, pero sobreentendido;

*Regalo Caro*

*Banda Chilacachapa*

***La lealtad de un pistolero  
se le aplaude y se le admira,  
por que son hombres completos  
no se andan con la mentira  
y traen en su itinerario  
a los que traen en la mira.***

*Cuando cumple años el jefe  
luego llegan los regalos,  
unos le traen sementales,  
otros traen carros del año  
unos arriesgan su vida  
y el regalo sale caro.*

***Se dio cuenta Barbarino  
de un acérrimo enemigo  
era el que mas estorbaba  
y el emprendió su camino  
iba a rifarse su suerte  
al buscar aquel bandido.  
Tu le estorbas a mi jefe  
y matarte lo he planeado  
toda la gente del “Shaka”***

**donde quiera te ha buscado  
esta vez vengo por ti  
tu eres mi regalo caro.  
Se agarraron a balazos  
Barbarino tuvo suerte  
en el rostro del bandido  
se le dibujo la muerte  
y lo subió a su marquiz  
para llevárselo al jefe.  
No tengo mucho dinero  
para regalarle un carro  
disculpeme usted señor  
estos presentes son caros  
abra la cajuela jefe  
este es mi humilde regalo.**

La amistad que los traficantes de droga brindan, no se debe rehusar o desdeñar por que ellos lo toman como signo de desconfianza. La amistad que ellos llegan a brindar no lo es en el estricto sentido de la palabra, sino mas bien es simpatía a conocidos, es una amistad de ocasión o una amistad convenenciera, ya que en los “narcorridos”, nunca hablan de la amistad de alguien capaz de confiarle su vida o sus problemas para ayudar a solucionarlos, sino que son encuentros de ocasión con conocidos, es una amistad de interés, no es sincera; es superflua por que en las narraciones hablan de compartir la riqueza, las parrandas, las mujeres y la droga, con quien son considerados “amigos”.

Los narcotraficantes llaman amigo a cualquier persona que les encubra, proteja o solape la actividad ilícita.

*Los Dos Plebes  
Cuatro Al Ataque*

**En el famoso “Parral”  
dos “plebes” se emborrachaban**

**con dólares en la bolsa  
y sus pistolas fajadas  
y sus “troconas” del año  
que afuera tenían “parqueadas”.**

*Uno era de Sinaloa  
el otro era de Durango  
a leguas se les miraba  
que andaban en malos pasos  
son gallitos que no asustan  
la muerte ni los balazos.*

**Echese “un pase” “compita”  
y un trago pa' que lo baje  
no me vaya a decir  
que al “periquito” no le hace  
acaso no es sinaloense  
ni modo que se me raje.**

**Soy sinaloense “compita”  
y quiero felicitarlo  
tiene buen conocimiento  
y no voy a desairarlo  
eche pa' ca “el periquito”  
y el trago para bajarlo.**

**Oiga amigo sinaloense  
lo invito a tomar conmigo  
pero le advierto una cosa  
tengo muchos enemigos  
que me quieren dar pa' bajo  
usted sabrá los motivos.  
Le acepto la invitación  
no lo voy a desairar  
yo también tengo los míos  
me andan queriendo matar  
déjelos que se aparezcan  
no se la van a acabar.**



***Cuando vaya por Durango  
oiga amigo sinaloense  
aí tiene su pobre casa  
por si algún día se le ofrece  
si el algo puedo servirle  
pues no lo piense dos veces.  
Lo mismo le digo yo  
cuando ande allá por mi tierra  
yo soy de Badiraguato  
muy pegadito a la sierra  
hallá lo espero para invitarle  
otra buena borrachera.***

Con lo que respecta a los valores universales como justicia, libertad, belleza, amor, verdad, pasan a segundo término al convertirse en valores secundarios y son distorsionados al no considerarlos universalmente válidos, sino que tienen validez en función de que sirvan o no a los intereses de los narcotraficantes, lo cual se comprueba con las narraciones hechas en los “narcocorridos” de esta degradación de valores.

La justicia en los “narcocorridos” es tomada en propias manos por los traficantes de droga, ya que es la única que conocen por que antes de dedicarse al narcotráfico ellos como integrantes de clases sociales bajas sufrieron la aplicación de justicia de forma arbitraria de parte de las autoridades o de quien tenía dinero, por tal motivo, esta distorsión a cerca de la justicia se traduce en que por sí mismos se hacen justicia. Con lo mencionado se desprende que el valor de la justicia es distorsionado al convertirlo en venganza personal.

*Román Iriarte  
LA Arrolladora Banda El Limón*

***Yo lo ví viajaba solo  
cabalgaba con la muerte  
iba vengar su familia***

***en verdad un hombre sin suerte.***

***Yo se bien que hay gente mala***

***mis ojos lo presenciaron***

***por no poder apresarlos***

***su familia le mataron.***

*Un chamaco de diez años*

*quiso salir avisarle,*

*lo acribillaron a tiros*

*como si fuera un maleante.*

*Cuando llego a Cartagena*

*fue a mirar al comandante*

*mi nombre es Ramón Iriarte*

*supe que ayer fue a buscarme.*

***Pase usted señor Iriarte***

***en que podemos servirle***

***-usted ya no sirve a nadie***

***por que ahorita va a morirse-***

***le dio dieciocho balazos***

***así le arranco la vida***

***luego mato tres agentes***

***al entrar en Barranquilla.***

***Ya Román también murió***

***su pistola enmudeció***

***pero murió muy sonriente***

***y a su familia vengo***

La libertad en los “narcorridos” no se describe concretamente, pero se describe la libertad en sus más diversas manifestaciones.

La libertad se distorsiona al solo enfocarla como una libertad para poder trasladarse de un lugar a otro por cuestiones del transporte y comercio de drogas.

No se menciona textualmente pero se sobreentiende que la libertad esta encaminada a la movilidad que el sujeto pueda tener por diferentes partes de la República Mexicana y del extranjero.

*Lincoln Negro*

*Los Huracanes del Norte*

***En un carro color negro  
un Lincoln Continental  
en Sudamérica es raro  
ver palcas de Michoacán  
y ya cruzó la frontera  
en barco hacia Panamá.***

*Con diez galones de “hierba”  
en líquido procesada*

***Marco le dice a Martín  
así es fácil transportarla***

*si nos descubren diremos  
que es agua fresca de alfalfa.*

***Al llegar a Costa Rica  
les piden sus documentos,  
señores somos turistas  
y ya vamos de regreso,  
les revisaron el carro  
y su camino siguieron.***

***Así pasan Nicaragua,  
Honduras y el Salvador,  
no quisieron detenerse  
y Guatemala cruzó  
aquel Continental negro  
en México se interno.***

***Ya no hacen falta los “trailers”  
para mover la mercancía,***

*Marco le dice a Martín  
ya vendí los que tenía  
de puro gusto te invito  
en Uruapan unas frías*

***Michoacán no te me quedes  
debes de entrar a la moda  
por que las pacas de a kilo  
van a pasar a al historia,  
enséñate a hacer el jugo  
tal como lo hace Colombia.***

La belleza, generalmente esta asociada con las mujeres, todos los personajes de los “narcorridos” señalan a una mujer bella como compañera, aunque en otros aspectos su concepto de belleza es escueto al ser mayoritariamente gente del medio rural con escasa o nula educación; un ejemplo palpable de esta distorsión valorativa en relación a la belleza es en la arquitectura ya que en las construcciones no se puede definir algún estilo: alminares, cúpulas, tejas, columnatas, inmensos muros, arcos, mezclado con diversos materiales: madera, mármol, cantera. Todo junto.

Otro aspecto es la ropa (la vestimenta estereotipada del narcotraficante llevando prendas utilizadas en el campo poniéndoles “su toque de belleza”: Pantalón de mezclilla, camisas llamativas -las tipo Versace de seda o estampadas son las predilectas-, cinturón piteado y botas de pieles exóticas: avestruz, cocodrilo caguama, texanas de diversos colores según el vestuario), joyas llamativas, música de banda sinaloense y norteña que canten especialmente “narcorridos”, gusto por los automóviles lujosos y camionetas para trasladarse de la sierra a la ciudad.

Mi Último Contrabando  
El Halcón de la Sierra

**Quiero que cuando muera  
escuchen ustedes  
así es mi gusto y ni modo  
mi caja latina y yo bien vestido  
con mis alhajas de oro  
y en mi mano derecha  
mi “cuerno de chivo”**

**y en la otra un kilo de “polvo”**  
**Mi buena tejana y botas de avestruz**  
**y mi cinturón piteado**  
**un buen “alipus”**  
**y mi chaleco de venado**  
para que San Pedro  
le diga a San Juan  
ahí viene un toro pesado.  
Será mi último viaje  
y no quiero hacerlo en vano.  
quiero que me entierren  
al pibe de la sierra  
con ultimo contrabando  
si Dios no me acepta así  
a ver si me acepta el diablo.  
**Pero en mi velorio**  
**no´mas mis amigos**  
**que anden en este rollo**  
**llevando platillos**  
**y también “buchanan´s**  
**y a todos les ofrezcan polvo**  
**que jueguen baraja**  
**también gallos finos**  
como hacen los meros toros.  
Voy a dejar en mis funerales  
todos los gastos pagados  
que cante “El Halcon”  
cuando ya me estén velando  
que grite muy fuerte, trastorne  
el corrido mi ultimo contrabando.  
Adornen mi tumba entera  
con goma y ramas de mota  
y si se pudiera quisiera  
pedirles que me entierren

con mi "troca" no' mas  
pa' que vean que la tierra  
no se tragó cualquier cosa

Con lo que respecta al amor, en los "narcorridos" no se menciona por que no es tema, el tema es el narcotráfico y sus personajes.

Los narcotraficantes en sus fueros internos, muy internos tal vez aprecien el amor, pero para cantar a este sentimiento se encuentran otro tipos de canciones como el bolero.

El corrido que describe hechos del narcotráfico es violento y masculino, por tal razón no esta dentro de la temática, en el "narcorrido" no se encuentra el amor.

En los "narcorridos" la verdad esta distorsionada, en relación a que existe aprobación de lo que se dice, con lo que se siente o se piensa con respecto al narcotráfico, es decir es una aceptación de una conducta desviada como es dedicarse al narcotráfico y no negarla, a sabiendas que es ilegal o perjudicial. En el "narcorrido" no se oculta el delito.

## **2.- Individuales**

Las consecuencias individuales de la difusión de los "narcorridos" son principalmente de degradación individual como persona y como humano, ya que pierde sus valores cayendo en la drogadicción, pierde la libertad y hasta la vida.

Estos resultados son básicamente el fin natural sufridos por los individuos que de manera directa o indirecta se relacionan con el narcotráfico.

Los "narcorridos" casi siempre mencionan estas consecuencias como desenlace inevitable de esta actividad ilegal.

### **A.- Drogadicción**

El uso y abuso de drogas ilegales es constantemente mencionado en las letras de los “narcorridos”. Este abuso de drogas produce dependencia.

La dependencia es la necesidad de seguir consumiendo drogas. Al darse una dependencia psíquica y generalmente física con consecuencias fatales para el individuo y para la sociedad; se está en presencia de la drogadicción.

La drogadicción está formada por dos vocablos droga: que es cualquier sustancia introducida al organismo produciendo cambios físicos y emocionales en la percepción, alterando el raciocinio y; adicción: que es la intoxicación aguda y constante del cuerpo de algún sujeto originada por el consumo repetido de una droga, sintiendo una compulsión a seguir consumiéndola por cualquier medio, tendiendo al aumento de la dosis.

La adicción a las drogas ilegales se entiende como una consecuencia natural de la relación que se establece entre los individuos dedicados al narcotráfico.

Los “narcorridos” narran el consumo de drogas como una actividad normal, como algo propio del narcotráfico de forma lúdica.

La manera en que impacta por las narraciones en las canciones es que solo se menciona de forma placentera, sin referirse a las consecuencias negativas de su consumo, tanto físicas, psicológicas y sociales.

En el medio en que el individuo se desenvuelve, necesita la droga para sentir satisfacción, como un objeto más de ostentación y placer, situando a la droga en el mismo plano de un auto, joyas, mujeres, descritos en los “narcorridos”, No se menciona la palabra drogadicción, pero sí se describe su abuso y se sobreentiende su dependencia dándose la adicción a la droga como tal.

*El Cabrón*

*Los Capos de México*

***Desde que yo era chiquillo  
tenía pintas de cabrón  
ya le pegaba al “perico”  
y a la “mota” con mas razón  
es que en mi México lindo  
ahí cualquiera es cabrón.***

**Me gusta andar bien “cocodrilo”  
andar bien marihuana  
a cada rato me “atizo”  
disfruto andar bien “flameado”,  
me aviento pases de a kilo  
no piensen que me la jalo.  
Soy más cabrón que bonito  
y así me voy a morir  
“chiva” cristal y “perico”  
los llevo hasta pa´ dormir  
soy muy cabrón pa´l “perico”  
sino pregúntenme a mi.**

Trafico y vendo de todo  
y también lavo dinero,  
“pa´serle” honor a mi apodo  
bien locos pongo a los güeros  
y si se ponen de modo  
les paso kilos de “polvo”  
mexicano hasta la madre  
cabrón como yo solo.

Andando en la cacería  
cualquier lagartija es liebre  
y luego si ando allá arriba  
ni modo que no las quiebre  
aunque salgan con barriga  
o en el guayabo me quede.

**No van a quedar pa´ momia  
ni van a morir de parto  
así es que a todos mis “compas”  
arremánguele al “narizaso”  
morirse arriba no es bronca  
no es el primer “avionazo”.  
Nací en Tierra Caliente  
en donde se riendo se mata**



***ahí lavamos billetes***

*y ni los perros nos ladran*

*ya me despido de ustedes*

*voy a entregar una carga*

*Trafico y vendo de todo....*

Por lo mencionado líneas arriba, la drogadicción es un catalizador para la cárcel o la muerte, siendo esta última la más factible de suceder ya que el individuo del cual se habla en el “narcorrido”, prefiere morir en un enfrentamiento, (pues la filosofía del narcotraficantes es que “hay que morir en la raya”, en acciones armadas por una originadas por una disminución de la capacidad de raciocinio) demostrando su “valentía” como una manera honrosa para un traficante de droga, que caer prisionero lo cual representaría una deshonra, esto por lo general sucede al encontrarse bajos los efectos de las drogas.

Ya que no pocas veces el sujeto de quien se narra el hecho necesita drogarse (“darse un pase”, “un pericazo”, “un toque”) para enfrentarse a las situaciones que se le presentan.

Además de las vicisitudes del narcotráfico, la condición placentera del consumo forma parte importante en la temática de los “narcorridos” se exalta el gusto por la marihuana y por la cocaína.

La drogadicción subyace en los “narcorridos”, las drogas nunca se mencionan por su nombre común sino por eufemismos, metáforas o “claves” como: “perico”, “polvo”, “hierba”, “verde”, “gallo”, “chiva”, “pericazo”, “cola de borrego”, “la negra”, “cristal”, “polvito”, “papelito”, “bolsita”, entre los mas usuales..

## **B.- Cárcel**

Otra consecuencia narrada en los “narcorridos” es la cárcel, al fincarse responsabilidad penal a los sujetos que se dedican al narcotráfico.

La pérdida de la libertad, es una manera deshonrosa de fracasar, en el mundo del narcotráfico, por que no fue capaz de demostrar su sagacidad, audacia, astucia y valentía, al caer prisionero.

En los “narcorridos” la forma común de ir a la cárcel, no es por llevarse a cabo una averiguación con técnicas de investigación policiales y periciales por parte de de las autoridades encargadas del combate del narcotráfico, sino es por que hay una traición; al traidor se le llama “soplón”, “chivato”, “dedo” y la delación ante las diferentes corporaciones policíacas se conoce como “soplar”, “cantar”, “chivatear”, “poner el dedo”.

Estos actos tienen por consecuencia la aprehensión del narcotraficante, esta captura se torna de tintes políticos, ya que cuando un sujeto dedicado a esta actividad ilegal es apresado, se difunde a través de los medios de comunicación, aumentando las estadísticas de las aprehensiones llevadas a cabo en relación al combate al narcotráfico por parte del gobierno en sus tres niveles, principalmente a nivel federal como una forma de justificación en materia de seguridad pública.

*El Dedo*

*Grupo Exterminador*

***Encerrado en “Almoloya”***

***hoy me encuentro prisionero***

***por que alguien de mi confianza***

***con la ley me “puso el dedo”,***

*que se cuide ese “marica”*

*Que lo hallen mis pistoleros.*

*“el dedo” muy bien sabía*

*donde “la carga” llevaba*

*la envidia que me tenía*

*lo hizo que me traicionara*

*además de unos billetes*

*que el gobierno le pagara.*

***Me agarraron a la mala***

***por la culpa del bocón***

**toda mi gente lo busca  
pa´cobrarle la traición**

*a ver si lo que le dieron  
lo disfruta en el panteón.*

**Mi condena va a ser larga  
pues con mucho me torcieron  
diez años en esta celda  
de sentencia a mi me dieron.**

**mi gente sigue mandando  
“mi producto” al extranjero.**

*Colegas de estos negocios  
cuiden muy bien sus espaldas  
por que donde quiera hay “dedos”  
listos para una jugada  
se hacen pasar por amigos  
y te dan la puñalada.*

**En “Almoloya” no soy  
el único prisionero  
aquí se encuentra Salinas,  
Don Neto y Caro Quintero  
y para no aburrirme  
con ellos me la “cotorreo”.**

*Ya me dieron el “pitazo”  
de que mataron al “dedo”,  
pero antes de ajusticiarlo  
le achicharraron los dedos  
eso que sirva de ejemplo  
para aquellos traicioneros.*

**El orgullo de me queda  
es que aquí en “Almoloya”  
no a cualquier chango encierran  
puros gallos de pela,  
este gallo es mexicano  
que pronto cantará fuera**

Las cárceles de México, aunque no sólo son puestas a disposición del combate al narcotráfico, son parte importante de esta lucha, vistas como algo pasajero si se llega a ser encarcelado, pero es mejor evitarlo. Pero las operaciones del narcotráfico no se interrumpen cuando el o los individuos son detenidos.

Ya sea por ser prescindibles y ser sustituidos por otras personas que realicen la misma actividad del prisionero o por que muchas veces cuando son personajes de un nivel medio hacia alto en la escala de la organización delictiva, éstos actúan desde la propia cárcel manteniendo contacto con sus subordinados y enlaces estando enterados con lo que ocurre fuera del presidio. Un elemento mas que influye en que los narcotraficantes no resientan el cambio en su *modus vivendi* dentro de los reclusorios o penales, lo indican los múltiples registros que muestran situaciones formalmente prohibidas dentro de las cárceles donde existe un importante mercado de distribución y consumo de drogas y armas.

En los “narcorridos”, cuando se dice que el personaje de dicha canción es aprendido y recluido, generalmente sale libre para seguir delinquiendo, ya que es la única actividad que sabe desempeñar.

Las causas de salir e libertad y no sufrir una encarcelación prolongada, no las describen pero es de conocimiento popular que cuando un narcotraficante es internado en algún penal, por lo general su condena es mínima, ya sea por la mala integración de la averiguación previa por parte del Ministerio Público, por desvanecimiento de pruebas, mala valoración de los elementos probatorios por parte del Juez que conozca la causa; estas conductas llevadas a cabo por las personas encargadas de la administración e impartición de justicia para encarcelar a un narcotraficante se ven influenciadas principalmente por la corrupción al ser sobornados por grandes cantidades de dinero generalmente dólares o en el peor de los casos por amenazar de muerte a estos funcionarios públicos, sus familiares y/o personas conocidas de Ministerios Públicos o Jueces.

## **C.- Muerte**

La consecuencia mas notoria y necesariamente fatal descrita en los “narcorridos” es la muerte del traficante por alguna de las causas mencionadas en el cuerpo de este trabajo. La muerte es vista como parte y resultado del narcotráfico y por ese motivo sus personajes tienen su muy particular punto de vista y filosofía con respecto a la muerte.

A la muerte se le ve como un proceso de la vida desde la niñez, por las experiencias del individuo se construye la certeza de que “si vamos a vivir para seguir y morir pobres, mejor vivimos rápido y morimos ricos”.

La muerte es con mayor frecuencia compañera del pobre, por eso el narcotraficante deja la pobreza pero no la muerte por que su actividad implica que siga con ella, es parte de la vida misma.

Los personajes de los “narcorridos” están consientes que por su estilo de vida el único futuro seguro es la muerte, la muerte es vista aparentemente sin miedo, y se vive con una intensidad para que cuando la muerte haga presencia, no se anhele nada. Lo anterior explica el característico gusto por la festividad, los buenos momentos, ratos agradables, alegría desbordante, el disfrutar “sus aventuras” brindadas por el consumo de droga, la compañía de “amigos”, de mujeres bellas, la ostentación de autos lujosos, joyas, vestido, los cuales son descritas en las canciones.

La muerte es la compañía constante, matar resulta poco relevante por formar parte del medio brutal en que viven los personajes. En los “narcorridos” los personajes matan y mueren por el hecho de ser narcotraficantes dentro guerras violentas por tener el control de distribución y paso en las principales ciudades de México preponderando las ciudades norteñas y fronterizas necesarias para llegar a los Estados Unidos de Norteamérica; se hace a la muerte la visitante esperada o intempestivamente, pero muerte al fin, la muerte es la única certeza que se tiene la entrar al narcotráfico, por ello no molesta ni desconcierta que llegue y ya.

En los “narcorridos” el desenlace es la muerte. Esta muerte aparece en cualquier momento: en algún enfrentamiento o en alguna emboscada, por tal motivo es preferible la muerte que ser aprehendido por alguna autoridad, ya que la cadena de complicidades en el trafico de drogas es constante e

interminable y nunca se sabe a quien o quienes se perjudicará como resultado de los interrogatorios y declaraciones ministeriales para acreditar los elementos del delito que encuadren en el tipo penal y se pueda consignar ante un juez.

Las canciones relatan que morir de forma violenta es morir de muerte natural.

Las narraciones de las canciones aluden a que todo personaje esta conciente de su muerte como un fin difícil de eludir; aunque el narcotraficante se considera lo suficientemente capaz de enfrentarse a cualquiera y salir airoso, no descarta en ningún momento la posibilidad de morir.

La muerte de un narcotraficante, alguno de sus familiares o colaboradores más cercanos es pretexto para manifestar la presunción y ostentación en los detalles funerarios.

Los traficantes de droga tienen contemplada la muerte, pero no una vida después de la muerte, o al menos no una donde de acuerdo con la religión que se profese se vaya a un lugar reconfortable.

La muerte al no causar placer como el consumo de drogas, no se menciona con metáforas o de manera eufemista sino que se menciona tal como es, por su nombre: muerte.

Pero aun así; por la idiosincrasia que se tiene con respecto a la muerte en México es causa de festividad, no se le ve con temor sino como algo natural que hay que festejar.

*Mi Funeral*

*Víctor García*

***Amigos y enemigos están invitados  
a mi funeral pa' que brinden por mi  
unos de tristeza, otros de alegría,  
pero todos juntos por que ya me fui.  
Cuando este tendido que se oiga la banda,  
música norteña, mariachis también  
que traigan cartones llenos de cerveza  
y échenme la tierra que me vio nacer.  
Yo quiero invitarlos a mi funeral,  
antes que la muerte me venga a buscar,***

*yo quiero invitarlos a mi funeral,*

*no quiero que "naiden" me vaya a faltar.*

***Cuando yo me muera que me toque la banda***

***esa del "Recodo" que tanto cante,***

***quiero de "Los Tigres" "El jefe de jefes"***

***y que los mariachis me canten "El rey".***

*Amigos y enemigos están invitados*

*a mi funeral pa' que brinden por mi*

*quiero ver a todas aquellas mujeres*

*que me hicieron daño y me hicieron feliz*

*Cuando este tendido que se oiga la banda....*

## V.- Comprobación de Hipótesis

El tema de la presente tesis se intitula El “Narcorrido”: Una Contracultura de la Sociedad Mexicana.

El “narcorrido” es un subgénero musical derivado del corrido tradicional mexicano; en virtud de que el corrido como género contiene un elemento cuya característica es la funcionalidad; consistente en dar testimonio de hechos con características épica-lírica y narrativa. El “narcorrido” reúne estas características solo que exclusivamente se enfoca a hechos relacionados con el narcotráfico y sus personajes, por tal razón puedo decir que se cataloga como un subgénero.

Este subgénero musical, al tratar hechos relacionados con el narcotráfico, implícitamente se relaciona con personajes y actos violentos; la violencia se origina por la naturaleza misma de esta actividad ilegal, donde algunos valores de la sociedad mexicana que han servido para tener una cohesión pacífica de convivencia se han influenciado de manera directa o indirecta por los contenidos de los llamados “narcorridos”.

Para entender etimológica y conceptualmente al “narcorrido”, analicé algunos conceptos relacionados con el tráfico ilegal de drogas, partiendo de la raíz griega “narcus”, que significa sueño; prosigo con el concepto de “narcótico” que es toda aquella sustancia capaz de provocar somnolencia, principalmente el opio y sus derivados, que a lo largo del tiempo se ha deformando haciéndose extensivo a la mayoría de drogas como consecuencia de un anglicismo (*narcotics*) y su contracción (*narco*) originado en Inglaterra por la llamada “Guerra del Opio” y traída a América por los colonizadores ingleses establecidos en la parte norte del continente, los que han contribuido de manera exagerada a la difusión del término “narco” para designar a todo aquello relacionado con las drogas ilegales llamándole “narcotráfico”, donde lógicamente se incluye a las personas dedicadas al comercio ilegal de drogas denominándosele “narcotraficantes”, desprendiéndose que el “narcorrido” es el corrido de “narcos”, dicho de otro modo, son las canciones que narran el tráfico de drogas o personas dedicadas esta actividad ilícita.



El “narcorrido” es un factor influyente y es tierra fértil para distorsionar la percepción o desplazar algunos valores y conductas establecidos en la sociedad mexicana en relación a las personas que escuchan este subgénero musical, ya que llega a afectar la convivencia en sociedad, en virtud de que buena parte de los “narcorridos” están escritos en primera persona del singular (YO), lo cual permite una penetración mayor en el escucha, transformando metafóricamente al oyente en el protagonista de la canción. Esta asimilación del “yo”, se menciona constantemente aludiendo a los personajes que en gran parte son de clase campesina, por ende los hechos y lugares mencionados en las canciones son generalmente rurales, dejando de lado en la narrativa de este subgénero musical a las clases altas, situaciones y lugares desarrollados en zonas urbanas descritas por los “narcorridos”.

Para tener un panorama conceptual más amplio de lo que es la sociedad y la contracultura que se origina de la distorsión valorativa en la temática de los “narcorridos”, me apoyé para la presente tesis en la sociología como la ciencia que estudia al hombre en sociedad, entendiendo a la sociedad como el medio donde se desarrolla el individuo y el ser colectivo, manifestando este desarrollo por medio de la cultura; que le da identidad a una sociedad y sus miembros ya que el término “cultura” engloba rasgos distintivos, permitiendo que cada sociedad y cultura sea unívoca; como se demuestra en este trabajo al analizar a una de las manifestaciones de la cultura como lo es la música; entendiéndola en el arte de organizar y combinar los sonidos y silencios donde se expresa sentimientos, vivencias y hechos acompañada de palabras dando origen a las canciones. Las canciones son letra y música y en México los hechos, musicalmente hablando, tienen su expresión, al través del corrido tradicional mexicano.

En México cada clase, grupo o estrato social mantiene actitudes, comportamientos, valores y gustos distintivos que originan formas y conductas propias en la sociedad y en la cultura. Si son muy marcados y practicados por diversos miembros o por la generalidad dentro de esas clases, grupos, o estratos sociales, se esta hablando de una subcultura derivada de la cultura dominante, que puede ser positiva o negativa: La positiva es aquella que en la práctica por sus miembros benefician a la colectividad o no le causan daño.

Por el contrario, la subcultura desviada lleva a conductas desviadas, estas conductas desviadas motivan al individuo a obrar de manera distinta a la cultura general en razón de una falsa apreciación de la realidad al considerar que lo que hace o cree es lo correcto.

Se debe entender por desviación cuando una persona desestima los modelos de conducta vigentes en la sociedad a la cual pertenece. La desviación se presenta cuando la conducta afecta directamente a los miembros de la sociedad que sí cumplen las normas, modelos y valores de la generalidad de esa cultura.

Las conductas desviadas ocasionan el quebrantamiento desde las más simples normas de cortesía (saludar, dar el asiento, ceder el paso) hasta la comisión de delitos (homicidio, robo, violación) originándose una contracultura.

Esta subcultura de algunos miembros de la sociedad de escuchar “narcorridos” es un factor influyente para una conducta desviada, concretándose en la comisión de algún tipo de delito, derivado de las narraciones de los “narcorridos”, estando en presencia de la contracultura.

En base a lo expuesto puedo decir que el “narcorrido” constituye una contracultura al distorsionar valores establecidos y aceptados por la mayoría de la sociedad mexicana, al exaltar los benéficos de dedicarse a una actividad ilícita como el comercio ilegal de drogas, que esta tipificado y sancionado como un delito de orden federal, al tiempo que se esos mismos valores pierden su esencia de conducir al bien, de perfeccionar al individuo haciéndolo mas humano.

Concluyo: En México hay una subcultura conformada por personas de distintas clases sociales que gustan de escuchar “narcorridos”, donde la mayoría de las canciones hacen alusión a una vida hedonista derivada del narcotráfico o a las supuestas cualidades de los personajes que originan la práctica de conductas desviadas distorsionando los valores aceptados por la mayoría de la sociedad mexicana; ya que no es la obtención del beneficio colectivo, dándose una carencia de valores, entonces el hombre se vuelve, coloquialmente, hablando “malo”, afectando las relaciones de los diferentes grupos sociales en el país; lo que origina una contracultura, porque en los “narcorridos” nunca menciona la posibilidad de formar una familia como fin, como institución y grupo básico de la

sociedad transmisora de valores y medio de control; ya que las narraciones de las canciones en relación a la mujer (como elemento para la formación de una familia), la sitúan como una cosa material, denigrándola como ser humano, donde su función es ser usada como objeto de ostentación y de placer, teniendo como consecuencia que haya una tergiversación de valores sociales. Los “narcorridos” tienen mayor penetración de forma negativa en grupos sociales rurales porque los hechos y lugares narrados son en gran medida desarrollados en el campo, lo mismo que sus personajes, que evidencian su origen campesino. El “narcorrido” tiene menos penetración en grupos sociales urbanos por que en la narrativa de las canciones se alejan del contexto urbano. En ambos grupos sociales el fin de algunos valores individuales como la valentía, sagacidad, audacia, inteligencia, en el “narcorrido” no es la obtención del bien común, sino la satisfacción personal y temporal de los individuos, llevando a practicar conductas desviadas que originan delitos como el homicidio, portación de armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y promoción del narcotráfico.

Los valores como justicia, libertad, belleza, amor, verdad son distorsionados o alterados de manera constante directa o indirectamente por los contenidos narrados en los “narcorridos”; pasando a segundo término de forma complementaria o son nulos, lo que contribuye a la pérdida de la solidaridad colectiva y degradación de la sociedad; por tal razón desde el punto de vista sociológico el “narcorrido” se considera una apología de la violencia.

Los “narcorridos” al ser un subgénero del corrido y el corrido a su vez ser una expresión popular propia de nuestra cultura, no se pueden prohibir o censurar, respetando con ello la libertad de expresión de ideas previsto en nuestra Constitución. Mi propuesta es la homologación de los contenidos visuales, tomando en base la ya existente, a los contenidos auditivos de los “narcorridos” para una clasificación “C” y “D”, aptas para mayores de 18 años y exclusivamente para mayores de 18 años, plasmada en el apartado correspondiente en este trabajo.

## VI.- Fuentes Documentales

1. ANAYA SERRANO Mariano  
Sociología general  
Editorial: Mcgraw-Hill, México, 1980
  
2. AZUARA PÉREZ Leandro  
Sociología  
Editorial: Porrúa, 20ª edición, México, 2002
  
3. BADILLO Elisa, MARTINEZ Víctor, SOBERANES José Luís  
Los Derechos Humanos en México  
Editorial: Porrúa, México, 2001
  
4. BAZDERCH Luís  
Garantías Constitucionales  
Editorial: Trillas, 4ª edición, México, 1990
  
5. CARRANCA Y TRUJILLO Raúl, CARRANCA Y RIVAS Raúl  
Código Penal Anotado  
Editorial: Porrúa, 21ª edición, México, 1998
  
6. DEL CASTILLO DEL VALLE Alberto.  
Versión esquemática y Diccionario de garantías individuales.  
Editorial: Ediciones Jurídicas Alma, México, 2006.
  
7. GARCIADIEGO Javier  
Introducción histórica a la Revolución Mexicana  
Editorial: Secretaria de Educación Pública, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, México, 2006
  
8. GOMEZJARA Francisco A.  
Sociología

Editorial: Porrúa, 32ª edición, México, 2000

9. GUZMAN SIERRA José Luís

El ejército y la Constitución mexicana

Editorial: Plaza y Valdez, 2ª edición, México, 1999

10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA  
REVOLUCIÓN MEXICANA

Nuestra Constitución. Historia de la libertad y soberanía del pueblo  
Mexicano. De las Garantías individuales

Editorial: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución  
Mexicana, México, 1990

11. IZQUIERDO MUCIÑO Martha Elba

Garantías individuales

Editorial: Oxford, México, 2001

12. JUÁREZ CARRO Raúl

Introducción a la sociología aplicada

Editorial: Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, México, 1986

13. LÓPEZ DURAN Rosalío

Sociología general y jurídica

Editorial: Iure editores, México, 2005

14. MENDOZA, Vicente T.

La canción Mexicana

Editorial: Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

15. NATÓ Alejandro, RODRIGUEZ QUEREJAZU Gabriela

Las víctimas de las drogas

Editorial: Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina

16. PEREZ-REVERTE Arturo

La Reina del Sur.

Editorial: Alfaguara, Madrid, España, 2002.

17. RAMOS, Mario Arturo

Cien Corridos. Alma de la Canción Mexicana.

Editorial: Océano de México, México 2003

18. SENIOR Alberto F.

Compendio de un curso de sociología

Editorial: Porrúa, 32ª edición, México, 2000

19. SMITH, Peter H.

El combate a las drogas en América

Editorial: Fondo de Cultura Económica, México, 1993

20. TINAJERO MEDINA, Rubén

El narcocorrido ¿Tradición o mercado?

Editorial: Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México, 2004

21. VALENZUELA ARCE, José Manuel

Jefe de jefes, corridos y narcocultura en México

Editorial: Plaza & Janes, México, 2002

22. VARIOS AUTORES

Memoria del primer encuentro internacional ciudades humanas. Pobreza urbana y el Futuro de las ciudades.

Editorial: Gobierno del Estado de México, México, 2002

23. WALD, Elijah

Narcocorrido: Un viaje al mundo de la música de las drogas, armas y guerrilleros

Editorial: Rayo, Nueva York, U.S.A.

## **Diccionarios**

1. Diccionario de Derecho de la información

Ernesto Villanueva (coordinador)

Editorial: Porrúa, México, 2006

2. Diccionario de la Lengua Española

Editorial: Real Academia Española, 22ª edición, Madrid, España, 2001

3. Diccionario Enciclopédico de Sociología

Kart-Heinz Hillmann

Editorial: Herder, Barcelona, España, 2001

4. Diccionario de Sociología

Helmut Schoeck

Editorial: Herder, Barcelona, España, 1985

5. Diccionario de Sociología

Henry Pratt Farirchild

Editorial: Fondo de Cultura Económica, 10ª reimpresión, México, 1984

6. Nuevo Diccionario de Derecho Penal

Editorial: Librería Malej, 2ª edición, México, 2004

## **Legislación**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. Ley Federal del Derecho de Autor

3. Ley Federal de Radio y Televisión

4. Código Penal Federal

## Hemeroteca

- Periódico de Circulación Nacional “La Jornada”
- Periódico de Circulación Nacional “El Universal”

## Internet

Avelino Gómez Guzmán

El Narcocorrido y sus Claves

<http://personales.com/mexico/colima/estafuana/>

Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

<http://www.cedhj.org.mx/cuales/cindigenas.html>

Eric Lara

Nómadas

Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/181/18100913.pdf>

Jaime Retamales

Globalización del Narcotráfico, Narcocultura y Narcocorrido

<http://www.class.uh.edu/mcl/facultyzimermmman/lacasa/estudios%20culturales%20articles/jaime%20retamales.pdf>

Museo del Narco

<http://riie.com.mx/?a=43088>

Narcotráfico

<http://www.voltairenet.org/article123263>



Noemie Massard

El Narcocorrido Mexicano: Expresión de Una Sociedad en Crisis

<http://cenedic.ucoj.mx/ccmc-construccion/recursos/1923.pdf>

Odette Martínez.

Los Narcocorridos de la Sep.

<http://foros.forosmexico.com/showthread.php?t=4379>

Paulino Vargas

Revista Hora Cero.

<http://www.horacero.com.mx/185/i3.html>

Revista Contralínea

[http://www.contralinea.com.mx/c10/html/sociedad/ene03\\_narco.html](http://www.contralinea.com.mx/c10/html/sociedad/ene03_narco.html)

Roberto Bardini

Pimienta Negra

Revista Critica de Cultura

[http://www.nodo50.org/pimientanegra/bardini\\_narcoheroes.html](http://www.nodo50.org/pimientanegra/bardini_narcoheroes.html)

Víctor Rascón Banda

La enseñanza es decir no a las drogas.

<http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=155342&paginaid=2>

Wikipedia, la enciclopedia libre

<http://www.wikipedia.com>

Word Reference

<http://www.wordreferense.com/definicion/narcotico>